BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.422

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 25 de Abril de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**
Tribunales de la Nación	**„ 2.—**
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	**„ 2.—**

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 24 de Abril de 1939

	m$n.
Por avisos	1.248.—
Por marcas	1.120.—
Por adicionales de marcas	246.—
Por suscripciones	2.30
Por venta de ejemplares y folletos	12.30
Total	2.628.60

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Peñeñory Leontina Lucero. — Pensión graciable

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939.

25.910. — 1.517. — Expte. 31.244|939. — Dto. N.º 835. — Vista la presentación de doña María Leontina de los Angeles Lucero Peñeñory, que firma Leontina Lucero Peñeñory, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por la Ley 11.504, y

CONSIDERANDO:

Que por la referida ley, promulgada el 9 de octubre de 1928, se acordó a doña Leontina Lucero Peñeñory, la pensión mensual de pesos 150 m|n., cuyo derecho le fué reconocido por Decreto de fecha 3 de septiembre de 1929, dictado por intermedio del Ministerio de Guerra, correspondiéndole este beneficio en su carácter de nieta del Teniente Coronel don José Baltazar Peñeñory;

Que actualmente por Ley 12.409, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley número 11.504;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida Ley 12.409;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de ciento cincuenta pesos ($. 150 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Leontina Lucero Peñeñory, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 12.409, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948, sin perjuicio de exigirse de la interesada aclare como corresponda, en su oportunidad, los distintos nombres con que figura en estas actuaciones.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Larlús Adela Rebuffo de, Lía Margarita y Zelmira Larlús. — Pensión graciable.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939.

25.894. — 1.518. — Expte. 30.951|939. — Dto. N.º 836. — Vista la presentación de doña Adela Emilia Rebuffo de Larlús, Zelmira Elena Ana y Lía Margarita Adela Larlús que firman Adela R. de Larlús, Zelmira y Lía M. de Larlús, respectivamente, en la que piden se les liquide la pensión graciable que les fuera acordada por Ley 12.449, sancionada el 21 de septiembre de 1938, y

CONSIDERANDO:

Que por la referida ley se acuerda a la señora Adela Rebuffo de Larlús y a las señoritas Lía Margarita y Zelmira Larlús, viuda e hijas respectivamente, del ex Senador Nacional don Pedro Larlús, la pensión mensual de $ 400 m|n.;

Que habiendo llenado las interesadas los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida ley, sin perjuicio de que las mismas aclaren como corresponda, en su oportunidad, los distintos nombres con que aparecen en estas actuaciones;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de cuatrocientos pesos ($ 400 m|n.) moneda nacional, a favor

de doña Adela Rebuffo de Larlús y señoritas Lía Margarita y Zelmira Larlús, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 12.449 y con vencimiento al 8 de octubre de 1948, debiendo tenerse en cuenta la aclaración de nombres que se exige en el último considerando del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Luco Josefa Tula de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939.

25.882. — 1.519. — Expte. 30.956|939. — Dto. N.° 837. — Vista la presentación de doña Josefa Tula de Luco, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por Ley número 11.710, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 38.843 de fecha 20 de marzo de 1934, se les reconoció a doña Josefa Tula de Luco e hija Josefa Luco, el derecho a percibir por el término de cinco años, la pensión mensual de $ 166.66 m|n., en virtud de la Ley número 11.710, promulgada el 4 de septiembre de 1933, de la que fué eliminada por Decreto de 25 de septiembre de 1934, la copartícipe Josefa Luco, por haber contraído matrimonio, acreciendo su parte a la otra beneficiaria;

Que actualmente, por Ley número 12.411, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley número 11.710;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida ley;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de ciento sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 166.66 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Josefa Tula de Luco, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Storni, Julia Basavilbaso de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939.

25.888. — 1520. — Expte. 31.420|939. — Dto. N.° 838. — Vista la presentación de doña Julia Basavilbaso de Storni, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por Ley N.° 11.504, y

CONSIDERANDO:

Que por la referida ley, promulgada el 9 de octubre de 1928, se acordó a la recurrente la pensión mensual de $ 200 m|n., cuyo derecho le fué reconocido por Decreto N.° 6 de febrero 7 de 1930, correspondiéndole este beneficio en su carácter de viuda de don Antonio Justo Storni;

Que actualmente, por Ley N.° 12.409, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley N.° 11.504;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida ley;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de doscientos pesos ($ 200 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Julia Basavilbaso de Storni, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.409, por el término de 10 años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Verón Gregoria. — Pensión graciable

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939.

25.887. — 1521. — Expte. 31.448|939. — Dto. N.° 839. — Vista la presentación de doña Gorgonia Verón, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por la Ley N.° 11.704, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N.° 7799, sancionada el 30 de septiembre de 1910, se acordó a las señoritas Gregoria y Candelaria Verón, la pensión mensual de $ 25 m|n., a cada una, la que fué prorrogada por la N.° 11.534, sancionada el 25 de septiembre de 1928, reconociéndose el derecho a percibir la misma, por Decreto de 11 abril de 1929, únicamente a doña Gregoria Veron, por no haberse presentado a gestionar sus derechos la otra beneficiaria;

Que posteriormente por Decreto número 33.563 de fecha 29 de diciembre de 1933, dictado por intermedio del Ministerio de Guerra, se le reconoció a doña Gorgonia Verón, el derecho a percibir por el término de cinco años, la pensión mensual de $ 30 m|n., en virtud de la Ley de prórroga N.° 11.704, promulgada el 4 de septiembre de 1933, correspondiéndole este beneficio en su carácter de hija de don Sixto Verón;

Que actualmente por Ley N.° 12.408, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley N.° 11.704;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida Ley 12.408, sin perjuicio de que la misma aclare como corresponda en su oportunidad los distintos nombres con que figura en estas actuaciones;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de treinta pesos ($ 30 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Gregoria Verón, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 12.408, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948, debiendo tenerse presente la aclaración de nombres que se exige en el último considerando del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Eguren, Ana María Eladia. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 53 años, 11 meses y 13 días de edad, y ha prestado 33 años, 2 meses y 29 días de servicios (fs. 23 y 31), que compensando la falta de edad con el exceso de servicios llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 44, atento lo dispuesto por el precepto legal citado, y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de quinientos veintiséis pesos con cuarenta centavos ($ 526.40 m|n.) moneda nacional, a doña Ana María Eladia Eguren, directora de las Escuelas N.° 1 del Consejo Escolar 8.° y de Adultos N.° 9 del mismo Consejo.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Marzo 7 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

26.357. — 1522. — Expte. 32.083-1939. — Dto. N.° 271. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de quinientos veintiséis pesos con cuarenta centavos ($ 526.40 m|n.) moneda nacional, a doña Ana María Eladia Eguren, directora de las Escuelas N.° 1 del Consejo Escolar 8.° y de Adultos N.° 9 del mismo Consejo; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Redondo Nicolasa Laura Ferrán de. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939.

Expte. 118-R-1938. — Probado con la partida de fojas 12, que la recurrente tiene 55 años y 25 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 13, la prestación de 30 años y 15 días de servicios, y, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 14, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y dos pesos ($ 162 m|n.) moneda nacional, a doña Nicolasa Laura Ferrán de Redondo, profesora de música de la Escuela N.° 3 del Consejo Escolar N.° 12.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. — Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Marzo 10 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

26.355. — 1523. — Expte. 32.163|939. — Dto. N.° 273. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y dos pesos ($ 162 m|n.) moneda nacional, a doña Nicolasa Laura Ferrán de Redondo, profesora de música de la Escuela N.° 3 del Consejo Escolar N.° 12; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Avila Eustaquia Amelia Avila de. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939.

Probado con los informes médicos de fojas 57, la imposibilidad física de la recurrente justificado con el cómputo de fojas 68, la prestación de 22 años, 7 meses y 6 días de servicios, y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 70, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y un pesos con catorce centavos ($ 181.14 m|n.) moneda nacional, a doña Eustaquia Amelia Avila de Avila, profesora de la Escuela Normal de Santa Rosa (Pampa).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Marzo 8 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

26.361. — 1524. — Expte. 32.162|939. — Dto. N.° 276. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de marzo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento ochenta y un pesos con catorce centavos ($ 181.14 m|n.) moneda nacional, a doña Eustaquia Amelia Avila de Avila, profesora de la Escuela Nor-

mal de Santa Rosa (Pampa); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Monje María Erlinda Ortiz de. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939.

Expte. 64-M-937. — Probado con los informes médicos de fojas 20, la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fojas 35 vta., la prestación de 27 años y 13 días de servicios; y, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 25 vta., corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y seis pesos con ochenta y siete centavos ($ 156.87 m|n.) m|nacional, a doña María Erlinda Ortiz de Monje, Maestra de la Escuela N.° 64 de Corrientes.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Marzo 8 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

26.362. — 1.525. — Expte. 32.168-1939. — Dto. N.° 278. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de marzo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento cincuenta y seis pesos con ochenta y siete ctvs. ($ 156.87 m|n.) moneda nacional, a doña María Erlinda Ortiz de Monje, Maestra de la Escuela N.° 64 de Corrientes; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Yáñez Manuel. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939.

Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 57 años, 11 meses y 20 días de edad, y ha prestado 29 años, 1 mes y 8 días de servicios (fs. 1 y 14); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 15 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veintiséis pesos con cincuenta y seis centavos ($ 226,56 m|n) moneda nacional, a don Manuel Yáñez, Director de la Escuela N.° 18 de Salta.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Marzo 10 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

26.351. — 1.526. — Expte. 32.150|939. — Dto. N.° 298. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos veintiséis pesos con cincuenta y seis centavos ($ 226.56 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Yáñez, Director de la Escuela número 18 de Salta; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Vidal, Sieira Dolores. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939.

Probado con las constancias de autos que la recurrente tiene 59 años, 11 meses y 9 días de edad, y ha prestado 29 años y 11 meses de servicios (fs. 1 y 36); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 37, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ocho pesos ($ 108 m|n.) moneda nacional, a doña Dolores Vidal Sieira, ayudante 4ta. del Hospital Nacional de Alienadas (Sociedad de Beneficencia de la Capital).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9, de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes de la misma.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Marzo 10 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

26.352. — 1.527. — Expte. 32.072-939. — Dto. N.° 299. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ocho pesos ($ 108 m|n.) moneda nacional, a doña Dolores Vidal Sieira, ayudante 4ta. del Hospital Nacional de Alienadas (Sociedad de Beneficencia de la Capital); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Ibarra Adolfo. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939.

Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 54 años, 10 meses y 25 días de edad, y ha prestado 30 años, 3 meses y 2 días de servicios (fs. 1 y 21), que compensando la falta de edad con el exceso de servicios, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 22, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos ochenta pesos ($ 380 m|n.) moneda nacional, a don Adolfo Ibarra, Visitador de Escuelas del C. Nacional de Educación.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Marzo 7 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

26.350. — 1.528. — Expte. 32.053-1939. — Dto. N.° 303. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos ochenta pesos ($ 380 m|n.) moneda nacional, a don Adolfo Ibarra, visitador de Escuelas del Consejo Nacional de Educación; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Saludas Miguel. — Declarando el haber de la jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 27, atento la autorización de fojas 35,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la jubilación acordada a don Miguel Saludas, es de ciento noventa y cuatro pesos con treinta y nueve centavos ($ 194.39 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, con deducción de lo percibido en virtud de la resolución de fojas 52, que queda subsistente en todo lo demás pertinente.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Marzo 13 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939.

26.526. — 1.529. — Expte. 34.792-S-1938. — Dto. N.° 305. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de marzo del corriente año, declarando que el haber de la jubilación ordinaria anticipada acordada a don Miguel Saludas, por resolución del 2 de junio de 1938, y aprobada por Decreto del 23 del mismo mes y año, es de ciento noventa y cuatro pesos con treinta y nueve centavos (pesos 194.39 m|n.) moneda nacional, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Iglesias Segunda. — Incluyéndola como copartícipe de pensión

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 35,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Incluir en la mencionada resolución, a doña Segunda Iglesias, hija legítima del jubilado don Ramón Iglesias.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Dejar subsistente en todo lo demás pertinente la citada resolución de fs. 35.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Marzo 13 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939.

26.525. — 1.530. — Expte. 33.972-I-1937. — Dto. N.° 306. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de marzo del corriente año, incluyendo como copartícipe de la pensión acordada por la de 12 de mayo de 1937, y aprobada por Decreto del 1.° de junio del mismo año, a doña Segunda Iglesias, hija legítima del ex jubilado, don Ramón Iglesias; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Div. de Contribuciones e Impuestos

Disponiendo la reorganización de las funciones de la Administración General de Impuestos Internos y designando interventor.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939.

28.756. — 2300. — Dto. N.° 525. —

Considerando:

Que es propósito del P. E., concretado ya en varios casos, de renovar los sistemas de organización de sus dependencias recaudadoras de impuestos, a fin de modernizar sus métodos de trabajo y de dotarlas de elementos técnicos que les permitan desenvolver su acción de manera más concordante con las modalidades actuales de nuestra economía y con las necesidades de la producción, del comercio y de la industria, a las cuales están directa e íntimamente vinculadas;

Que para que el ajuste administrativo alcance paulatinamente a todas las reparticiones de esa naturaleza, el Ministerio de Hacienda ha emprendido el estudio de los regímenes en base a los cuales funcionan algunas de las que, a su juicio, deben ser mejoradas en su organización actual;

Que con tal objeto designó oportunamente una Comisión de funcionarios para estudiar la manera en que se desarrollan las tareas de la Administración General de Impuestos Internos y para proponer las medidas conducentes a la modernización de su funcionamiento.

Que dicha Comisión ha presentado su informe poniendo de manifiesto la necesidad de darle una nueva estructura administrativa que, a la par que suprima los inconvenientes que se notan en sus servicios, le permita actuar en lo sucesivo con la desenvoltura indispensable para que su misión se cumpla de acuerdo a la importancia que ha adquirido entre las fuentes de recursos de la Nación;

En efecto, la Administración General de Impuestos Internos mantiene casi invariable hasta ahora su organización originaria, no obstante la significación que le dan las cifras de sus recaudaciones, la fiscalización y la aplicación de los nuevos gravámenes que le han sido encomendados, sus relaciones cada vez más amplias y más estrechas con las numerosas actividades de la economía del país afectadas por los tributos a su cargo, y la función de percepción de los recursos que, en virtud de la ley de unificación de los impuestos internos nacionales, pertenecen a la Nación y a las provincias;

La incorporación de esos nuevos servicios, el acrecentamiento de los complejos problemas que le toca afrontar y el crecimiento acelerado del producido de los gravámenes, han ampliado notoriamente su campo de acción, sin que paralelamente se le haya dotado de los medios requeridos para que su régimen administrativo respondiera a las exigencias de la misión que ahora le corresponde;

Que el Honorable Congreso, apreciando y reconociendo la insuficiencia de los recursos asignados a la Administración, ha incluído la partida respectiva en el Presupuesto para reforzar y mejorar sus servicios, con vistas a un mayor rendimiento de conjunto;

Que la nueva organización a implantarse debe responder, conforme lo aconseja la Comisión, a métodos técnicos adecuados a las funciones de la repartición y a la norma de que es menester sustituir el concepto de un fiscalismo excesivo y de una centralización absorbente de funciones, por una mejor comprensión de las modalidades del comercio y de la industria interesados, una más conveniente distribución de tareas y de responsabilidades y una aligeración de los trámites generales en beneficio del contribuyente y de la economía en el desenvolvimiento administrativo;

Que estando vacante el cargo de Administrador General de la repartición, es procedente designar transitoriamente un funcionario con las atribuciones de interventor para que pueda llevar a cabo el plan proyectado, dotándolo de las facultades suficientes para modificar los actuales servicios internos, asignar al personal las tareas que mejor correspondan de acuerdo a sus condiciones de competencia y proponer su remoción, según la honestidad y la aptitud que hayan demostrado en su desempeño,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase interventor de la Administración General de Impuestos Internos, con funciones de Administrador General, al oficial mayor (Subdirector de la Oficina de Control de Cambios), doctor Máximo Ezcurra, con retención de este último cargo.

Art. 2.° — Facúltase al interventor para adoptar o proponer las medidas necesarias para la mejor distribución o remoción del personal de la dependencia y las que sean convenientes para la reorganización de los servicios administrativos, teniendo en cuenta las conclusiones del informe presentado al Ministerio de Hacienda por la Comisión mencionada en los considerandos de este decreto.

Art. 3.° — El interventor deberá proponer a la brevedad posible la distribución del presupuesto de la Administración, utilizando la partida de refuerzo asignada por la Ley 12.578.

Art. 4.° — Nómbrase en la Administración General de Impuestos Internos con carácter provisional y sujetos a definitiva confirmación en sus respectivos puestos:

Jefe del Departamento de Contralor, al oficial 1.° de la misma dependencia, don Estanislao Albarracín; 2.° Jefe de ese Departamento, al oficial 4.° de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, don Manuel Rapoport.

Jefe del Departamento del Interior, al oficial 1.° de la Administración General de Impuestos Internos, don Julio Güemes; 2.° Jefe de ese Departamento, al oficial 3.° de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, don René San Miguel.

Jefe del Departamento Inspección de la Capital Federal, al oficial 1.° de la Administración General de Impuestos Internos, don Alfonso Nágera; 2.° Jefe de ese Departamento al oficial 7.° de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, don Roberto Massacane.

Jefe del Departamento en lo Contencioso, al oficial 3.° de la Administración General de Impuestos Internos, don Oscar de las Carreras; 2.° Jefe de ese Departamento, al oficial 5.° de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, don Felipe de Seta.

Jefe del Departamento Administr... vo, al Oficial 3.° de la Dirección Ge... ral del Impuesto a los Réditos, ... Juan Carlos Maffei; 2.° Jefe de ese ... partamento, al oficial 4.° de la Di... ción General del Impuesto a los R... tos, don Domingo A. Massanisso.

Art. 5.° — Las precedentes desig... ciones del personal de la Dirección ... neral del Impuesto a los Rédito... efectúan en comisión y con retenc... de los puestos que respectivamente ... pan en esa Dirección, sin perjuicio ... lo que oportunamente se resuelva ... bre la procedencia de su confirmac... o reintegro a sus anteriores tareas.

Las vacantes que se produzcan ... la transferencia de personal a la Ad... nistración General de Impuestos In... nos no estarán comprendidas en lo ... puesto por el artículo 5.° del Dec... N.° 25.117, de fecha 28 de febrero p...

Art. 6.° — El interventor deberá ... formar al Ministerio de Hacienda, d... tro del término de seis meses, sobre ... resultado de la nueva organización ... ministrativa que se le encomienda.

Art. 7.° — Publíquese, comuníqu... etcétera.

ORTIZ
P. Gropp...

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.72...

MARZO 23

58.282—Obra inédita.

58.283—Luz del Porvenir. Año I, número I. Septiembre de 1938. Periódico. Jesús Sánchez Granero. B.s As., 1938.

58.284—Balde del milagro. 137 páginas. Juan Simón Flores. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1939.

58.285—Ana María. Novela 219 páginas. Durval Abdala. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1939.

58.286—Orígenes de San Carlos de Bolívar. 238 págs. Alvaro M. Martínez. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

58.287—Sendero de luces (amor, ausencia, inquietudes). 153 págs. Francisco Julio Nocito. Editor: Editorial Tor Bs. As., 1939.

58.288—El conde Lucanor. 203 págs. Don Juan Manuel. Editor: Editorial Tor Bs. As., 1938.

58.289— Codzienny Niezaleczny Kurjer Polski Wargentynie. Año XII, número 2430. 23 de marzo de 1939. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Laseckl. Bs. As., 1939.

58.290—De la necesidad de una economía dirigida. Científica. 36 páginas. Elisa Ferreyra Videla. Editor: La autora. Córdoba, 1939.

58.291—Registro contrato.

58.292—Registro contrato.

58.293—Siembra Platónica (s á t i r a, amor, filosofía, crítica). 176 páginas. José P. Barros. Editor: El autor. Bs. As. 1939.

58.294—Agonía. Enero, febrero de 1939. Periódico. Miguel Alfredo Olivera. Bs. As., 1939.

58.295—Luz de esperanza. Tango, música. Dos págs. Sebastián Piana y A. F. D'Agostino. Editor: Julio Korn. Bs. As., 1939.

58.296—Dormí, dormí (mil querubi... en coro). Letra. Dos páginas. Edu... do Senatra. Traduc. de Artemi... Lavelli. Editor: G. Ricordi & C... Bs. As., 1939.

58.297—Obra inédita.

58.298—Obra inédita.

58.299—Obra inédita.

58.300—Fotografía de un dibujo de... nado para la confección de estam... llas. Dos fotografías. Federico Rib... Editor: El autor. Buenos Aires, 19...

58.301—Arandu ca'aty. Chamamé. I... tra de Roberto Ferradas Campos, m... sica de Mauricio Valenzuela. Int... pretado: Trío correntino "Valenz... la - Guardia". "Yeroky Guazú J... pé". Chamamé, letra de Roberto F... rradas Campos, música de Mauri... Valenzuela. Interpreta: Trío corre... tino "Valenzuela - Guardia". Dis... número 38.605 A y B, respectivame... te. — R. C. A. Víctor Argentin... Bs. As., 1.° de enero de 1939.

58.302—Mujer hechicera. Paso dobl... Letra de Héctor Lomuto, música ... Carmelo Aguila. Interpreta: Franc... co J. Lomuto y su orquesta típic... "Dime que sí". Vals canción, letra ... música de Alfonso Esparza Otco. ... Interpreta: Francisco J. Lomuto ... su orquesta típica. — Disco núme... 38.602 A y B, respectivamente. ... R. C. A. Víctor Argentina. Buen... Aires, 1.° de enero de 1939.

58.303—Danza paraguaya. Galopa. M... sica de Agustín P. Barrios. Inte... preta: Samuel Aguayo y su orque... ta típica paraguaya. — "Colorad... Reta". — Polka paraguaya, letra d... J. Osvaldo Sosa Cordero, música d... Juan E. Villalba. — Interpreta: Sa... muel Aguayo. — Disco N.° 38.58... A y B, respectivamente. — R. C. A... Víctor Argentina. Bs. Aires, 1.° d... enero de 1939.

MARZO 24

58.304—Cooperativa Patronal Ltda. Añ... I, número I. Marzo de 1939. Periódi... co. Cooperativa Patronal Ltda. Bue... nos Aires, 1939.

8.305—Obra inédita.
8.306—Obra inédita.
8.307—La yerra. Milonga. Música. Dos págs. Gilberto Santone. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

8.308—Avellaneda, Precursor del Derecho Forestal Argentino. 16 páginas. Raúl R. Madueño. Editor: El autor. Bs. As., 1938.

8.309—Adjudicaciones de tierras por los Municipios de Territorios, antes y después de la Ley 4167. 13 páginas. Raúl R. Madueño. Editor: El autor. Bs. As., 1938.

8.310—Situación legal de los aborígenes. 14 págs. Raúl R. Madueño. Editor: El autor. Bs. As., 1938.

8.311—El incendio de los bosques. 11 págs. Raúl R. Madueño. Editor: Ministerio de Agricultura. Bs. Aires, 1936.

8.312—El Régimen Forestal Argentino (Leyes, decretos, resoluciones, y disposiciones vigentes que lo definen y orientan). 295 págs. Raúl R. Madueño. Editor: El autor Buenos Aires, 1939.

58.313—Obra inédita.
58.314—Embajadas y Consulados. Año I número I. Marzo de 1939. Periódico. Lola Córdoba de Passe. Buenos Aires, 1939.

58.315—Obra inédita.
58.316—La puerta de las siete llaves. Novela. 160 págs. Edgar Wallace. Traduc. de Eduardo Ysor. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1939.

58.316—Declaración por reimpresión, Art. 9 "in fine", D. R.
58.317—Mis montañas. 238 págs. J. V. González. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

58.317—Declaración por reimpresión, Art. 9 "in fine", D. R.
58.318—El Pueblo. Año I. Número 3. 13 de marzo de 1939. Periódico. Antonio Martínez. Colón (Provincia de Bs. As.), 1939.
58.319—Obra inédita.
58.320—Geografía Física de América y en especial de la República Argentina. 304 págs. M. Kornblit. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

58.321—Manual de Historia de la Antigüedad. (Oriente, Grecia y Roma). 344 págs. Trevisan y Sinland. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1939.

58.322—Geografía de Europa y Oceanía. (Texto de enseñanza secundaria). 484 págs. Edición 7.ª, corregida. Fortunato L. Cichero y Eugenio Corbet France. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1939.

58.323—Geografía General, Asia y Africa. (Texto de enseñanza secundaria). 304 págs. Edición 7.ª, corregida. Fortunato L. Cichero y Eugenio Corbet France. Editor: Librería del Colegio, S. A. Bs. As., 1939.

58.324—Gimnástica Fisiológica. (Texto para enseñanza secundaria). 580 páginas. E. Romero Brest. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1939.

58.325—Lecciones de Historia Colonial Americana y Argentina. 559 págs. F. G. Sommariva. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1939.

58.326—Historia Americana y Argentina. (Prehistoria - Civilizaciones Indígenas, Europa antes del Descubrimiento). 47 págs. Agustín Péndola y A. M. Mo. Editor: Librería del Colegio, S. A. Bs. As., 1939.

58.327—A. Student's Commercial English, Complimentary Copy. 181 páginas. Ofelia A. de Jonghi Margaret D. Correa Morales. Editor: F. Crespillo. Bs. As., 1939.

58.328—Tercer Diccionario de Jurisprudencia - 1932 - 1938. 1079 páginas. Tomo I - A - CH. Ricardo Victorica. Editor: Gaceta del Foro. Buenos Aires, 1939.
58.329—Obra inédita.
58.330—Romances del Río Seco. Poesías. 169 págs. Leopoldo Lugones. Editor: Juana González de Lugones y Alberto Guiraldes. Bs. As., 1938.

58.331—Aguas turbias. Poesías. 118 págs. Oscar Cabei. Editor: Tipografía Llorden. Rosario (Sta. Fe), 1938.

58.332—Obra inédita.
58.333—La guerra de los judíos. Novela. 440 págs. Lión Feuchtwanger. Traduc. de Aaron Spivak. Editor: Editorial Israel. Bs. As., 1939.
58.334—Hermosa primavera. Canción popular, música. Dos págs. Transcripción de Clemente B. Greppi. Editor: El autor. Bs. As., 1936.

58.335—Obra inédita.
58.336—Obra inédita.
58.337—Esquema Historiológico. 29 páginas. Manuel Artacho. Editor: El autor. Bs. As., 1939.
58.338—El problema del falso "Quijote". — El Castellano en nuestras Escuelas. Literaria. 48 págs. Manuel Artacho. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.339—Quiero verte reír. Tango, canción. Música. Dos págs. Antonio Polito. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.
58.340—La torcacita. Zamba, música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. — "El Humalo". Gato, letra y música de Andrés A. Chazarreta. — Interpreta: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. — Disco número 38.584, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

58.341—Horchateras valencianas. Paso doble. Música de Francisco Alonso. — Interpreta: Francisco Lomuto y su orquesta típica. — "El Embrujo de tu violín". — Tango, letra de Armando Tagini. Música de Mario Maurano. — Interpreta: Francisco Lomuto y su orquesta. — Disco número 38.615, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

58.342—Aromas. Tango. Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. — Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. — "Dulce Amargura". Tango. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Jorge Torres y Héctor Alperi. — Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. — Disco N.° 38.606, A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1.° de enero de 1939.

MARZO 25

58.343—Manual del metal desplegado. Modo de utilizar el metal desplegado en la construcción. 26 págs. A. R. M. C. O. Argentina S. A., Industrial y Comercial. Editor: Imprenta Kidd. Bs. As., 1939.

58.344—Terruño. Paso doble. Letra de Juan M. Velich. Música de Miguel Miletti. — Interpreta: Duo Brunelli. — "Los Abrojales". — Ranchera. Música de Hugo Bustamante. — Interpreta: Duo Brunelli. — Disco número 38.604, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

58.345—Obra inédita.

58.346—La Defensa. — Año I. número 54. 21 de marzo de 1939. Periódico. Carolina Tomada. San Fernando (Buenos Aires), 1939.

58.347—El Plata. Año I. N.° 66. 23 de marzo de 1939. Periódico. Carolina Tomada. San Isidro (Provincia de Bs. As.), 1939.

58.348—La serrana. Cueca autóctona. Letra y música de Ismael Moreno. — Interpreta: Ismael Moreno y su orquesta folklórica cuyana. — "Si yo mil vidas tuviera". Tonada autóctona. — Letra y música de Ismael Moreno. — Interpreta: Ismael Moreno y su orquesta folklórica cuyana. — Disco N.° 38.587, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1.° de enero de 1939.

58.349—Boda y bautizo. Vals. Letra y música de Lito y Godoy. — Interpreta: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. — "Alegres Castañuelas". — Paso doble. Letra y música de Feliciano Brunelli. — Interpreta: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. — Disco N.° 38.599, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

58.350—La mechita. Zamba. Música de Inés de Acosta Villafañe. — Interpreta: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. — "Paloma Yako". — Chacarera. Letra y música de Inés de Acosta Villafañe. — Interpreta: Orquesta Calchaquí, de M. Acosta Villafañe. — Disco N.° 38.596, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

52.172—Yo quiero saber. Vals canción. Música. Dos págs. Rodolfo Toscano y Emilio Stella. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 1937.

52.435—Sueño de amor. Vals. Música. Dos págs. Cayetano Castiglione y José Rigatuso. Editor: Los autores. Rosario (Santa Fe), 1939.
55.904—Volverá. Vals. Letra. Una página. Juan Carlomagno. Editor: J. Carlomagno y V. Pecci. Buenos Aires, 1939.
56.048—Laúdes de Cristo Rey. Letra 8 págs. Alfredo R. Bufano. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1939.
56.052—A Jujuy - Himno al Exodo. Para canto y piano. Música. 6 páginas Laureano Rodríguez. Editor: G. Ricordi & Cía. Bs. As., 1938.

MARZO 27

58.351—Mi tormento. Tango. Música. Dos págs. Miguel Calo. Editor: Julio Korn. Bs. As., 1939.
58.352—Obra inédita.
58.353—A la huacachina. Fox-canción peruana. Música. Dos págs. Anónimo. Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 1939.

58.354—A la huacachina. Letra. Música. Dos págs. Anónimo Editor: Editorial Julio Korn. Buenos As., 1939.

58.355—Obra inédita.
58.356—Obra inédita.
58.357—"Pájaros bobos". Traducida del inglés "Block-Heads". Película cinematográfica. Productores: Metro Galdwyn Mayer - Autor del argumento: Charles Rogers, Félix Adler, James Parrott, Harry Langdon y Arnold Belgard. — Director: John G. Blystone. — Principales intérpretes: Stan Laurel, Oliver Hardy y Patricia Ellis. — New York - Buenos Aires 17 de marzo de 1939.

58.358—"Casemos a mamá". Traducida del inglés "Listen Darling". — Película cinematográfica. — Productores: Metro Galdwyn Mayer. — Autor del argumento: Katherine Brush. — Director: Edwin L. Marin. Principales intérpretes: Freddie Bartholomew. Judy Garland, Mary Astor y Walter Pidgeon. — New York - Buenos Aires, 25 al 30 de marzo de 1939.
58.359—Obra inédita.
58.360—Registro contrato.
58.361—Obra inédita.
58.362—Obra inédita.
58.363—Obra inédita.
58.364—Obra inédita.
58.365—Obra inédita.

58.366—Revista Legislativa y Municipal de la República Argentina. Enero y febrero de 1939. Periódico. Antonio Javier Ortiz. Buenos Aires, 1939.
58.367—Apología del tango. Poesía. Una pág. Benito R. Atella. Editor: Julio Korn. Rosario de Santa Fe, 1939.
58.368—Compasión. Tango. Letra. Una pág. Benito R. Atella. Editor: Julio Korn. Rosario de Sta. Fe, 1939.

58.369—Obra inédita.
58.370—Obra inédita.
58.371—Ausencia. Vals. Música. Dos págs. Francisco Bianco. Editor: Editorial M. Vida Argentina. Buenos Aires, 1939.

58.372—Ausencia. Vals. Letra. Una pág. Francisco Bianco. Editor: Editorial M. Vida Argentina. Buenos Aires, 1939.

58.373—Esquina de mi barrio. Tango. Música. Dos págs. José Lomaglio. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

58.374—Esquina de mi barrio. Tango. Letra. Una pág. Néstor Borgia. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.375—La Ley 11.867. A través de la Práctica y la Jurisprudencia. 50 páginas. Juan L. Marque. Editor: José Valenti. Bs. As., 1939.

58.376—A la hucachina. One step canción. Letra. Dos págs. Francisco Pérez. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.
58.377—A la hucachina. One step canción. Música. Dos págs. Francisco Pérez. Editor G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.

58.378—Obra inédita.

58.379—Varón. Milonga. Letra de Celedonio Flores. Música de Francisco Lomuto. — Intérpreta: Francisco Lomuto y su orquesta típica. — "Mala Suerte". — Tango. Letra de Francisco Gorrindo. Música de Francisco Lomuto. — Interpreta: Francisco Lomuto y su orquesta típica. — Disco N.° 38.667, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1939.

58.380—El sonar alegre de tu arpa. Galopa. Letra y música de Guillermo Riveiro. — Interpreta: Eladio Martínez. — "Isabel". — Polka paraguaya. Música de Julián Alarcón. — Interpreta: Trío típico paraguayo de Félix Pérez Cardoso. — Disco número 38.655, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1939.

58.381—Che reta megua. Galopa. Música de Pedro Sánchez. — Interpreta: Trío Escobar. — Mita mi Mbé'e. Galopa. Música de Juan Escobar. — Interpreta: Trío Escobar. — Disco N.° 38.651, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1939.

58.382—Acción. N.° 339 al 342. Febrero de 1939. Periódico. Manuel Viacava. Buenos Aires, 1939.
58.383—Acción. N.° 343 al 346. Marzo de 1939. Periódico. Manuel Viacava. Bs. As., 1939.

58.384—Cursos y Conferencias, número 7 y 8. 24 de febrero de 1939. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., 1939.

58.385—Cursos y Conferencias, número 5 y 6. 4 de enero de 1939. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., 1939.
58.386—Esnea. N.° 1040 al 1043. Año XXV. Marzo de 1939. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., 1939.

58.387—Estampa. N.° 24 al 27. Febrero de 1939. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Bs. As., 1939.

58.388—Gaceta Campera. N.° 38. 15 de marzo de 1939. Periódico. Enrique Norman Leslie. Bs. As., 1939.

58.389—La Habitación Popular. Número 17. Octubre - diciembre de 1938. Periódico. Comisión Nacional de Casas Baratas (Ley 9677). Buenos Aires, 1938.

58.390—Hogar Policial. N.° 120. Marzo de 1939. Periódico. Mario Severino Flotta. Bs. As., 1939.

58.391—Informaciones Iram. Número 2. Febrero de 1399. Periódico. Instituto Argentino de Nacionalización de Materiales. Bs. As., 1939.

58.392—Nueva Gaceta. N.° 63 al 65. 23 de marzo de 1939. Periódico. Lorenzo Guziez. Bs. As., 1939.

58.393—La Producción. N.° 1286 al 1289. Marzo de 1939. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Bs. As., 1939.

58.394—Revista Argentina del Frío. — N.° 11. 28 de febrero de 1939. Periódico. Asociación Argentina del Frío. Bs. As., 1939.

58.395—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Número 199. Año XVIII. Marzo de 1939. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Bs. As., 1939.

58.396—Revista Española. N.° 322. Marzo de 1939. Periódico. La Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.

58.397—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 66. Julio de 1938. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. As., 1938.

58.398—Revista Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 139. Marzo de 1939. Periódico. Mario Severino Flotta. Bs. As., 1939.

58.399—Revista Policial de la Nación. N.° 76. 15 al 20 de marzo de 1939. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Bs. As., 1939.

58.400—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. N.° 304. 21 de marzo de 1939. Periódico. Soc. Filatélica Argentina. Bs. As., 1939.

58.401—La Voz del Marino. Número 144. Marzo de 1939. Periódico. Welko Denda. Bs. As., 1939.

MARZO 28

58.402—Obra inédita.

58.403—Nuevo Fígaro. N.° 328. Año XXVIII. Diciembre de 1938. Periódico. Sindicato de Obreros Peluqueros, Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1938.

58.404—Obra inédita.

58.405—Obra inédita.

58.406—Obra inédita.

58.407—Obra inédita.

58.408—Margarita, Armando y su padre. — Película cinematográfica. — Productor: Lumitón (Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina). — Autor del argumento: Enrique Jardier Poncela. — Principales Intérpretes: Florencio Parravicini, Mecha Ortiz, Ernesto Raquen, Enrique Roldán, Carmen Lamas, Pedro Quartucci, etc., etc. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1939.

58.409—Revista Policial Municipal y del Foro de Rosario. Año I. Número I. Febrero de 1939. Periódico. Arturo Isidro Pérez. Rosario. Santa Fe, 1939.

58.410—Obra inédita.

58.411—La Gaceta. Año XXVII. Número 9985. 3 de marzo de 1939. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán (R. A.), 1939

58.412—Obra inédita.

58.413—Los Principios. Año XLV. Número 14.972. 27 de marzo de 1939. Periódico. Los Principios, S. A. Córdoba (R. A.), 1939.

58.414—Obra inédita.

58.415—Obra inédita.

58.416—Obra inédita.

58.417—Obra inédita.

58.418—Obra inédita.

58.419—Obra inédita.

58.420—El caso del falso apache. Novela. 128 págs. Anónimo. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1939.

58.421—En la boca del lobo. Novela. 160 págs. John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

58.422—Obra inédita.

58.423—Obra inédita.

58.424—Obra inédita.

58.425—Obra inédita.

58.426—Obra inédita.

58.427—Obra inédita.

58.428—Obra inédita.

58.429—Obra inédita.

58.430—Obra inédita.

58.431—Obra inédita.

58.432—Aguanta la atropellada. Ranchera. Música. Dos págs. Pedro Malfasi. Editor: José F. Traviglia. Rosario, 1934.

58.433—Triste desengaño. Tango. Música. Dos págs. Pedro Malfasi. Editor: José F. Traviglia. Rosario, 1934.

58.434—Una leyenda del Pilcomayo. — Polca de la costa del Pilcomayo. Música de Manuel Acosta Villafañe. — Interpreta: Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. — "Nde resarai che jhegui". Polca paraguaya. — Música de Carlos César Torres. — Interpreta: Félix Pérez Cardoso y su orquesta típica paraguaya. — Disco N.° 38.614, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.

58.435—Telón. Tango. Letra de Homero Manzi. Música de Lucio Demare. — Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. — "Ojos Muertos". (Ojos Tristes). Tango. Letra de Alfredo Navarrini. Música de Rafael Iriarte. — Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. — Disco N.° 38.609, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.

58.436—Guyra cany. Chamamé. Letra de Roberto Ferradás Campos. Música de Mauricio Valenzuela. — Interpreta: Trío correntino. — "Valenzuela - Guardia". — "Eyoko Nerenda". — Chamamé. Letra de Roberto Ferradás Campos. Música de Mauricio Valenzuela. — Interpreta: Trío correntino. — "Valenzuela - Guardia". — Disco N.° ......, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1.° de febrero de 1939.

36.130—Cantemos juntos. Tango. Música. Dos págs. J. B. Cantalupo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

MARZO 29

58.437—Obra inédita.

58.438—País de ensueño. Vals. Música. Dos págs. Gelso Sacchi. Editor: Gornatti Hnos. Rosario de Santa Fe, 1939.

58.439—Blanca azucena. Tango. Música. Dos págs. Gelso Sacchi. Editor: Gornatti Hnos. Rosario de Santa Fe, 1939.

58.440—Obra inédita.

58.441—Obra inédita.

58.442—Obra inédita.

58.443—Obra inédita.

58.444—Arvye. Año I. N.° I. Marzo de 1939. Periódico. Asociación Representantes, Viajantes y Corredores de Mendoza. Mendoza, 1939.

58.445—Te busco mi corazón. Vals. Música. Dos págs. Victorio Tagliaferri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires. 1939.

58.446—Registro contrato.

58.447—Registro contrato.

58.448—Registro contrato.

58.449—La bicicleta. Polca. Música. Dos págs. Máximo Perdeck. Editor: Julio Korn. Bs. As., 1938.

58.450—Obra inédita.

58.451—Brújula Bancaria. N.° I. Abril de 1939. Periódico. Miguel Ronzitti. Bs. As., 1939.

58.452—Obra inédita.

58.453—El corazón en la mano. Comedia en tres actos. 40 págs. Alberto Novión. Editor: Sociedad Impresora Americana. Bs. As., 1938.

58.454—El cura de Santa Clara. Farsa cómica en tres actos. 40 páginas. Martignone y Bertonasco. Editor. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

58.455—Obra inédita.

58.456—Obra inédita.

58.457—Obra inédita.

58.458—Obra inédita.

58.459—Obra inédita.

58.460—Obra inédita.

58.461—La excursión. Ronda. Letra. 3 págs. Sarah A. Renoulin Soraire. Editor: José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1939.

58.462—La excursión. Ronda. Música. 3 págs. Lucila R. de Trelles. Editor: José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1939.

58.463—El gato y el ratón. Ronda. Letra. 3 págs. Sarah A. Renoulin Soraire. Editor: José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1939.

58.464—El gato y el ratón. Ronda. Música. Tres págs. Lucila R. de Trelles. Editor: José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1939.

58.465—Registro contrato.

58.466—Registro contrato.

58.467—Registro contrato.

58.468—Registro contrato.

58.469—Registro contrato.

58.470—Registro contrato.

58.471—Nubes de humo. Tango. Letra de Manuel Romero. Música de Manuel Jovés. — Interpreta: Hugo del Carril. — "Yira... Yira...". Tango. Letra y música de Enrique S. Discépolo. — Interpreta: Hugo del Carril. — Disco N.° 38.648, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 10 de febrero de 1939.

58.472—Tierra mía. Paso-doble. Música de Alfonso Lacueva. — Interpreta: Cuarteto Brunelli. — "Luna Veneciana". — Fox-trot. Música de Phil Golpberg. — Interpreta: Cuarteto Brunelli. — Disco N.° 38.625, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.

58.473—Incertidumbre. Tango. Letra de Lito Bayardo. Música de Guillermo Aló. — Interpreta: Orquesta típica Víctor. — "Como palo é'gallinero". — Ranchera. Música de Rafael Rossi. — Interpreta: Orquesta típica Víctor. — Disco N.° 38.645, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 14 de febrero de 1939.

58.474—La Acción. N.° 6955 al 6983. Febrero de 1939. Periódico. Francisco Scarabino. Bs. As., 1939.

58.475—Actualidad Odontológica. Número 3. Año II. Febrero de 1939. Periódico. Roberto Nale Roxlo. Buenos Aires, 1939.

58.476—Amigos. Enero de 1939. Periódico. Amigos Fraternidad de Condiscípulos del C. S. J. Buenos Aires, 1939.

58.477—Argentinisches Wochenblatt. — N.° 3283 al 3286. Febrero de 1939. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Bs. As., 1939.

58.478—Argentinisches Tageblatt. Número 15.507 al 15.534. Febrero de 1939. Periódico. Alemann & Cía. Limitada, S. A. G. Buenos Aires, 1939.

58.479—Argentinos Lietuviu Balsas (La Voz de los Lituanos en la Argentina). N.° 428 al 431. Enero de 1939. Periódico. Francisco Ozinskas. Buenos Aires, 1939.

58.480—Argentinos Lietuviu Balsas (La Voz de los Lituanos en la Argentina). N.° 432 al 439. Febrero a marzo de 1939. Periódico. Francisco Ozinskas. Bs. As., 1939.

58.481—Banca y Comercio. N.° 329 y 330. 5 y 20 de marzo de 1939. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1939.

58.482—Ceres. N.° 2. Febrero de 1939. Periódico. Ceres, Sociedad Cooperativa Ltda. Bs. As., 1939.

58.483—El Constructor. N.° 1738 al 1741. Diciembre de 1938. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1938.

58.484—El Constructor. N.° 1741 al 1744. Enero de 1939. Periódico. Ernesto Sureda. Bs. As., 1939.

58.485—El constructor. Número 1745 al 1748. Febrero de 1939. Periódico. Ernesto Sureda. Bs. As., 1939.

58.486—El constructor. Número 1749 al 1752. Marzo de 1939. Periódico. Ernesto Sureda. Bs. As., 1939.

58.487—Crítica. N.° 8926 al 8953. Febrero de 1939. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1939.

58.488—Delta. N.° 135 y 136. 11 y 25 de marzo de 1939. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Bs. As.), 1939.

58.489—Der Bund. 22 de marzo de 1939. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. Bs. As., 1939.

58.490—Impetu. N.° 3. Vol. 6. Febrero de 1939. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Bs. As., 1939.

58.491—El Informativo Aduanero. Número 355 al 375. Febrero de 1939. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1939.

58.492—La Ley. Febrero de 1939. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1939.

58.493—El Lirio de San José. Número I. Año XVIII. 1.° y 15 de marzo de 1939. Periódico. Instituto de Hnos. Maristas. Bs. As., 1939.

56.356—Te quiero. Paso-doble. Música. Dos páginas. Atilio Cavestri. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 1937.

56.375—Primer amor. Tango. Música. Dos págs. Adelma Verla. Editor: La autora. Bs. As., 1939.

56.399—No me mires así. Fox-trot. Música. Dos págs. Alfonso Carlino. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario (Santa Fe), 1939.

55.454—Yo soy el morocho Amores. Milonga. Música. Dos págs. Ana S. Cabrera. Editor: Radio El Mundo. Buenos Aires, 1939.

56.481—Romance serrano. Ranchera. Música. Dos págs. Félix Notta. Editor: Félix Notta y Armando S. Rosso. Bs. As., 1939.

55.601—Anastasio Leiva. — Solicitud de seudónimo.

56.619—Por ti morena. Paso-doble. Música. Dos págs. Luis Aglietti. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

MARZO 30

58.494—Obra inédita.

58.495—Registro contrato.

58.496—Registro contrato.

58.497—Registro contrato.

58.498—Obra inédita.

58.499—Obra inédita.

58.500—Obra inédita.

58.501—Obra inédita.

58.502—Geografía para III año de los Colegios Nacionales, Liceos de Señoritas, Escuelas Normales y Comerciales. 354 págs. Lorenzo Dagnino Pastore. Editor: F. Crespillo. Buenos Aires, 1939.

58.503—Algebra, para tercer año de los Colegios Nacionales. 261 págs. Felipe Anguita y Lorenzo Dagnino Pastore. Editor: F. Crespillo. Buenos Aires, 1939.

58.504—Geometría para 3er. año de estudios secundarios. 118 págs. Felipe Anguita y Lorenzo Dagnino Pastore. Editor: F. Crespillo. Buenos Aires, 1939.

58.505—Cartilla elemental de Geografía de Europa, Asia, Africa y Oceanía. 159 págs. Ricardo J. Ricotti. Editor: F. Crespillo. Bs. As., 1939.

58.506—Resumen de Historia de la Edad Media, Moderna y Contemporánea. 401 págs. F. Crespi. Editor: F. Crespillo. Bs. As., 1939.

58.507—Cartilla elemental de Geografía de América. 142 págs. Ricardo J. Ricotti. Editor: F. Crespillo. Buenos Aires, 1939.

58.508—Geografía para IV año de los Colegios Nacionales, Liceos de Señoritas, Escuelas Normales y Comerciales. 459 págs. Lorenzo Dagnino Pastore. Editor: F. Crespillo. Buenos Aires, 1939.

58.509—Historia de la Música, desde principios de la Edad Media hasta fines del Siglo XVII. 170 págs. Ernesto de la Guardia. Editor: G. Ricordi & C. Bs. As., 1939.

58.910—Polacca. Música para violín. Dos págs. M. Rossegger. Editor: G. Ricordi & C. Bs. As., 1939.

58.911—¡Viva la paz! Canción escolar. Letra. Dos págs. Damián Norberto Comte. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.

58.912—Primavera (Dí primavera). Tango. Letra. Dos págs. Nisa - Liman. Traduc. de A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.

58.913—Tango de Marilena (Tango di Marilena). Canzone. Tango-slow. Letra. Dos págs. Mendes - Salta y Mascheroni. Traduc. de A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.

58.914—Gavota variada (En la menor). Música. 7 págs. J. P. Rameau Revisión por W. Kolischer. Editor: G. Ricordi & C. Bs. As., 1939.

58.915—¡Viva la paz! Canción escolar. Música. Dos págs. Raúl H. Espoile. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.

58.916—Los vigilantes. Ronda. Juego para grados inferiores. Letra. Doce págs. Juan Ferrés Villalonga. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.

58.917—El soldadito. Ronda. Música. Dos págs. Lucila R. de Trelles. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.

58.918—El soldadito. Ronda. Letra. Dos págs. Sarah A. Renoulin Soraire. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.

58.919—Los vigilantes. Ronda. Juego para grados inferiores. Música. Doce págs. Javier Barneche. Editor: G. Ricordi & C. Bs. As., 1939.

58.520—Obra inédita.

58.521—Obra inédita.

58.522—Curso completo de Contabilidad de la Northwestern University. Cinco volúmenes. 1194 págs. Northwestern University. Traduc. de Enrique Martínez y Abel Espinosa. Editor: U. T. E. H. A. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. Chicago (E. U.).

58.523—Registro contrato.

58.524—El educador. Pablo A. Pizzurno. (Recopilación de trabajos. Más de medio siglo de acción cultural). 357 págs. Pablo A. Pizzurno y otros. Editor: Congreso Nacional. Buenos Aires, 1939.

58.525—Actividad. Año I. N.° I. Diciembre de 1938. Periódico. Ismael Avilés. Rosario (Santa Fe), 1938.

58.526—Trámite administrativo.

58.527—Mosaico andaluz. Paso-doble. Música. Dos págs. José Pascual Ibars Editor: El autor. Buenos As., 1939.

58.528—Para qué querer. Tango canción. Música. Dos págs. José Pascual Ibars. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

58.529—Cariño gaucho. Milonga. Música. Dos págs. Alberto Pugliese. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

58.530—No quiero verte. Tango. Música. Dos págs. Alberto Pugliese. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 1939.

58.531—Cartas de mujer. Tango. Música. Dos págs. Alberto Pugliese. Editor: Alberto Pugliese. Buenos Aires, 1938.

58.532—Elements of Argentine History. Ocho págs. Anónimo. Editor: Asociación Argentina de Cultura Inglesa. Bs. As., 1939.

58.533—Obra inédita.

58.534—Obra inédita.

58.535—Obra inédita.

58.536—Obra inédita.
58.537—Obra inédita.
58.538—Obra inédita.

58.539—Ro jhechangau. Polca correntina. Letra y música de Emilio Chamorro. — Interpreta: Duo Chamorro - Giménez. — "Ma'e Mombiri". — (Mirada Lejana). Polca. Música de Herminio Giménez. — Interpreta: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. — Disco N.° 38.618, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 10 de febrero de 1939.

58.540—Pianito de juguete. Canción. Letra de Homero Manzi. Música de Alfredo Malerba. — Interpreta: Libertad Lamarque. — "Frou Frou". Vals. Letra de Homero Manzi. — Interpreta: Libertad Lamarque. — Disco N.° 38.632, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 10 de febrero de 1939.

58.541—8 de diciembre. Chamamé. Letra y música de Roberto Ferradás Campos. — Interpreta: Trío correntino, "Valenzuela - Guardia". — "Coe Yave". — Chamamé. Letra de Roberto Ferradás Campos. Música de Mauricio Valenzuela. — Interpreta: Trío correntino, "Valenzuela - Guardia". — Disco N.° 38.635, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 10 de febrero de 1939.

MARZO 31

58.542—Obra inédita.

58.543—Obra inédita.

58.544—Obra inédita.

58.545—Obra inédita.

58.546—La familia de Alvareda. Colección Austral. N.° 56. 186 págs. Fernán Caballero. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1939.

58.547—Don Gonzalo González de la gonzalera. Colección Austral. N.° 58. 225 págs. José M. de Pereda. Editor: Cía. Editora, Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 1939.

58.546—Declaración por reimpresión, artículo 9.° "in fine", D. R.

58.547—Declaración por reimpresión, artículo 9.° "in fine", D. R.

58.548—Los romances de América y otros estudios. Colección Austral. Número 55. 187 págs. Ramón Menéndez Pidal. Editor: Cía. Editora, Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.

58.549—Cuentos del México antiguo. Colección Austral. N.° 53. 172 páginas. Artemio de Valle Arispe. Editor: Cía. Editora, Espasa Calpe Argentina, S. A. Bs. As., 1939.

58.550—Continuación. Poesías. 168 páginas. Fernández Moreno. Editor: Cía. Editora, Espasa Calpe Argentina, S. A. Bs. As., 1938.

58.551—Obra inédita.

58.552—La vengadora. Tango. Letra. Una pág. Vicente Dante Lauría. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

58.553—Lirios blancos. Año VII. Número 129. 25 de marzo de 1939. Periódico. Carlos C. Fernández. Junín (Bs. As.), 1939.

58.554—Rosas blancas. Vals coral. Música. 3 págs. J. Brahms. Versión de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Bs. As., 1939.

58.555—Marcha turca. Canto coral. Música. 6 págs. Mozart. Versión de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Bs. As., 1939.

58.556—Recordando. Preludio coral. Música. Dos págs. Chopin. Versión de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, 1939.

58.557—Momento musical. Intermedio coral. Música. 4 págs. Schubert. Versión de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, 1939.

58.558—Patria y Orden. N.° I. Año I. Marzo de 1939. Periódico. Brigada 19 y 21, Liga Patriótica Argentina. Bs. As., 1939.

58.559—Introducción de la Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina. 87 págs. Bartolomé Mitre. Editor: Araujo Hnos. & Cía. Buenos Aires, 1939.

58.560—El conde Lucanor. 102 págs. Don Juan Manuel. Editor: Araujo Hnos. & Cía. Bs. As., 1939.

58.561—Swing de medianoche. Foxtrot. Música. Dos págs. Eddie Kay. Editor: L. R. 1, Radio El Mundo. Bs. As., 1939.

58.562—Registro contrato.

58.563—Glorias lejanas. Tango. Música. Dos págs. Cirilo Allende. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires. 1939.

58.564—Glorias lejanas. Tango. Letra. Una pág. Cirilo Allende. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1939.

58.565—Lágrimas. Tango. Letra. Una pág. Maruja Pacheco Huergo. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1939.

58.566—Lágrimas. Tango. Música. Dos págs. Edgardo Donato. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1939.

58.567—Obra inédita.

58.568—Obra inédita.

58.569—Trám. administrativo.

58.570—Obra inédita.

58.571—Obra inédita.

58.572—Rosas granadinas. Paso-doble. Música. Dos págs. José Federighi. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1939.

58.573—Obra inédita.

58.574—Obra inédita.

58.575—Obra inédita.

58.576—Obra inédita.

58.577—Obra inédita.

58.578—Obra inédita.

58.579—Obra inédita.

58.580—Obra inédita.

58.581—Obra inédita.

58.582—Obra inédita.

58.583—Obra inédita.

58.584—Obra inédita.

58.585—Obra inédita.

58.586—Obra inédita.

58.587—Obra inédita.

58.588—Obra inédita.

58.589—Mecánica y Ciencia. Número 31. Marzo de 1939. Periódico. Carballeira. Buenos Aires, 1939.

58.590—Nativa. N.° 182. Febrero de 1939. Periódico. Julio Díaz Usandivaras. Bs. As., 1939.

58.591—Noticias Automotrices. Número 71. Marzo de 1939. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1939.

58.592—Nuevo Fígaro. N.° 329 y 330. Enero y febrero de 1939. Periódico. Sindicato de Obreros Peluqueros, Peinadores y Anexos. Bs. As., 1939.

58.593—Obra de la Santa Liga Eucarística. 12 de marzo de 1939. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1939.

58.594—Patoruzú. N.° 73 al 76. Febrero de 1939. Periódico. Dante Quinterno & Cía. Bs. As., 1939.

58.595—Patoruzú. N.° 68 al 72. Enero de 1939. Periódico. Dante Quinterno & Cía. Bs. As., 1939.

58.596—Previsión Social. N.° 2. Febrero, marzo de 1939. Periódico. Carlos M. Glew. Bs. As., 1939.

58.597—Revista del Colegio de Médicos. N.° 73. 31 de enero de 1939. Periódico. Colegio de Médicos de la Capital Federal. Bs. As., 1939.

58.598—Revista del Colegio de Médicos. N.° 74. 10 de marzo de 1939. Periódico. Colegio de Médicos de la Capital Federal. Bs. As., 1939.

58.599—Arbiter. N.° 203 y 204. 10 de marzo de 1939. Periódico. Tomás M. Cermignani. Bs. As., 1939.

58.600—Rosario Gráfico. N.° 1, 17, 38, 68, y 69. 31|10|38; 16|11|38; 7|12|38; 11|1|939. Periódico. Victorino B. Duchini. Rosario (Santa Fe), 58|39.

58.601—Reflejos del Oeste. N.° 22 y 23. 3 y 17 de marzo de 1939. Periódico Félix A. Nícoli. Haedo (Buenos Aires), 1939.

58.602—Stella Maris. N.° 115. Año IX. 12 de marzo de 1939. Periódico. Orestina S. Vásquez. Buenos Aires 1939.

58.603—Tribuna. N.° 13. 28 de febrero de 1939. Periódico. Soc. Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1939.

58.604—Vida Actual. N.° 72. Marzo de 1939. Periódico. Santiago Adamini. Bs. As., 1939.

58.605—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 52. 16 de marzo de 1939. Periódico Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos. Buenos Aires, 1939.

56.667—Organito de la tarde. Tango canción. Música. Dos págs. Cátulo Castillo. Editor: Editorial Julio Korn Bs. As., 1938.

56.668—Organito de la tarde. Tango canción. Letra. Una pág. José González. Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 1938.

56.756—La aurora. Vals. Letra. Una pág. Rafael Fiorentino. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

56.757—La eterna canción. Zamba canción. Letra. Una pág. Rafael Fiorentino. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

56.775—Algo viejo (La Corralera). Milonga. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado y Raúl S. Infante. Editor: Los autores. Bs. As., 1939.

56.776—Muchachita de la calle. Tango. Música. Dos págs. Werfil Maldonado y Raúl S. Infante. Editor: Los autores. Bs. As., 1939.

e.20 abr.-v.2 mayo.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES (Leyes 11.742 y 12.253)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución número 136

ESTABLECIENDO TOLERANCIA DE POLVILLO EN LAS ENTREGAS DE TRIGO

Vista la presentación de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, por la que solicita se establezca "tolerancia de principios de polvillo", en las entregas de trigo de la cosecha 1938|39, y

CONSIDERANDO:

Que las muestras de trigo Rosafé tomadas por la Comisión en los diversos lugares donde desarrolla sus funciones, acusan efectivamente "principios de polvillo", lo que hace justificado el pedido,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—

RESUELVE:

Art. 1.° — Tolerar "principios de polvillo", en las entregas de trigo de la zona Rosafé, perteneciente a la cosecha 1938|39.

Art. 2.° — Esta disposición se aplicará a las entregas que se efectúen desde el 21 de abril en curso en adelante.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1939. — Alfredo Eugster Schumacher, Oficial primero.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Resolución número 4

Buenos Aires, Abril 18 de 1939.

Expte. 65.379|1937. — Vista la presentación de la firma Amme, Giesecke & Konegen, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta bajo el número 812, solicitando la aprobación de tipo de una balanza "Chronos", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de balanza marca "Chronos", embolsadora a peso bruto, para pesadas constantes, comprendidas entre cincuenta y cien kilogramos, de harinas y productos en general granulosos; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie E. 1006.

2.° — Cada balanza "Chronos", llevará una chapa de identificación, fácilmente visible e invariablemente fija da, con las indicaciones de marca; procedencia; modelo; número de serie; para pesadas constantes de ... kg. a ... kg.; para pesar ... (indicar qué productos); aprobada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas: tipo E. 1006; certificado de verificación primitiva número ...; espacio para el sello de verificación primitiva, y espacio para los sellos de contraste anual.

3.° — Además del sello en la chapa de identificación, se aplicará sobre plomo, otro punzonaje, en una pieza importante del aparato, que ha de llevar también el número de serie de fabricación.

4.° — Expídase copia de la presente Resolución, para las publicaciones establecidas en la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, entréguese el certificado de práctica bajo constancia.

5.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Fdo.: Andrés Máspero Castro, Director de Comercio e Industria.

e.22 abr.-N.° 3282-v.25 abr.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Remate de minas caducas

Expte. 140.656-1938. — Disposición: Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Vistas las presentes actuaciones y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10.273 y su Decreto Reglamentario de fecha 9 de febrero de 1925, y Considerando: Que los derechos a las minas, cuya relación obra en el presente expediente, han caducado por falta de pago del canon establecido y que no es posible fijar por anticipado los gastos de la licitación a efectuarse, por ser ellos ocasionados por las publicaciones a que dará lugar la presente. Se Dispone: 1.° Sacar a remate público las minas: "Controversia" y "Villa Alba", ubicadas en el territorio Nacional de La Pampa; "Eduardo", "San Pedro" "Sud América", "Clara", "Reina Victoria", "María Cristina", "Lucía", "Pepa", "Laura N.° 2", "Señora Amelia", "San Antonio", "El Chacay". "La Julia", "Fortuna", "Juanita", "Rosario", "Santa Elena" "Sofía", "Belén", "Carmela", "Amelia" "Teresa", "Carmen", "Lastenia o Florida", "María" y "San Martín", ubicadas en el territorio nacional del Neuquén; "Vicuña", ubicada en el territorio nacional de Los Andes; "Salinas Chicas", "Celestina I", "Celestina II, "Celestina III", Celestina IV", "Celestina V", "Buenos Aires", "Villarino", "Los Andes", "Independencia", "La Plata", "Bariloche" y "Caleta Córdoba", ubicadas en el territorio nacional del Chubut y "María" ubicada en el territorio nacional del Río Negro. — 2.° La licitación tendrá lugar en el local de la Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Perú 566, el día cuatro de Julio de 1939, a las 14 horas, ante el que suscribe y con la asistencia del Escribano de Minas. — 3.° La base del remate será el canon adeudado hasta el día de la respectiva caducidad, más la parte proporcional correspondiente a los gastos de licitación, lo que se indicará en el acto del remate. — 4.° Publíquese la presente disposición y la relación de las minas a rematarse en la forma ordenada en el Superior Decreto de fecha 3 de febrero de 1939; déjese constancia de esta disposición en cada uno de los expedientes, los cuales se mantendrán a la vista de los interesados en la licitación hasta la fecha del remate, notifíquese y comuníquese a quien corresponda. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Relación de las Minas: Territorio Nacional de La Pampa. — Mina de sal "Controversia", compuesta de 3 pertenencias, registrada el 23-X-33, a nombre de Klappembach y Napolitani; cargo que adeuda al 31-VIII-38, $ 200 m|n. — Mina de sulfato de sodio "Villa Alba", compuesta de 2 pertenencias, registrada el 7-VII-33, a nombre de Héctor Napolitani; cargo que adeuda al 31-VIII-37, $ 100 m|n. — Territorio Nacional del Neuquén. — Mina de oro "Eduardo", compuesta de 2 pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-905; último propietario: Cía. Explotadora y Exploradora de Minas del Neuquén, adeudando al 31-VIII-37, pesos 200 m|n. — Mina de oro "San Pedro", compuesta de 2 pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-905; último propietario: Cía. Exploradora y Explotadora de Minas del Neuquén, adeudando al 31-VIII-37, $ 200 m|n. — Mina de oro "Sud América", compuesta de 2 pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-905; último propietario: Cía. Explotadora y Exploradora de Minas del Neuquén, adeudando al 31-VIII-37, pesos 200 m|n. — Mina de oro "Clara", compuesta de 1 pertenencia, con una superficie de 6 hectáreas, con mensura aprobada el 6-II-911; último propietario: Cía. Exploradora y Explotadora de Minas del Neuquén, adeudando al 31-VIII-37, $ 100 m|n. — Mina de oro "Reina Victoria", compuesta de 1 pertenencia, con una superficie de 6 hectáreas, con mensura aprobada el 8-II-911; último propietario: Cía. Exploradora y Explotadora de Minas del Neuquén, adeudando al 31-VIII-37, pesos 100 m|n. — Mina de oro "María Cristina", compuesta de 1 pertenencia, con una superficie de 6 hectáreas, con mensura aprobada el 6-II-911; último propietario: Cía. Exploradora y Explotadora de Minas del Neuquén, adeudando al 31-VIII-37, pesos 100 m|n. — Mina de oro "Lucía", compuesta de 4 pertenencias, con una superficie de 24 hectáreas, con mensura aprobada el 2-XII-09; último propietario: Cía. Exploradora y Explotadora de Minas del Neuquén, adeudando al 31-VIII-37, pesos 400 m|n. — Mina de oro "Pepa", compuesta de 1 pertenencia, con una superficie de 6 hectáreas, con mensura aprobada el 7-XII-09; último propietario: Cía. Exploradora y Explotadora de Minas del Neuquén, adeudando al 31-VIII-37, $ 100 m|n. — Mina de oro "Laura N.° 2", compuesta de 1 pertenencia, con una superficie de 6 hectáreas, con mensura aprobada el 20-XII-09; último propietario: Cía. Exploradora y Explotadora de Minas del Neuquén, adeudando al 31-VIII-37, pesos 100 m|n. — Mina de oro "Señora Amelia", compuesta de 2 pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-05; último propietario: Cía. Exploradora y Explotadora de Minas del Neuquén, adeudando al 31-VIII-37, $ 200 m|n. — Mina de petróleo "San Antonio", compuesta de 7 pertenencias, registrada a nombre de la Soc. Industrial y Comercial de Petróleo "Titán", el 26-VI-25 (sin mensura), adeudando al 28-II-37, pesos 5.670 m|n. — Minas de arenas auríferas "El Chacay", compuesta de 1 pertenencia, con una superficie de 10 hectáreas, adquirida en remate público el 5-II-36, por José Alonso, adeudando al 28-II-37, $ 100 m|n. — Mina de oro "La Julia", compuesta de 2 pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, con mensura aprobada el 20-I-27; último concesionario: Sucesión Carlos Seguin, adeudando al 28-II-38, pesos 200 m|n. — Mina de oro "Fortuna", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, con mensura aprobada el 20-I-27; último concesionario: Sucesión Carlos Seguin, adeudando al 28-II-38, pesos 300 m|n. — Mina de oro "Juanita", compuesta de 2 pertenencias, con una superficie de 11 hectáreas, con mensura aprobada el 20-I-27; último concesionario: Sucesión Carlos Seguin, adeudando al 28-II-38, $ 200 m|n. — Mina de oro "Rosario", compuesta de 2 pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, con mensura aprobada el 20-I-27; último concesionario: Sucesión Carlos Seguin, adeudando al 28-II-38, $ 200 m|n. — Mina de oro "Santa Elena", compuesta de 3 pertenencias con una superficie de 18 hectáreas, con mensura aprobada el 20-I-27; último concesionario: Sucesión Carlos Seguin, adeudando al 28-II-38, pesos 300 m|n. — Mina de oro "Sofía", compuesta de 2 pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, con mensura aprobada el 31-X-27; último concesionario: Sucesión Carlos Segun, adeudando al 28-II-38, $ 200 m|n. — Mina de plomo y plata "Belén", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 18 hectareas, con mensura aprobada el 14-VIII-95; último concesionario: Arturo Dogliotti, adeudando al 28-II-38, $ 300 m|n. — Mina de plomo y plata "Carmela", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-95; último concesionario: Arturo Dogliotti adeudando al 28-II-38, $ 300 m|n. — Mina de plomo y plata "Amelia", compuesta de 3 pertenencias, con mensura aprobada el 14-VIII-95, con una superficie de 18 hectáreas; último concesionario: Arturo Dogliotti, adeudando al 28-II-38, $ 300 m|n. Mina de plomo y plata "Teresa", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-95; último concesionario: Arturo Dogliotti, adeudando al 28-II-38, $ 300 m|n. — Mina de plomo y plata "Carmen", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-95; último concesionario: Arturo Dogliotti, adeudando al 28-II-38, $ 300 m|n. — Mina de plomo y plata "Lastenia o Florida", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-95; último concesionario: Arturo Dogliotti, adeudando al 28-II-38, $ 300

m|n. — Mina de plomo y plata "María", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-95; último concesionario: Arturo Dogliotti, adeudando al 28-II-38, $ 300 moneda nacional. — Mina de hidrocarburos gaseosos combustibles "San Martín", registrada el 22-VIII-32, a nombre de la Cía. Andes Petroleum Corporation, adeudando al 31-VIII-36, $ 810 m|n. (sin mensura). — Territorio Nacional de Los Andes. — Mina de plomo, plata y cobre "Vicuña", compuesta de 2 pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, registrada a nombre de Renaldo Reetz, el 10-VIII-36, mensura aprobada el 23-VII-08, adeudando al 28-II-37, $ 200 m|n. — Territorio Nacional del Chubut. — Mina de sal "Salinas Chicas", (Grupo Minero), compuesta de 20 pertenencias, con una superficie de 400 hectáreas, con mensura aprobada el 16-VII-904. Registrada el 12-VII-35, a nombre de Pedro Deilla, adeudando al 31-VIII-36, $ 1.009 m|n. — Mina de sal "Celestina I", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas, con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, $ 150 m|n. — Mina de sal "Celestina II", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, $ 150 m|n. — Mina de sal "Celestina III", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas, con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, pesos 150 m|n. — Mina de sal "Celestina IV", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas, con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, $ 150 m|n. — Mina de sal "Celestina V", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas, con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, $ 150 m|n. — Mina de sal "Buenos Aires", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas, con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, $ 150 m|n. — Mina de sal "Villarino", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas, con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, $ 150 m|n. — Mina de sal "Los Andes", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas, con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, $ 150 m|n. — Mina de sal "Independencia", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas, con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, $ 150 m|n. — Mina de sal "La Plata", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas, con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, $ 150 m|n. — Mina de sal "Bariloche", compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de 60 hectáreas, con mensura aprobada el 12-VIII-31; adquirida en remate público el 5-II-36, por Miguel Mancini, adeudando al 31-VIII-38, $ 150 m|n. — Mina de tierras de batán "Caleta Córdoba", compuesta de 6 pertenencias, con una superficie de 36 hectáreas y con mensura aprobada el 5-X-36; último propietario: Cía. Ferrocarrilera de Petróleo, adeudando al 31-XII-38, $ 300 m|n., importe de dos semestres. — Territorio Nacional de Río Negro. — Mina de cobre y plomo "María", compuesta de 2 pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, y con mensura aprobada el 29-IX-36; último propietario: Carlos Camusso, adeudando al 31-XII-38, $ 200 m|n., importe de dos semestres. — Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas.

c.22 abr. v.4 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 186.155-1939.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Ernesto Adolfo Patzer, de profesión minero, mayor de edad, soltero y de nacionalidad alemana, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de hidrocarburos flúidos, bórax y substancias de aprovechamiento común en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad corresponde al fisco. — Solicita el correspondiente permiso de cateo en un zona de 2.000 hectáreas situada en el Territorio de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, cerca del límite con el Departamento de Antofagasta de la Sierra, y que se encuentra consignado en el plano N.° 2 A, que posee esa Dirección a los efectos enunciados; siempre respetando otros Cateos o Pertenencias con fecha anterior, si los hubiera. — El cateo de que se trata deberá ubicarse en la siguiente forma: En la parte Noroeste del Salar "Hombre Muerto", donde el límite Departamental entre los Departamentos Antofagasta de la Sierra y Pastos Grandes cruza dicho Salar, se encuentra a una distancia de unos 1.500 metros al Norte de este límite un "dedo" de un cierro que entra muy pronunciado en el Salar. — Tomando la punta de este "dedo" como punto de partida y designándolo éste con la letra "A" se mide con un rumbo de N.62 grados y medio Este y una distancia de aproximadamente 4.500 metros con dirección a la punta Sud de la península de nombre "Lonja Negra", que allí termina en el Salar. — Usando este punto, marcado con letra "V" en el croquis que acompaño, como punto de partida para el cateo en cuestión, se miden 3.000 metros al Norte hasta el punto "W" y de allí 4.000 metros al Este hasta el punto "X" y después 5.000 metros hasta el punto "Y"; luego 4.000 metros al Oeste al punto "Z" y finalmente se mide 2.000 metros al Norte al punto "V" o sea el punto de partida, cerrando así un rectángulo de 5.000 por 4.000 metros con una superficie de 2.000 hectáreas. — Asimismo autorizo al señor doctor Armando Ossola, abogado, mayor de edad, soltero y de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Sarmiento N.° 559 de esa Capital y cuya firma va al pie de la presente solicitud, para que en mi nombre gestione y haga todas las tramitaciones a que hubiera lugar — Fdos.: Ernesto A. Patzer. — A. Ossola. — Recibido en mi oficina hoy veinte de Enero de mil novecientos treinta y nueve siendo las quince horas cuarenta y nueve minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 23|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Sarmiento 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo indicado por el recurrente. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 10 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ernesto Adolfo Patzer, bajo el N.° 1.120, folio 21 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.22 abr.-N.° 3259-v.3 mayo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias

ELECCIONES FERROVIARIAS — CONVOCATORIA AL PERSONAL

Buenos Aires, Abril 15 de 1939.

En virtud de lo dispuesto por la Ley 11.308 y los Decretos Reglamentarios del P. E., y de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, en su sesión del 20 de marzo ppdo.;

Artículo 1.° — Convócase al personal comprendido en las disposiciones de las Leyes 10.650 y 11.308, a objeto de proceder a la elección de los Delegados que constituirán la Asamblea para designar dos Directores titulares por cuatro años, en reemplazo de los señores Domingo Santiago Diz y Fidel Desalvo y dos Directores suplentes por igual período, en reemplazo de los señores Eduardo Andreani y Camilo Mello, que terminan su mandato.

Art. 2.° — La elección comenzará el día 16 de mayo y terminará el día 30 (inclusive) del mismo mes.

Art. 3.° — Los Distritos Electorales elegirán delegados en la siguiente proporción:

Distrito	EMPRESAS CORRESPONDIENTES	N.° de Delegados
1	F. C. Central Argentino y Liga Antituberculosa del F. C. C. A.	7
2	F. C. del Sud, Compañía del Dock Sud	7
3	F. C. de Bs. As. al Pacífico, F. C. Trasandino, Cía. de Hoteles Sud Americanos, Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. P.	4
4	Ferrocarriles del Estado	6
5	F. C. O. de Buenos Aires	3
6	F. C. Central de Córdoba (incluso Tranvías a Vapor de Rafaela)	2
7	Cía. Gral. de FF. CC. de la Pcia. de Bs. As., F. C. Provincial de Buenos Aires, F. C. Midland, Ministerio de Obras Públicas (Puertos Capital y La Plata), Caja de Jubilaciones, F. C. de Las Catalinas, Oficina de Ajustes, Cía. de Tranvías de Buenos Aires y Quilmes, Mercado Central de Frutos, Cía. de Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata, Oficina de Avisos de los FF. CC.	2
8	F. C. de Santa Fe, F. C. de Rosario a Pto. Belgrano, S. A. del Puerto del Rosario, Puerto de San Nicolás, Puerto de Santa Fe, Puerto Comercial de Bahía Blanca	2
9	FF. CC. de Entre Ríos, F. C. Nord Este Argentino F. C. Central de Buenos Aires, F. C. Rosario a Mendoza y Puerto Granaderos	2
	Total de Delegados	35

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por diez días y archívese.

Antonio Tramonti, presidente. — Félix Alais Saavedra, secretario. — Intervine: Francisco M. Alvarez, Inspector de Justicia.

e.18 abr.-v.28 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 24 de Abril de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.45	373.28
Francia	8.49	9.62
Italia	16.89	19.14
Alemania . .	128.53	145.67
Holanda	170.17	192.85
Bélgica	54.03	61.04
Suiza	71.93	81.46

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL CARDIOLOGICO, DE MENDOZA.

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de: Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, rayos X, fotografía, etc., etc., durante el año 1939, al Dispensario Público Nacional Cardiológico, de Mendoza.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Mendoza, Abril 25 de 1939. — El Director General de Administración.

c.25 abr.-v.15 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado: licitación privada número 34, ramo: papelería (útiles de escritorio), a efectuarse el día 28 de abril a las 15 horas.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

c.25 abr-v.28 abr.

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

Llamado a licitación privada

Se invita a los señores comerciantes a cotizar precios para la provisión de los siguientes artículos:

120.000 camisetas de algodón para niñas de 6 a 14 años.

120.000 tricotas de lana, para niñas de 6 a 14 años.

60.000 vestidos, para niñas de 6 a 14 años.

180.000 pares de medias 3|4, para niñas de 6 a 14 años.

60.000 pares de zapatos cosidos, para niñas de 6 a 14 años.

120.000 delantales de bramante, para niñas de 6 a 14 años.

120.000 camisetas de algodón, para varón de 6 a 14 años.

120.000 tricotas de lana, para varón de 6 a 14 años.

60.000 pantalones, para varón de 6 a 14 años.

180.000 pares de medias de 3|4, para varón de 6 a 14 años.

60.000 pares de zapatos cosidos, para varón de 6 a 14 años.

120.000 guardapolvos de drill, para varón de 6 a 14 años.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 10 de mayo antes de las 15 horas, en las oficinas de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Ley 12.558) —C. Pellegrini 1285—, donde se procederá a la apertura a las 15 horas.

Para suministrar informes, pliego de condiciones y examen de muestras oficiales, se atenderá a los señores proveedores, todos los días de 14 a 17 horas.

Nota. — El presente edicto modifica la fecha de apertura de las propuestas, que se establecía en las publicaciones de fecha 18 al 26 de abril del corriente año. — Carlos Broudeur, presidente.

c.25 abr.-v.4 mayo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 horas del 15 de mayo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material para embalaje y artículos de ferretería. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El secretario general.

c.25 abr.-v.12 mayo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 12 mayo 1939, por: globos de vidrio para surtidores (pliego 6161) a las 14,30 horas; productos químicos (6162) 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

c.25 abr.-v.29 abr.

Llámase a licitación pública para el día 15 mayo 1939, por: instalación de aire acondicionado (pliego 6164) a las 15 horas; caños de conducción (6165) 15,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

c.25 abr.-v.29 abr.

Llámase a licitación pública para el día 19 mayo 1939, por: construcción garage en Concepción del Uruguay (Entre Ríos) (pliego 6163) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

c.25 abr.-v.29 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Postergación Licitación Pública N.° 66

La apertura de la licitación pública N.° 66 para la provisión de un equipo de perforación a rotación, que debía realizarse el día 4 de mayo a las 16 horas ha sido postergada para el día 29 de mayo próximo a las 16 horas. — El Director General.

c.25 abr. v.29 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 31|39. A. 1. — O. C. 31|39 A. 2. — O. C. 308|39. — O. C. 504|38.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

16 de mayo de 1939. — Cuero de búfalo. (O. C. 31|39. A. 1.).

19 de mayo de 1939. — Linoléum. (O. C. 31|39. A. 2.).

22 de mayo de 1939. — Latón y cobre en barras. (O. C. 308|39.).

6 de junio de 1939. — Ruedas de acero para vagones. (O. C. 504|38).

La apertura de propuesta se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av, Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

c.25 abr. v.29 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, a la señora **Carlota Andresen de Belasrtsky**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 508-F-1938, que con fecha Abril 14 del corriente año, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar un bulto conteniendo ropas usadas de hombre y mujer, cuya verificación y aforo consta a fojas 10 a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda.

Asesoría y Sumarios, Abril 18 de 1939.

c.25 abr.-v.27 abr.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, a **Paula Cárdenas**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por Expediente N.° 38 — S — 1939, ha recaído en el **mismo la siguiente** resolución: Comisar (1,640) un kilo seiscientos cuarenta gramos cigarrillos en general, a beneficio del Inspector señor Juan Carlos Sisini, la mitad y de los empleados denunciantes Esteban Maruchi, y José Martínez, la otra mitad por partes iguales, sin perjuicio de lo que al fisco corresponde, con reposición de las fojas causadas.

Asesoría y Sumario, Abril 19 de 1939.

c.25 abr. v.27 abr.

Se hace saber por el término de tres días a partir desde la primera publicación del presente edicto, a **Mario Ismael Apaulaza**, propietario del avión marca "Avro Avian" CX-AAB, que en el expediente 830-M-1938, ha recaído la siguiente resolución: Sobreseer declarando de oficio las fojas causadas. — Hágase saber, etc.

Asesoría y Sumarios, Abril 21 de 1939.

c.25 abr.-v.27 abr.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **Barrell Warlburg**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 107-F-1939, que con fecha 15 de Abril ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar (4,900) cuatro kilos novecientos gramos pañuelos de algodón bordados, a beneficio del Vista Sr. B. Fernández Cornejo, la mitad, y de los empleados denunciantes de fojas 1, la otra mitad, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, con reposición de las fojas causadas.

Asesoría y Sumarios, Abril 18 de 1939.

c.25 abr.-v.27 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EMPRESA DE TRANSPORTES NOR-OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, publíquese en el Boletín Oficial durante cinco días, el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: "En Buenos Aires, a once días de abril de mil novecientos treinta y nueve, entre los Señores Don Enrique Kihlen, de nacionalidad sueca, casado, con domicilio en la calle Arredondo dos mil quinientos veintisiete; Don Ernesto Delfor Levy Porth, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arredondo dos mil seiscientos cuarenta y cinco y Don Manuel Silva, español, soltero, con domicilio como los anteriores en esta capital, calle Franklin número quinientos setenta y uno, todos mayores de edad y hábiles para contratar, formalizan por este acto el contrato de Sociedad que se enuncia bajo las cláusulas que siguen: Primera: Queda constituída en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la explotación mercantil del transporte de cargas en camiones, desde la ciudad de Buenos Aires hasta General Villegas, Banderaló, Elordi, Coronel Granada, Ameghino y General Pinto y de estas localidades a la ciudad de Buenos Aires, comprendiéndose también a los fines de la Sociedad, los pueblos o ciudades a cuyo servicio autorice la concesión en trámite ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires o que involucre esa concesión. — Segunda: La Sociedad girará con el nombre de Empresa de Transportes "Nor-Oeste", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por tiempo indeterminado y a partir desde la fecha de este contrato. — Tendrá su domicilio en esta ciudad, asiento principal de sus negocios y el primero en la Calle Franklin número quinientos setenta y uno. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional dividido en fracciones de un mil pesos cada una, que han suscripto e integrado totalmente los tres socios, en la proporción de veinticinco cuotas Don Enrique Kihlen; diez cuotas Don Manuel Silva y cinco cuotas Don Ernesto Delfor Levy Porth, consistiendo el aporte del socio Don Enrique Kihlen en un camión con chassis Volvo-Hersselman, a gasoil con semi-acoplado todo nuevo y sin uso alguno, con un motor de ciento veinte H. P. y que se individualiza con el número sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro, correspondiendo al chassis el número ciento dos mil doscientos uno que ha sido justipreciado por los socios sin discrepancia alguna en la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional. —El aporte del Señor Manuel Silva, consistente en un camión usado marca Volvo-Hersselman de sesenta H. P., matrícula del motor número cuarenta y ocho mil ciento noventa y nueve y un chassis número noventa mil cuarenta y cuatro que los socios, de igual modo que en el caso anterior, valúan en el estado actual en la suma de diez mil pesos. — El aporte del Señor Ernesto Delfor Levy Porth, consistente en la suma de cinco mil pesos en efectivo que acredita debidamente con la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación y que al igual que los aportes de los socios antes nombrados quedan transferidos a la Sociedad que constituyen en pleno dominio. —

Cuarta: Los socios podrán aumentar el capital social en proporción de sus respectivos aportes, suscribiendo cuotas suplementarias de un mil pesos cada una, las que serán exigibles por la Sociedad para atender necesidades de su giro, cuando por mayoría de votos resuelvan los socios su integración. — Quinta: La Sociedad será administrada sin limitación de tiempo por dos socios gerentes que serán los Señores Enrique Kihlen y Ernesto Delfor Levy Porth, quienes tendrán indistintamente y con iguales facultades, el uso de la firma social para todas las operaciones inherentes a la Sociedad, con la única y expresa limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del comercio a explotar, ni en prestaciones gratuitas. — Sexta: La voluntad de los socios en la deliberación de todos los asuntos que conciernen a la Sociedad, se expresará en resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se efectuarán una vez por año en el mes de diciembre, o bien en reuniones extraordinarias que tendrán lugar cuando la índole del asunto así lo requiera o toda vez que lo exija cualquiera de los tres socios. — La citación en tales casos se hará por carta certificada con la necesaria anticipación y especificando cuál o cuáles asuntos serán tratados. — La Asamblea podrá declararse constituída cuando concurran a ella por lo menos dos socios y siempre que éstos representen más de la mitad del capital social. — Sus resoluciones tendrán validez adoptándose por el voto favorable de los socios presentes que sumen la mayoría del capital representado, computándose a estos fines, a cada socio, un número de votos igual al de las cuotas integradas. Se requerirá unanimidad para modificar cualquier cláusula de este contrato. — Presidirá estas asambleas, el socio que represente mayor capital y actuará otro como secretario. — Este llevará el libro de Actas donde extenderá en forma circunstanciada las resoluciones que se adopten, las que serán suscriptas por todos los socios presentes. — Septima: El socio no administrador fiscalizará el funcionamiento social y la gestión de los administradores, dejando expuesta su voluntad y opiniones al respecto en la forma indicada en la cláusula anterior. — Octava: Anualmente en el mes de diciembre, los socios administradores practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia al otro socio para su consideración y aprobación. — Esta disposición se entenderá sin perjuicios de los balances de simple comprobación de saldos y existencias que los socios administradores deberán presentar trimestralmente. — Novena. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital social. — Del noventa y cinco por ciento restante, se hará la siguiente distribución: durante el primer año de existencia social en proporción de los respectivos capitales aportados. — En los años subsiguientes, sobre esta base: Cuarenta por ciento, al Señor Enrique Kihlen; cuarenta por ciento al socio Señor Manuel Silva y el veinte por ciento al socio Señor Ernesto Delfor Levy Porth. — Décima: Cada uno de los socios dispondrá mensualmente para sus gastos personales, de la suma de doscientos pesos, las que se imputarán a la cuenta de gastos generales de la Sociedad. — Undécima: Ninguno de los socios podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social ni tampoco asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria sin previa autorización de la Sociedad y deberán consagrar a la misma, todo el tiempo, actividad e inteligencia que aquélla exija para su buen funcionamiento, debiendo los socios prestarse mutuamente toda la cooperación necesaria y posible a sus funciones. — Duodécima: La Sociedad, no se disolverá, en principio, por muerte, interdicción o quiebra de uno de sus socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar en tales supuestos: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan de acuerdo al último balance practicado por la Sociedad o el que los socios resolvieran practicar de inmediato, a este fin. — En este supuesto, el capital a reembolsar se pagará salvo acuerdo especial entre las partes interesadas, en doce cuotas que serán abonadas en un plazo no mayor de un año y con los intereses correspondientes. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores o la persona a quien aquéllos la confiaran la representación legal ante la Sociedad. — c) Por ceder o vender su cuota al o a los socios supérstites, previo reembolso del capital practicado en la forma indicada en el inciso a), precedente. — Décimatercera: En ningún caso esta transferencia podrá ser hecha a persona extraña a la Sociedad, y en caso de fallecimiento de uno de los socios a otras que no sean los legítimos herederos del causante. — Décimacuarta: La Sociedad se disolverá por la pérdida total del capital social o una parte del mismo o por el advenimiento de motivos u ocurrencia de hechos que imposibilitaren conseguir el objeto para el cual fué constituída. — Décimaquinta: Toda cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia y funcionamiento de la Sociedad o luego de firmarse este contrato o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de cuatro personas nombradas una por cada parte divergente dentro del término máximo de un mes de producido el conflicto, y la cuarta por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de dos mil pesos moneda nacional, en favor del otro u otros socios, el que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Con lo que, estando las partes plenamente conformes, dan por constituída la Sociedad, firmando a los efectos legales, un original del presente, con el sellado de ley, y tres testimonios del mismo tenor, que quedan el original en poder de la Sociedad para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, y los testimonios uno en poder de cada socio, en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. — Enrique Kihlen. — Ernesto D. Levy Porth. — Manuel Silva". — Es copia fiel del original. — Conste.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Santiago de Estrada, secretario.

e.25 abr.-N.° 3316-v.29 abr.

AVISOS DIVERSOS

BRANDER & CIA. S. A.
Importadora, Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad, que el día 5 de mayo 1939 se cierra el plazo para subscribir las acciones preferidas que la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, celebrada el 17 de enero 1939, ha resuelto emitir y cuya emisión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 12 de abril 1939. — El Directorio.

e.24 abr.-N.° 3288-v.5 mayo.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 5 de mayo próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de junio de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, serie "A", Ley 11.671 v$n. 660.500.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 673.600.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados. Se utilizarán, para tal efecto, los nuevos formularios de propuestas de licitación que se entregan en el mencionado Departamento.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de junio de 1939 hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1939.

e.20 abr.-v. 15 mayo.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 5 de mayo próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de mayo de 1939, del Empréstito de Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937, Ley 12.345, cuyo fondo amortizante es de m$n. 1.061.200, valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados. — Se utilizarán, para tal efecto, los nuevos formularios de propuestas de licitación que se entregan en el mencionado Departamento.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de mayo próximo hasta el día 14 de junio de 1939.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939.

e.20 abr.-v.5 mayo.

Empréstito Patriótico, 5 o|o, 1a. Serie — Leyes 11.580—11.671

Se comunica a los interesados que el día 5 de mayo próximo, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de junio de 1939, que asciende a m$n. 483.950 valor nominal.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939.

e.20 abr.-v.5 mayo.

CIA. ARENERA DEL VIZCAINO
Sociedad Anónima. — Lavalle 428
RESCATE DE TITULOS

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas de esta Compañía, que en la reunión del Directorio del 30 de marzo ppdo., de acuerdo con el artículo 4.° de los estatutos, se ha resuelto rescatar todas las acciones preferidas que quedan en circulación y cuyos títulos son los siguientes:

Títulos de una acción cada uno números: 044 — 092 — 117 — 137 — 160 — 165 — 183 — 196 — 334 — 369.

Títulos de cinco acciones cada uno números: — 437 — 451 — 470 — 474 — 475 — 478 — 484 — 492 — 496 — 515 — 527 — 545 — 546 — 554 — 565 — 570 — 580 — 582 — 585 — 586.

Títulos de diez acciones cada uno números: — 606 — 610 — 611 — 613 — 614 — 623 — 625 — 627 — 632 — 647 — 650 — 659 — 661 — 689 — 692 — 694 — 695.

Títulos de veinte acciones cada uno números: — 704 — 708 — 713 — 719 — 727 — 735.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 o|o, a partir del día 2 de mayo próximo, de 14 a 16 horas. — El Gerente.

e.11 abr.-N.° 2852-v.29 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital en la calle **Díaz Vélez número 5139** (antes **Gaona 639**). — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedora: — Eladia Rodríguez de García. — Díaz Vélez 5139. — Comprador: — Francisco Promanzio. — Bartolomé Mitre 2258.

e.25 abr.-N.° 3319-v.29 abr.

Di Nardo Hermanos, venden a Francisco Caminos, su negocio de almacén, sito en la calle **Alsina 401**, de esta Capital. — Reclamos por el término de ley, calle Alsina 401, domicilio contratantes. Santa Rosa, Abril 21 de 1939. — F. González, escribano.

e.25 abr.-N.° 3326-v.29 abr.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital en la calle **Rivadavia número 4701 esquina a la de Otamendi**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: — Vicente Luraschi. — Corriente 4245. — Comprador: — Pedro González Núñez. — Bartolomé Mitre 2258.

e.25 abr.-N.° 3318-v.29 abr.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica establecido en esta Capital en la calle **Rocha N.° 1524-32**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258 — Vendedor: Francisco Revello. — Rocha 1524. — Compradores: José María Castro Vieites y José Seoane Cepeda. — Bartolomé Mitre 2258.

e.25 abr.-N.° 3317-v.29 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas calle Junín 677, avisa: que el señor Leopoldo Justo, vende al señor Francisco Bautista Rama, su negocio de despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas calle **Pacheco 1902 esq. Echeverría 4901**, domicilio de los contratantes.

e.25 abr.-N.° 3315-v. 29 abr.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Clemente Braña vende almacén bebidas **Tucumán 3601 esquina Sadi Carnot 908**, a José Vázquez Prieto. Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.25 abr.-N.° 3304-v.29 abr.

La sociedad "Fernández Méndez y Zanzi", con domicilio en la calle **Entre Ríos 693 al 699**, que se dedica a la explotación del negocio de farmacia y artículos del ramo compuesta por los señores Francisco Fernández Méndez y Eugenio A. Zanzi, con el mismo domicilio transfiere por disolución, el activo y pasivo al primero. Reclamos ante la escribanía Verno Costa Roca, Diagonal Roque Sáenz Peña 628, piso 4.°, dep. G. bis. U. T. 34-1773.

e.25 abr.-N.° 3306-v.29 abr.

Ante el escribano A. Alberto Calviño, Esmeralda 61, Saverio Lorenzo, vende a Virgilio Pedroni, el negocio de farmacia **José M. Moreno 99**, domicilio de ambos.

e.25 abr.-N.° 3308-v.29 abr.

Avisa J. C. López, balanceador público, oficinas Bmé. Mitre 1656, T. 38-2794, señor José M. Tezanos vende al señor Humberto Alvarado la cigarrería y librería, **Piedras 1316**, domicilio de ambos.

e.25 abr.-N.° 3312-v.29 abr.

En cumplimiento de la Ley respectiva, aviso al comercio que por ante el Registro del escribano público que suscribe, el señor Benito Outeiral, vende a don José Salcedo, las fábricas de soda, gaseosas, jabón y anexos, denominadas "La Reforma", instalada en **Castex**, de este territorio de la Pampa Central. — General Pico, 19 de Abril de 1939. — Juan Forns, escribano público.

e.25 abr.-N.° 3313-v.29 abr.

Raúl Medina Isla, escribano, Maipú 231, U. T. 34-3849, hace saber por 5 días que Mercedes Luisa Furnus, vende el activo y pasivo del negocio de farmacia que tiene instalado en la **Av. del Tejar 3002**, domicilio del vendedor, a don Carlos Wainstein, domiciliado en Antezana 16.

e.25 abr.-N.° 3314-v.29 abr.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Sarmiento número 2536**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bmé. Mitre 2258. — Vendedor: Francisco Hipólito Carpriaux, Sarmiento 2536. — Comprador: Benjamín Alonso, Bmé. Mitre 2258.

e.25 abr.-N.° 3320-v.29 abr.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, don Angel Candendo, vende a don José Candendo, la mitad parte indivisa que le corresponde del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Leiro", establecido en esta ciudad, calle **Boedo 1505 esq. Garay 3602**; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Ambas partes se domicilian en calle Garay 3602.

e.25 abr.-N.° 3322-v.29 abr.

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad "J. García Paz & Compañía", con negocio de sombrerería y artículos para hombres en la calle **Sarmiento 739**, se transfiere por disolución de Sociedad al socio Jesús García Paz, domiciliado Sarmiento 739, quien queda a cargo del activo y pasivo. — Reclamos: escribano Spinosa. Sarmiento 680.

Buenos Aires, Abril 24 de 1939.

e.25 abr.-N.° 3324-v.28 abr.

Domingo R. Pérez, con negocio de mandatos y comisiones **Florida 229**; avisa haber transferido su activo y pasivo a Mandatarios del Norte. — Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos término legal, Florida 229, domicilio contratantes.

e.25 abr.-N.° 3323-v.29 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI

Asamblea Ordinaria. — Talcahuano 185

Estimado consocio:

Conforme a lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento social, se convoca a los señores asociados para que concurran a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1939, a las 14 horas, en el local social sito en Talcahuano 185, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración y aprobación de Balance y Memoria del Ejercicio 1938-39, cerrado el 28 de febrero de 1939.

3.° Nombramiento de una comisión escrutadora compuesta de cinco miembros (Art. 45 del Reglamento). Electa tal comisión, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para proceder a las elecciones conforme a los Arts. 16, 18 y 20 del estatuto; de: presidente honorario, once vocales efectivos y doce suplentes.

4.° El día 11, a las 15 horas, el presidente de la Sociedad proclamará los electos. — F. Chiariglone, presidente. — F. Pappini, secretario.

Nota. — Transcurrida una hora de la fijada en el Orden del Día, la Asamblea será válida con cualquier número de socios presentes (Art. 34 del Reglamento). Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores socios deben ajustarse a lo prescripto por el artículo 8.°, inciso 5.°, del reglamento.

e.25 abr.-N.° 3302-v.25 abr.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA

Asamblea General Ordinaria

Por imperio de lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos sociales, se llama a Asamblea General Ordinaria a todos los asociados en condiciones estatutarias, para el día 28 de abril de 1939, a las 17 horas en el salón de la calle Corrientes 3962 a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Informe de comisión directiva.

3.° Accidente a asociados.

4.° Amnistía a los dados de baja por morosos.

5.° Suspensión de la cuota de ingreso. — La Comisión.

e.25 abr.-N.° 3325-v.26 abr.

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA LINO

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 16 de mayo 1939, a las 11 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio venta activos.

2.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

3.° Designación comisión liquidadora, sus atribuciones, duración y remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.25 abr.-N.° 3303-v.12 mayo.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Guevara N.° 402 esquina Jorge Newbery N.° 3907**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Antonio Alvarez Cordero. Comprador: Nicanor Alvarez Alvarez. Reclamaciones interponerlas en término legal. Buenos Aires, Abril 24 de 1939.

e.24 abr.-N.° 3297-v.28 abr.

Comunico al comercio y público que venderé a don Jorge Birajikian, mi negocio joyería y relojería, que tengo establecida en Y. P. F., zona **Comodoro Rivadavia, Chubut.** Pasivo a cargo suscripto. Escrituración escribano R. H. Sárrias, Comodoro Rivadavia. — Abril 20|939. Rafael Montoya.

e.24 abr.-N.° 3295-v.28 abr.

Con intervención del martillero Núñez Rama, la sociedad Martínez y Fernández, transfiere activo y pasivo de su negocio de despensa de comestibles **Fitz Roy 35**, al socio José Fernández Calzada. — Domicilio contratantes, mismo negocio.

e.24 abr.-N.° 3301-v.28 abr.

Se hace saber que la sociedad "Penna, Orecchia y Tonelli", compuesta por los señores Maggiorino Penna, Argentino G. Orecchia y Héctor Tonelli y dedicada a fabricación de rodados con domicilio en **Bonpland 2349**, transfiere activo y pasivo a los socios Argentino G. Orecchia y Héctor Tonelli. Reclamos estudio doctor Marquina, Uruguay 412, 4.°, donde constituyen domicilio. Buenos Aires, Abril 21 de 1938.

e.24 abr.-N.° 3292-v.28 abr.

Avisa: Agustín Fuanna, domiciliado Chilavert 1251, vende a José Ippi, el restaurant sito **Yerbal 1074**, domicilio del comprador. Activo y pasivo a cargo del comprador.

e.24 abr.-N.° 3291-v.28 abr.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que el Sr. Camilo Jorda vende a la Sra. María Parisi la parte mitad de la escuela de bailes **Venezuela 720**. Reclamos término de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Abril 20 de 1939.

e.24 abr.-N.° 3287-v.28 abr.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que el Sr. Manuel Quintas vende su despacho de pan, **Rivadavia 10670**, a doña Donata Chianelli. Reclamos término de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Abril 22 de 1939.

e.24 abr.-N.° 3286-v.28 abr.

---

(1) Se hace saber que por ante el escribano Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorios 724|32 la Sociedad Industrial y Comercial en comandita que gira en esta plaza bajo la denominación de "Hilandería Algodonera Villa Devoto" y con el rubro de "Matalón Salem Gubbay y Compañía", **Simbrón número 4863**, venderá a la Sociedad "Fábrica Argentina de Tejidos La Unión", Ezra Teubal y Hermanos, Sociedad Anónima, Alsina 786, el negocio y fábrica de hilados en general y otros artículos textiles y afines, establecido en dicho local. Reclamos en la escribanía citada donde las partes constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. —

e.22 abr.-N.° 2158-v.27 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo número 2170, denominadas La Intermediaria, vendo a los señores José Negreira, Jesús Gerpe y Francisco Gerpe, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Avenida Nacional número 2438|42**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor, Adolfo Poretti. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1939.

e.22 abr.-N.° 3269-v.27 abr.

Rosario Scovotti, oficinas Belgrano 2639, avisa: que se vende negocio pizzería y despacho vinos y cervezas, calle **Corrientes 4399**, vendedor: Luis Janc. — Comprador: Gregorio Guitera, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.22 abr.-N.° 3270-v.27 abr.

Avísase: que Esteban Irigoyen, vende libre gravámenes a Alfredo Rivera, negocio chocolatería, lunch, **Rivadavia 8754**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.22 abr.-N.° 3271-v.27 abr.

Al comercio: M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: Generosa Pajariño Vda. de González, vende a Belarde González, su hotel y alojamiento, **Cangallo número 1756**, domicilio de las partes.

e.22 abr.-N.° 3272-v.27 abr.

Francisco E. Varela, martillero público, oficina Rioja 737, rematará el **viernes 28 de Abril** a las 14 y 30 horas, heladería **Monroe 5263**, propiedad Alfredo Broiggi, reclamos término de ley.

e.22 abr.-N.° 3276-v.27 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, situado en esta Capital calle **Gaona N.° 599 hoy Díaz Vélez N.° 5099 esquina Mocoretá**. — Vendedores: Francisco Moure y Emilio Moure, domiciliados en Talcahuano N.° 256. — Compradores José Alvarez y José Antonio Alvarez, domiciliados en el negocio. — Reclamos del ley.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1939. —

e.22 abr.-N.° 3278-v.27 abr.

Alberto Delfino Cía. y Escribano Francisco Rodríguez, Diagonal Norte 825, donde las partes constituyen domicilio, avisan Emma Aubert Duffy, vende a Juan I. Gallo, la farmacia **Díaz Vélez 4560**. — Reclamos término ley.

e.24 abr.-N.° 3298-v.28 abr.

---

(1) Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Paraná número 153**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: Ramón Bustelo y Manuel Agrafojo, Paraná 153. Comprador: José Ferrer Rafecas, Bartolomé Mitre 2258.

e.24 abr.-N.° 3148-v.28 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa Luis B. Berutti, rematador, que Angel Del Cerro vende a Federico Gasti, el hotel **Valentín Gómez 2802, esquina Pueyrredón 392**, domicilio de las partes. — Reclamos ley, mis oficinas, Sarmiento 1663.

e.19 abr.-N.° 3157-v.24 abr.

A. Barducci oficinas Tucumán 1517 avisa Antonio Graciano vende a Armando Inés Benecchi su negocio despacho pan y facturas calle **Inclán 2599**, reclamos ley mis oficinas domicilio contratantes.

e.22 abr.-N.° 3281-v.27 abr.

Al comercio aviso; con intervención del balanceador y martillero Vicente Nuñez oficina Alsina 2136, Servando Caunedo y Benfatta domiciliados J. B. Caunedo y Benfata domiciliados J. B. Alberti 4100, vende a Clara G. G. de Ferrutti, su despensa **Bolivar 933**, domicilio de la compradora reclamos al interventor.

e.22 abr.-N.° 3277-v.27 abr.

Al comercio: Ernesto López, vende a Ramón Moure y Eladio Ucha, su negocio restaurant, vinos y cervezas, situado **Indepedencia 3300**, donde se domicilián vendedor y compradores. Reclamaciones al referido negocio dentro término ley.

e.22 abr.-N.° 3283-v.27 abr.

En cumplimiento de la Ley N.° 11.867, se hace saber que don José Venturiello, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad "Agoglia, Vecchio y Compañía", sita **Bompland 715** que se dedicaba a la explotación de todo medio de transporte, por haberse retirado de la misma los socios José Vecchio, Miguel Marinelli, Luis Agoglia, Salvador Juan Agoglia y Carlos Agoglia, todos domicilados Bonpland 715. Escritura ante el escribano Pedro H. Iturralde, Sarmiento 470.

e.22 abr.-N.° 3284-v.27 abr.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa: Manuel García y Vicenta García Froján, domiciliados Lastra 4199, venden a Elisardo Ucha, domiciliado Balcarce 652, su despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas Lastra 4193|99 esq. Pareja. Reclamos Ley 11.867.

e.22 abr.-N.° 3285-v.27 abr.

Ramón Cacheiro, balanceador, martillero público, oficinas Ceballos 158, bajo su intervención Jesús Ortiz Lucio, vende al señor Manuel Mauro, negocio de restaurant, **Defensa 1301**, reclamaciones término ley, domicilio las partes, mis oficinas.

e.22 abr.-N.° 3258-v.27 abr.

Pedro D. Paz, martillero público, oficina Carlos Calvo 1398 avisa: Daniel Mazza y Francisco Gallo, venden a Daniel Cueva su carnicería de **San Juan 4252**. — Reclamos de ley oficina, domicilio contratantes. —Pedro D. Paz.

e.22 abr.-N.° 3268-v.27 abr.

(1) Mauricio J. Friedlander, martillero público, Sáenz Peña 134, T. 37-1740, avisa que Manuel Carmelo Lo Russo, vendió su parte mitad del café, bar y billares **Almirante Brown 1343**, a Juan Merino constituyéndose una nueva Sociedad "Roberto Pistone y Juan Merino". Domicilio contratantes y reclamos, S. Peña 134.

e.22 abr.-N.° 3209-v.27 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa: Miguel A. Martinelli, balanceador y martillero público, oficina Simbrón 3809, que Fidelia Moral, vende su parte mitad de la despensa **Roque Pérez 2740**, a Josefa A. Arrechea, domicilio ambas partes.

e.22 abr.-N.° 3274-v.27 abr.

Domingo Massara y Szaja Liker, Tucumán 2443, transfieren a Aram Sahakian, Azcuénaga 540, sus partes en la sociedad "Septo" de Sahakian, Massara y Liker, establecida con fábrica de tejidos de punto **Río de Janeiro 1700, hoy Lavalle 4299**, haciéndose cargo activo y pasivo de la misma, el socio Aram Sahakian. — Constituyen domicilio Lavalle 4299, reclamos legales.

e.22 abr.-N.° 3265-v.27 abr.

Aviso al comercio: Que con intervención del contador don Carlos M. Horazzi, doña Margarita Gaschi de Campana, ha vendido libre de todo gravamen a don Pascual D'Amico, su negocio de venta de pan y factura de la calle **Malabia 543**, domicilio de las partes.

e.22 abr.-N.° 3260-v.27 abr.

Avisa Juan B. Pasini, que vende su despacho de pan, calle **Curapaligüe 1380** a María M. viuda de Bertaina, domicilio de ambos mismo negocio. — Reclamaciones de ley.

e.22 abr.-N.° 3263-v.27 abr.

Con intervención martillero Vicente Stamato, Directorio 327, Fiorentino y Adamo, venden a Juan Piñón, su negocio pizzería **Avenida General Paz 47**. — Reclamos término ley, domicilio ambos, Directorio 327. — Vicente A. Stamato.

e.22 abr.-N.° 3266-v.27 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: David Tavella vende a Santina Briccio de Sega, el restaurant sito **Avenida San Martín 7131**, donde ambos se domicilian.

e.20 abr.-N.° 3202-v.25 abr.

Se hace saber que la sociedad "Orduvini, Solari y Cía." con negocio de tienda y novedades en **Bmé. Mitre 901**, domicilio de las partes, transfiere su activo y pasivo a los socios Juan A. y María Orduvini, por disolución de sociedad. — Reclamaciones término legal, Escribanía Serrano Clavero - Sáenz, Avda. de Mayo 760.

e.21 abr.-N.° 3219-v.26 abr.

Se comunica que Demetrio Evangelópulo, domicilado en Avda. La Plata 2860, vende a Aquilina Galán de Alvarez, domiciliada en Carlos M. Ramírez 845, el negocio de peluquería, cigarrería y anexos, situado en **Avenida La Plata 2854 al 2856**, libre de deudas. — Reclamos Avda. La Plata 2856.

e.21 abr.-N.° 3255-v.26 abr.

Al comercio: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, avisa que con su intervención Manir Turaf y Adela Sánchez de Turaf, domiciliados Larrea 24, venden a Víctor Santapaola, su comercio café, bar, billares, estableeido **Avenida del Trabajo 3601**. Domicilio del comprador, Directorio 839, D. 5. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.20 abr.-N.° 3191-v.25 abr.

A. Buetto & De Gennaro, martilleros con oficinas en Agüero número 508, domicilio de las partes, avisan que don Nicolás Alejandro Rubio, vende su negocio de cafés y anexos, sito en **Rivera número 1600**, a don Victorio Valentino. — Reclamos término de ley.

e.21 abr.-N.° 3253-v.26 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: se vende el almacén y bebidas envasadas por menor, sito en **Cabildo 1101|5|7, esquina Aguilar 2391|95**. — Vendedor: Ramón González Moure, domicilio Paraná 335, — Comprador: José Alonso Suárez, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires 20 de Abril 1939.

e.20 abr.-N.° 3190-v.25 abr.

Se hace saber que el señor Antonio Cabanas, vende a los señores José M. Laso y Juan Fernández Taboas, su parte que le corresponde en el negocio de hotel, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sita en la **Avenida Leandro N. Alem 1148|56|62**. — Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H., donde constituyen domicilio.

e.20 abr.-N.° 3205-v.25 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Samuel Kabacoff, domiciliado Gascón 333, vende su negocio de farmacia, sito calle **Chile 700, esquina Chacabuco 706**, a María Celina Corbella, domiciliada Ramón L. Falcón 3720. — Reclamos: Escribanía Alberto González Venzano, Florida 440, 1.° piso Dto. 1.°.

e.20 abr.-N.° 3204-v.25 abr.

Miguel, Antonio, Teodoro y Donato Pafundi y Felipe y Jacinto Orfeo, componentes de la sociedad comercial colectiva "Orfeo y Pafundi", ramo de cromolitografía y hojalatería mecánica en general y ramos anexos, domiliada **José M. Moreno 1045**, transfiere por disolución, el activo y pasivo a la sociedad "Pafundi Hermanos", que se constituirá entre los cuatro primeros, ante escribano H. Bergalli, Victoria 434, 5.° piso, domicilio que constituyen las partes, a los efectos legales. Héctor Bergalli.

e.20 abr.-N.° 3203-v.25 abr.

Los señores Luis Crespi y Pedro Dente, venden al señor Ramón Juan Ripoll, libre de deudas, su negocio de carnicería, sito en la calle **Rivadavia número 7419**, Capital Federal. — Reclamaciones a los efectos de la Ley 11.867, a Carlos A. Martignoni, martillero público, San Martín 232, U. T. 33-8964, donde constituyen domicilio las partes.

e.22 abr.-N.° 3273-v.27 abr.

Aviso al comercio que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad "López y Sio" con negocio de comestibles en general en la calle, **Méjico 1932**, don Isaac López, retirándose el señor Camilo Sio, domicilio de ambos en el negocio indicado y reclamos de ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939.

e.22 abr.-N.° 3257-v.27 abr.

Al comercio. Aurelio Donndorff, escribano público estudio Av. P. Roque Sáenz Peña 933, piso 1.°, U. T. 0945 Libertad, comunica que con su intervención los señores Carlos Denzer y Hans Pertozi, firmaron boleto de venta libre de gravamen a favor del señor Franz Ackermann, del negocio de restaurant, sito calle **Bebedero N.° 3801**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley.

e.22 abr.-N.° 3275-v.27 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que José Francisco Oviedo, vende su despacho pan y facturas calle Loreto 3755, su domicilio a Antonio Castelao, domiciliado Rivadavia 1976.

e.22 abr.-N.° 3264-v.27 abr.

Se avisa que la sociedad "Juan Banchero Hijos y Cía.", vende a la sociedad "Serafín Banchero y Cía.", el negocio de mercado y frigorífico "Cabildo", sito en la calle **Cabildo 4400**, por ante el escribano Raúl A. Pampliega, con oficinas en Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.20 abr.-N.° 3198-v.25 abr.

La sociedad "J. J. Monti y Hermano" domiciliada **Corrientes 6000**, formada por Ricardo Victorio y José Juan Monti, ha sido transferida por disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo, este último. —Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — J. J. Monti.

e.20 abr.-N.° 3194-v.25 abr.

Ari Yagudaeff, vende a Max Lichtenthal, la parte que le corresponde en el negocio de sedería, calle **Lavalle 2438**, de cuyo activo y pasivo se hace cargo el comprador. Domicilio del vendedor: Viamonte 1662, del comprador Lavalle 2438, para reclamaciones dentro del término de ley.

e.20 abr.-N.° 3213-v.25 abr.

Ramón E. Espeche, escribano público, oficina Córdoba 207, Posadas, comunica: Con su intervención don Humberto Tito Constantino Fini, vende a don Felipe Mario Re, un negocio de farmacia con las mercaderías, muebles, útiles y demás existencias, instalado en **Concepción de la Sierra, Territorio de Misiones**. Reclamos término legal mi escribanía, domicilio contratantes. Ramón E. Espeche.

Posadas (Misiones), Marzo 31 de 1939.

e.20 abr.-N.° 3210-v.25 abr.

Comunicamos que los Establecimientos Tagor, con sede **Moldes 2972**, que se ocupaban en la fabricación de pelotas para playa y hebillas para prendas de vestir, han sido transferidos al señor Simón Taubenfeld, que se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones Simón Taubenfeld, Moldes 2972, Julio Isaac Gorsd, Monte Dinero 976.

e.20 abr.-N.° 3187-v.25 abr.

Al comercio: Francisco Graciano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que el señor Manuel Pérez, vende al señor Antonio Serignani, su despacho de pan y facturas, sito calle **Deseado 4990**, domicilio de las partes. — Reclamos término ley.

e.19 abr.-N.° 3173-v.24 abr.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que con intervención del suscripto "D'Antecr", Sociedad de Responsabilidad Limitada, venderá al señor Santiago Valverde hijo, las maquinarias, mercaderías, muebles y útiles, que constituyen el negocio de fábrica de cerraduras, calle **Miralla N.° 235**. Escribano Claudio de Mateo — Sarmiento 643.

e.20 abr.-N.° 3189-v.25 abr.

Anita Rey de García, avisa que vende su negocio de panadería y confitería de la calle **Chile N.° 1701**, a Esperanza Alonso. Reclamos de ley estudio doctor Baudón. Diagonal Norte 989, domicilio de los contratantes. — Buenos Aires, Abril de 1939.

e.20 abr.-N.° 3208-v.25 abr.

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay 34, avisan que José María Diz, vende a Angel Crescente, despensa **Estados Unidos N.° 1300 esq. Santiago del Estero**. — Reclamos Uruguay 34 domicilio constituído por las partes.

e.20 abr.-N.° 3206-v.25 abr.

A. Martínez, Ofic. Belgrano 1894, avisa con su intervención Valentín Villanueva vende al señor Secundino Hermida Puente, herrería calle **Monte 1202**, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
e.21 abr.-N.° 3234-v.26 abr.

A. Novelle, avisa al comercio que Paulina Manrega, vende despacho de pan, sito **Constitución 2268**, a Segundo Prada, domicilio y reclamos de ley en mi oficina Solís 307.
e.21 abr.-N.° 3233-v.26 abr.

Avisáse: Berco Szteinbok, vende a Szteinbok y Cía., su establecimiento metalúrgico para la fabricación de máquinas industriales, sito en la calle **Vera N.° 319**. Reclamos por el término de ley, Doblas 1763.
e.21 abr.-N.° 3232-v.26 abr.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público, Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, vendimos a Rocha Hnos. y Boedo, nuestro almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas al por menor, sito **Viamonte 301, esquina 25 de Mayo**. — Reclamaciones ley, oficinas balanceador, domicilio las partes. — Vendedores: Ramón Ruiz y Ricardo Sáinz.
e.21 abr.-N.° 3230-v.26 abr.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Juan R. Bellini, vende a Juan Decani la parte mitad del restaurant, sito **Garmendia 4879**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.21 abr.-N.° 3229-v.26 abr.

Con intervención de la escribanía Villa, Ghezzi, calle Callao 639, donde se efectuarán las reclamaciones de ley, será vendido el negocio de librería y juguetería, sito en la calle **Bernardo de Irigoyen 654**, de esta Capital. — Vendedor: María Vaccaro. — Comprador: José M. Tezanos, domiciliados respectivamente en las calles B. de Irigoyen 654, y Piedras 1316. — Buenos Aires, Abril 20 de 1939.
e.21 abr.-N.° 3224-v.26 abr.

S. Vaccaro, balanceador y martillero escritorio Santiago del Estero 683, comunica que Joaquín Rodríguez, vende a Jesús Cabaleiro el negocio almacén bebidas **Pedro Goyena 1102**, domicilio de ambos contratantes.
e.21 abr.-N.° 3222-v.26 abr.

Roque L. Misuraco, domiciliado Callao 2002, vende a Víctor Manuel Mancini, domiciliado Boedo 234, la farmacia, sita en esta Capital, calle **Belgrano 3852**. Escritura ante escribano Rugna, Diagonal Norte 760. Javier A. D. Rugna.
e.21 abr.-N.° 3244-v.26 abr.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: Pacífico Balcani vende a Jesús Outón y Antonio Peruza, negocio chocolatería y lunch, **Varela 1330**, domicilio de los compradores, vendedor, San José 143.
e.20 abr.-N.° 3192-v.25 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: que Severino Martínez domiciliado Sarmiento 1850, vende a José López Puente, domiciliado Juncal 905, su carnicería y anexos calle Sarmiento 1819.
e.20 abr.-N.° 3212-v.25 abr.

José N. Parodi, martillero público, oficinas Rivadavia 2159, avisa: que Aniceto Armas, vende su restaurant, canchas de bochas, **Rivadavia 8999** a José Segurola y Genaro Urrutia. — Reclamaciones ley a mis oficinas.
e.21 abr.-N.° 3231-v.26 abr.

Avisan Lerner y Peeyner negocio mueblería La Unión Industrial, calle **Sarmiento 1686**, ciudad, transfiere la sociedad constituída por ambos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Elías Peeyner. — Reclamos ley en Sarmiento 1562, 3er. piso, departamento 1.°, donde constituyen domicilio legal.
e.21 abr.-N.° 3220-v.26 abr.

Luis Villar y Cía., ofes. Moreno 1768, avisan: José Guzmán Trillo vende su chocolatería y lunch, **San Juan 2534**, a Cristóbal Bravo, ambos domiciliados allí. Reclamos ley, Moreno 1768.
e.21 abr.-N.° 3221-v.26 abr.

La Compañía Petrolera "El Sosneado", Sociedad de Responsabilidad Limitada. **25 de Mayo 267**, transfiere su activo y pasivo de acuerdo a su contabilidad a "Río Atuel Limitada", Sociedad Anónima Minera e Industrial. Reclamos: Corrientes 569, 7.° piso.
e.21 abr.-N.° 3237-v.26 abr.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba 390, Teléfono, Cuyo 4898, avisa: Celestino Candal vende a Justo Gutiérrez y Servanda Ardura el negocio de almacén y bebidas, **Las Casas 3602, esquina Boedo 1805**, domicilio de las partes.
e.21 abr.-N.° 3235-v.26 abr.

Aviso: el señor Manuel Guillamón vendió su fábrica de alambrados artísticos ubicado en esta Capital **José María Moreno 373**, Salón exposición Pedro Goyena 550, y su título de marca de Comercio con que distingue metales usados en las industrias y demás de la clase 4, denominada "Leopardo", a los señores Manuel Angel Jaime Guillamón, Alfonso Guillamón y Valentín Guillamón. — A los efectos de los reclamos de ley las partes constituyen sus respectivos domicilios en la calle Pedro Goyena N.° 550. — Buenos Aires, Abril 19 de 1939.
21 abr.-N.° 3227-v.26 abr.

Villar & Cía., oficinas Moreno 1768, avisan que el miércoles 26 de abril, rematarán restaurant, **Rojas 509**, orden dueño; Nicolás Sáenz, allí domiciliado. Reclamaciones **de ley en Moreno 1768**.
e.21 abr.-N.° 3251-v.26 abr.

Salvador Cortese, oficina Boedo 1469, avisa al comercio que los señores José y Agustín Pagano, venden a los señores Rómulo Rosotto, César Paganucci y José Natali, su negocio de restaurant, hotel denominado "Chanta Cuatro", situado en la calle **Anchorena número 551 esq. Guardia Vieja**. — Reclamaciones ley, domicilio de ambos, Boedo 1469. — Abril, 21 de 1939.
e.21 abr.-N.° 3246-v.26 abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará; el miércoles 26 de abril, a las 14 horas, librería y zapatería, **Pavón 1482**, propiedad señor Tomás Labella, reclamos término ley.
e.21 abr.-N.° 3248-v.26 abr.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: Alejandro Bazán, vende a Manuel Arboleya su despensa **Iberá 1762**, domicilio de ambos.
e.21 abr.-N.° 3236-v.26 abr.

G. Priuli y Cía., Bmé. Mitre 2741, rematan heladería **Rivera 122 de Luis** Mario Natalio Gazzoli y Francisco Sueiro, 26 de abril a las 15 horas. — Reclamos ley Bmé. Mitre 2741.
e.20 abr.-N.° 3201-v.25 abr.

Por ante el Escribano don Ricardo Horacio Lebrero, se otorgará contrato de compraventa, del negocio de farmacia, que el señor Max Pedro Rocheray, vende a doña Elisa Vigezzi, establecido en la calle **Nazca 5102**, domicilio contratantes — Reclamación término legal, al escribano R. H. Lebrero, Sarmiento 1658, Capital.
e.21 abr.-N.° 3256-v.26 abr.

Lucindo del Rosal, avisa que por intermedio de Antonio Baccino, oficinas J. E. Uriburu 249, vende al señor José Vázquez, su despacho de pan y derivados, sito **Avenida del Trabajo 3167**. — Reclamos de ley en las oficinas del intermediario, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1939.
e.21 abr.-N.° 3217-v.26 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ALVEAR PALACE HOTEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1939, a las 17 horas en la Avenida Alvear 1891, (8.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1939. Informe del síndico. Destino de las utilidades.

2.° Elección de dos directores por tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente, para el duodécimo ejercicio.

4.° Remuneración al síndico por el undécimo ejercicio.

5.° Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente (artículo 26 de los estatutos). — Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.
e.18 abr.-N.° 3151-v.5 mayo.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril en curso, a las 16 horas en las oficinas de la empresa, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 y repartición de utilidades.

2.° Elección de un director titular y un director suplente, por dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente, por dos años, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por toda la asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la empresa.

Nota: Para tener entrada en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2921-v.28 abr.

INTECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12.° de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de la Inteco S. A. Industrial y Comercial, a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1939, a las 15 horas, en la sede social, calle Cabildo 549, Capital Federal, en la que se trata la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1939.

2.° Elección por un año de síndico titular y de síndico suplente, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 20 de Abril 1939. — Alfredo Grether, presidente.
e.21 abr.-N.° 3254-v.9 mayo.

Sociedad Anónima Industrial Radiotelefónica Argentina
S. A. I. R. A.
Universidad 324

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local social, calle Herrera 527, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1938.

2.° Fijación del número de directores en ocho.

3.° Elección de siete miembros para integrar el directorio, en reemplazo de los señores, Teodoro Prieto, Wolthers Guido Buscaglia, José Fernández Espadero, Enrique du Pré, Adrián H. F. den Baas y Enrique Yuste que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — Wolter Wolthers, presidente. — Enrique du Pré, secretario.
e.5 abr.-N.° 2740-v.25 abr.

INDUSTRIAL Y EXPORTADORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 15 horas en la calle Rawson 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Lectura y consideración de los resuelto por el Directorio, en las reuniones de los días 11 y 16 de mayo, 3 y 18 de agosto, 5 y 7 de septiembre, 31 de diciembre de 1938, 20 de enero, 23 de febrero y 31 de marzo de 1939, según actas números 71, 72, 78, 79, 80, 81, 85, 86, 87 y 88.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 2648-v.25 abr.

HUGO STINNES LDA.
Sdad. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de siete directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2667-v.25 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril de 1939, a las 10.30 horas, en Limay 1775, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio y dictamen del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.
3.° Elección de siete directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

10 de Abril de 1939. — Ei Directorio.

e.11 abr.-N.° 2822-v.27 abr.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima Ltda.
Agüero 516

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 27 de abril de 1939, a los 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Carlos Badano, Pedro Vignale y Luis Zibbibo, que terminan su mandato, así como también tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, cuyo mandato anual han terminado.
3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — Carlos Badano, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del 24 de abril, o sea tres días antes de su celebración.

e.10 abr. N.° 2801-v.26 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA S. E. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de mayo pvdo. a las 17, en Moreno 970.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance General al 31 de marzo último.
2.° Elegir síndicos por un año.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 abr.-N.° 3247-v.9 mayo.

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17 horas en su local, calle Lavalle 926|30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance General con dictamen del síndico, correspondientes al 28.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, indicando el número de votos que correspondan. — Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2789-v.28 abr.

LA FINANCIERA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del síndico, correspondientes al 36.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y uno por un año; de tres directores suplentes por dos años y de un síndico titular y tres suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director-delegado.

e.13 abr.-N.° 2977-v.29 abr.

KASDORF Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 del corriente a las 16 horas en Loria 117, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2840-v.27 abr.

LABORATORIO QUIMICO BIOLOGICO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente a las 15,30 horas en Monroe 1378, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2841-v.27 abr.

IBERA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 1939, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939.

e.10 abr.-N.° 2786-v.26 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 1939, a las 15 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
5.° Asuntos generales. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2771-v.26 abr.

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1939, a las 9 horas, en el local social, Moreno 376, papar tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11 ejercicio.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Nombramiento de tres directores.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2807-v.26 abr.

COLAS LIMITADA
Sociedad Anónima Sudamericana de Asfalto Frío
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de mayo de 1939, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación,

Abril 17 de 1939. — El Directorio.

e.20 abr.-N.° 3193-v.8 mayo.

LA FLORESTA
Societá Italiana di Cultura e Mutualitá
Calle Avellaneda N.° 3885 Cap. Federal

Por el presente aviso se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social calle Avellaneda número 3885, el sábado 29 de abril de 1939, en la cual será tratada la Orden del Día, que especifica la citación que se envía particularmente al domicilio de cada socio. — Andrés Savio, presidente. — Miguel Rabadán, secretario.

e.20 abr.-N.° 3211-v.27 abr.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de cinco directores titulares, tres suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2810-v.26 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA S A.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1939 a las 11 hs. en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento, 401, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de un director.
3.° Fijar la retribución del nuevo miembro del Directorio.
4.° Designación del síndico titular y síndico suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e.10 abr.-N.° 2788-v. 28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 1939, a las 12 horas, en el local social, calle Corrientes 569, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio al 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes y síndico titular y suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2802-v.26 abr.

CAMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938, e informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los que han terminado su mandato y dos directores suplentes en reemplazo de uno cuyo mandato ha terminado y otro que ha presentado su renuncia.
3°. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2811-v.26 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini, Arturo F. Pini, Dr. Aldo S. Pini, Dr. Raúl Pini y Enrique I. Pini, que terminaron su mandato, y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Héctor Pini y Alberto E. Pini, que terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo del doctor M. Alvarez Comas y señor César A. S. Galli, respectivamente, quienes terminaron su mandato.

5.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero - secretario.

e.11 abr.-N.° 2824-v.27 abr.

Grandes Almacenes
CIUDAD DE MEXICO S. A.
Sede Social: Calle Florida N.° 302
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo N.° 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1939, a las 17,30 en el local social Florida N.° 302, esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° ejercicio cerrado el 31 de enero de 1939 (seis meses) e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Remuneración del director delegado (Artículo N.° 12 de los estatutos).

5.° Elección de un director titular y tres directores suplentes por tres años.

6.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que se propongan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión. — Art. N.° 22 de los Estatutos.

e.18 abr.-N.° 3107-v.5 mayo.
e.20 abr.-N.° 3215-v.5 mayo.

LA METALURGICA SUECA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 16 horas en la sede social, calle Balcarce 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad con 48 horas de anticipación a la misma.

e.12 abr.-N.° 2924-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas, a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2692-v.25 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésimanovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 29.° ejercicio social fenecido el 31 de Diciembre de 1938, con dictamen del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y de un director suplente por igual término.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2703-v.25 abr.

RIBEREÑA DEL PLATA
Compañía Sudamericana de Comercio S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del vigésimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.

4.° Nombramiento del síndico titular y suplente por un año y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1939. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea.

e.11 abr.-N.° 2819-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Italo - Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el 28 de Abril de 1939, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1939.

2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital. — Osvaldo Colombatti, Director-Gerente.

e.5 abr.-N.° 2712-v.25 abr.

MADERAS COMPENSADAS S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1939 a las 19 horas, en la sede administrativa, Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria e Inventario General del primer ejercicio, presentada por el Directorio.

2.° Aprobación de la remuneración asignada al señor director gerente, y asignación de la que corresponde a los señores síndicos.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año, y director suplente por dos años.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Art. 24.° — Los accionistas que se propongan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante simple carta poder. — Buenos Aires, Abril de 1939.

e.5 abr.-N.° 2709-v.27 abr.

CIA. INMOBILIARIA LIBERTAD
Sociedad Anónima
Cangallo 456 - 5.° piso
U. T. 33-Avenida 2274

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Cangallo 456, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2470-v.2° abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a los menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — Directorio.

e.5 abr.-N.° 2711-v.25 abr.

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social calle 25 de Mayo N.° 33, piso 6.°, el día 5 de mayo de 1939, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la contestación del Centro, a la nota de la Comisión para el estudio de la marina mercante, creada por Decreto del Poder Ejecutivo N.° 25.714, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 —texto ordenado— de la Ley 12.578.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1939. — El Presidente.

e.22 abr.-N.° 3279-v.5 mayo.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36, inc. f) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de dos directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 30 de diciembre de 1938.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Según el artículo 22 de los estatutos, para tener representación en la asamblea los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2531-v.25 abr.

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, 1er. piso, el día 28 de abril a las 9 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, Informe de la comisión de control de las reservas garantizadas de La Metropolitana, correspondientes al octavo ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación de la comisión de control de las reservas garantizadas de La Metropolitana, que en adelante se denominará Comisión de Control de las Reservas Técnicas de La Metropolitana, mediante la elección de tres titulares de pólizas de la Compañía de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4.° Elección de tres directores titulares y de un suplente (todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias), y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Abril 8 de 1939. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.11 abr.-N.°2873-v.27 abr.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima indstrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 abril 1939, en Campichuelo 250 a las 11,30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social.

3.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2914-v.27 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION S. A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de mayo de 1939, a las 11,30 horas, en la sede social, San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del cincuenta por ciento del capital social.

2.° Modificación de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Miguel Camuyrano, presidente.

e.15 abr.-N.° 3080-v.3 mayo.

PESQUERIAS GARDELLA
Sociedad Anónima
(PESGAR S. A.)

De conformidad al artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1939, a las 11.30 horas en el local social, Paseo Colón 1350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea. (Art. 12).

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1938. (Arts. 11 y 15).

3.° Determinación de la retribución fija al Directorio. (Art. 7.).

4.° Elección de dos directores por el término de dos años (Arts. 6 y 8).

5.° Designación de síndico por el término de un año (Art. 6 y 340 del C. de C.).

6.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea firmen el acta de la misma. (Art. 12). — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1939. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que en virtud de lo establecido en el Art. 14 de los estatutos deberán depositar sus acciones, o certificado bancario de depósito de las mismas, en la Sociedad por lo menos tres días antes del indicado para la realización de la asamblea.

e.17 abr.-N.° 3111-v.8 mayo.

UNION OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril próximo a las 10 horas, en Luis Viale 3149 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2.° — Dar cuenta del actual estado social.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3014-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de mayo a las 15,30 horas en la calle Adolfo Berro, N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Mamoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico del vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

4.° Renuncia de los honorarios por los miembros del Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 2 de mayo. — El Presidente.

e.15 abr.-N.° 3086-v.3 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA MINAS DE RIO GRANADAS
Exploraciones y Explotaciones Mineras
San Martín 235 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Minas de Río Granadas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril 1939, a las 11 horas, en San Martín 235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico; correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1938.

2.° Confirmación de un director designado por el Directorio.

3.° Nombramiento de síndicos titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para frimar el acta.

Buenos Aires. Abril 1939. — Ricardo M. Aldao, vicepresidente.

e.11 abr.-N.° 2861-v.27 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el viernes, 28 de abril de 1939, a las 18 horas en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las cuentas del ejercicio fenecido diciembre 31 de 1938.

2.° Aprobación de la Memoria.

3.° Elección de cuatro miembros para reintegrar la comisión directiva.

4.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

e.17 abr.-N.° 3117-v.28 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Abril 10 de 1939.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40.° de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 27 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General e Informe del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elecciones de: presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente, cinco vocales suplentes. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2818-v.27 abr.

OERTLY — VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1938.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único, sobre los resultados del balance.

3.° Remuneración del administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Según el Artículo 11 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud, de esta plaza. — Enrique Oertly.

e.15 abr.-N.° 3096-v.26 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1939, a las 11 horas, en la Sede Social, San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938. Informes de los síndicos.

2.° Elección de cuatro directores titulares, de cuatro directores suplentes y de tres síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea en las Oficinas de la Compañía. — Miguel Camuyrano, presidente.

e.15 abr.-N.° 3079-v.3 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA APIS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de mayo a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, el vigésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

4.° Renuncia de los honorarios por los miembros del Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 2 de mayo. — El Presidente.

e.15 abr.-N.° 3085-v.3 mayo.

COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Directorio en su sesión celebrada el día 5 del mes en curso, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social, Bolívar 501 el día 29 del corriente mes a las 16 horas, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre ppdo., e Informe del síndico.

2.° Designación de cuatro directores titulares, síndico titular y síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los estatutos sociales.

3.° Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales vigentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto por el Art. 17 de los estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Presidente.

e.11 abr.-N.° 2877-v.27 abr.

NEW YORK FILM EXCHANGE
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del síndico y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Resolver sobre la posibilidad de acogerse a lo dispuesto por el artículo 1386 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1939. — El Presidente.

e.13 abr.-N.° 3008-v.29 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 y 42 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 16 ½ horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559 (altos) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conversión del Capital de pesos oro sellado a pesos moneda nacional, de curso legal.

2.° Reforma del estatuto social.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1939. — El Directorio

e.4 abr.-N.° 2590-v.27 abr.

OSVALDO RIGAMONTI
S. A. Comercial e Industrial
Adm.: Entre Ríos 2158 — Bs. As.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril a las 10 horas, en el local social, calle Entre Ríos N.° 2158, y para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 11 horas, para tratar las siguientes Ordenes del Día:

ORDEN DEL DÍA:
de la Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 31 marzo 1939.

2.° Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA:
de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Reducción del Capital Social, emitido e integrado.

2.° Reforma del artículo quinto del Estatuto Social y otros que fueran pertinentes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Entre Ríos 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Osvaldo Rigamonti, presidente. — Rogelio Agra, secretario.

e.11 abr.-N.° 2902-v.27 abr.

FRANCO ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Décimo Cuarto Ejercicio, año 1938

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem N.° 621, 1er. piso, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938 y dictamen del síndico.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección del Directorio por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. —

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2833-v.27 abr.

ADOLFO BULLRICH & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea Generla Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 18 horas. en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1950,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Remuneración mensual a los Directores por el ejercicio 1939.

3.° Elección de tres directores para el ejercicio 1939.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1939.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2867-v.28 abr.

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL
Sanatorio Anglo Americano S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1939, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Freyre 2182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938, y resoluciones relativas.

2.° Elección de cinco directores y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Artículo 39). — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2882-v.28 abr.

ACEVEDO Y SHAW, S. A.
Compañía Argentina de Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección del nuevo directorio en reemplazo del saliente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2876-v.27 abr.

E. LIX—KLETT & Co. S. A.
Buenos Aires — Florida 229

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.11 abr.-N.° 2864-v.27 abr.

SAMUHI
Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril 1939, a las 11 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance-inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre 1938, e informe de la sindicatura y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años.

3.° Elección de síndicos y fijación de remuneración.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2865-v.27 abr.

STANDARD OIL COMPANY S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un síndico y un síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — F. C. Schultz, presidente. — W. G. Keinath, secretario-tesorero.

e.11 abr.-N.° 2872-v.27 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionisfas de la Compañía Internacional de Radio (S. A.), a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 29 de abril de 1939, a las 10,30 horas, en la calle Cangallo 328 (4.° piso), con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1939. — Carlos M. Mayer, presidente.

e.11 abr.-N.° 2868-v.27 abr.

ATENEA
Sociedad Anónima

Calle Corrientes 6841

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1939, a las 18 horas, en el local social

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación o venta de la broncería solicitada por varios accionistas. — Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — El Presidente.

e.14 abr.-N.° 3059-v.2 mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 8 de mayo próximo, a las 14.30 hs. (2.30 p. m.) en nuestras oficinas Bartolomé Mitre número 1178, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1938.
2.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para que las convocatorias a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se hagan con la prevención de si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, el acto se celebrará media hora después cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — La Comisión Liquidadora.
Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.
e.18 abr.-N.° 3140-v.6 mayo.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE, SOLARI, S. A.

Asamblea General Ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo N.° 25, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, en las oficinas de la Cía., calle Paseo Colón 1047, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados de depósito en Bancos, en las oficinas de la Administración de la Cía., calle Paseo Colón 1047, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con los estatutos. — El Directorio.
e.11 abr.-N.° 2823-v.27 abr.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES. F. I. M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril, a las 15 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario. Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del ejercicio al 31 diciembre 1938.
2.° Designación de dos directores, síndico y síndicc suplente y fijación de los honorarios de éstos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2968-v.28 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 10.30 horas, en el local de la compañía, Moreno 986, 3.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1938.
2.° Determinación del número de miembros del directorio, debiéndose fijar tres días como mínimo.
3.° Elección de directores titulares. 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1939.
4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2794-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril 1939, a las 16 horas en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1938, y distribución de las utilidades.
2.° Elección del síndico y del síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o los certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el Art. 9 de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1939. — El Directorio.
e.11 abr.-N.° 2862-v.27 abr.

CIRCOLO ITALIANO

Se convoca a los señores socios del Circolo Italiano a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1939 a las 21 horas en el local social de la calle Florida 374 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la Comisión Directiva, Balance al 31 de marzo de 1939 e informe de los revisores de cuentas.
2.° Nómina de dos socios para la aprobación del acta de la asamblea.
3.° Elección de seis vocales efectivos por dos años, un vocal efectivo por un año, dos vocales suplentes por dos años, tres revisores de cuentas efectivos y dos suplentes por un año.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos hallándose presentes en la hora establecida la sexta parte de los socios, se declarará abierta la asamblea; en caso contrario, se esperará una hora, transcurrida la cual, quedará legalmente constituída la asamblea, con los socios presentes cualquiera que sea su número. — Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — Frans van Riel, secretario.
e.21 abr.-N.° 3250-v.29 abr.

EDITORIALES REUNIDAS, S. A.

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 3 de mayo de 1939, a las 15 horas, en el local de calle Cangallo 466, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1939.
2.° Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1939. — El Directorio.
e.11 abr.-N.° 2847-v.27 abr.

Sociedad Española de Beneficencia
HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

tículos 21 y 22 de los estatutos vigen-
De acuerdo con lo dispuesto en los artes, el Directorio tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 15 horas, en el nuevo Hospital Español, calle Gaona número 2197, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1938-1939.
2.° Elección por dos años de seis vocales titulares.
Elección por dos años de seis vocales suplentes.
Elección por un año de nueve socios para la comisión de presupuesto.
Elección por un año de doce socios para componer el jurado.
Elección por un año de cinco socios para la comisión revisora de cuentas.
3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 28.° de los estatutos. — El Directorio.
e.14 abr.-N.° 3047-v.29 abr.

A G R O S
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, cito a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las diez horas, en el local social, Perú 84, escritorio 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, detalle de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1938 (8.° de la Sociedad).
2.° Destino de las utilidades.
3.° Aumento de capital.
4.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del Ing. Juan C. Del Bono que termina su mandato.
5.° Elección de dos directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor Walter B. Del Bono y señora Dora D. B. de Graffigna que terminan su mandato.
6.° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de ley, en reemplazo de los señores Santiago J. Lanteri y Tulio C. V. Del Bono, respectivamente, que terminan su mandato.
7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1939. — Bartolomé Del Bono, presidente.
Nota: se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, o recibo de depósito bancario respectivo, para poder tomar parte en la asamblea.
e.11 abr.-N.° 2886-v.27 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 19 Asamblea General Ordinaria para el día miércoles, 17 de Mayo, a las 11,30 horas en su local Cangallo 315 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.24 abr. N.° 3293.-v. 11 mayo.

CENTRO NAVAL
Asamblea Ordinaria

Se convoca a la Asamblea Ordinaria que se realizará en su local social, Florida 801, de esta Capital, a 18 horas 30 del día 4 de mayo de 1939, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido, y celebración del 57.° aniversario de la fundación del Centro.

2.° Toma de posesión de sus cargos del señor presidente y demás nuevos miembros de la C. D.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Máximo A. Koch, Capitán de Fragata, Secretario.
e.24 abr.-N.° 3294-v.26 abr.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 15 de mayo próximo a las 16 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Moreno 970, 4.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico para el ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1938.
2.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — El Presidente.
e.19 abr.-N.° 3159-v.29 abr.

e.2 mayo.-N.° 3300-v11 mayo.

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL AGRICOLO-GANADERO DE MISIONES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de Mayo próximo, a las 15 horas, en la Administración calle Paseo Colón 221, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el día 14 de Marzo de 1939, é informe del síndico.
2.° Elegir nuevo Directorio y síndico (Estatutos artículo 20).
3.° Destino de las utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta (Estatutos artículo 35).

Para concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación (Estatutos artículo 31).
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Presidente.
e.24 abr. N.° 3289.-v.11 mayo.

LAHUSEN & CIA. LTDA.
S. A. de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28 abril 1939, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Elección de un director en reemplazo del señor Christel Lahusen, que ha fallecido.
2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad. hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 10 Abril 1939. — El Presidente.

e.10 abr.-N.° 2741-v.26 abr.

T E X T I L I A
Sociedad Anónima Franco-Argentina para la Fabricación de Sederías
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores, de un síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito en un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2743-v.26 abr.

EL NEUMATICO
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1939, a las 18 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 890, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.
3.° Elección del director y síndicos.
4.° Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

e.10 abr.-N.° 2776-v.26 abr.

COMPAÑIA YUQUERY DE BUENOS AIRES, S. A.
Industrial y Comercial
Convocatoria de Accionistas

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local Pasco 765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración y resolución sobre la: "Memoria"; Cuenta de Ganancias y Pérdidas; Balance General e inventario al 31 de diciembre de 1938. Informe del síndico.
2.° Designación de tres directores titulares, para completar mandato al 31 de diciembre de 1939.
3.° Designación de síndico titular.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones. — **El quórum se fija por la mitad más uno del capital suscripto.**

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1939. — Emilio Iribarne, presidente.

e.10 abr.-N.° 2746-v.26 abr.

Cía. de Agencias Navieras Norte Americanas MOORE & Mc.CORMACK, S. A.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1939.

Señores Accionistas:

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de abril de 1939, a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

a) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
b) Elección de directores.
c) Elección de síndico y síndico suplente.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días antes del fijado para la asamblea en la administración de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 636. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2753-v.26 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de abril, hora 11, en Avenida Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DÍA

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio.
2.° Fijar el número de directores según el artículo 16 del estatuto.
3.° Nombramiento del directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2754-v.27 abr.

Compañía de Publicidad EXCELSIOR
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.° de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938 y distribución de las utilidades.
2.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud, Buenos Aires, en la secretaría de la compañía, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — León Rongé, director - secretario.

e.10 abr.-N.° 2749-v.26 abr.

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

San Martín 232 — Buenos Aires

Cumpliendo lo dispuesto en los estatutos (artículos 14 y 16), se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 232, el día 28 de abril de 1939, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Determinar el número de miembros del Directorio, según el artículo 21 de los estatutos; y elección, en su caso, de los que corresponda. — Elección de tres directores titulares y dos suplentes, todos por dos años, para reemplazar a los que terminan su mandato. Elección de síndico titular y síndico suplente, por **un año.**
3.° Designación de dos accionistas, como escrutadores, para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Por el Directorio, Tomás Amadeo, presidente.

e.10 abr.-N.° 2750-v.26 abr.

BUNGE Y BORN LDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1939, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2809-v.26 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril próximo venidero, en el local Social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio trigésimo tercero, terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de tres años, del síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2890-v.27 abr.

Compañía de Publicidad EXCELSIOR
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 16.30 horas. en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Modificación del anexo al acta constitutiva del 14 de junio 1938.
2.° Modificación de los artículos N.° 6, inciso c), 13, 15, incisos j), n), y ñ), 16, inciso c), 19 y 36, supresión de los artículos N.° 38, 39 y 41, y alteración de la numeración del artículo número 40, de los estatutos, así como cualquier otra reforma de los mismos que propongan los señores accionistas.
3.° Autorización al Directorio para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo a la indicada modificación.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud, Buenos Aires, en la secretaría de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — León Rongé, director - secretario.

e.10 abr.-N.° 2748-v.26 abr.

I N A G
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril, a las 17 horas, en Callao 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2756-v.26 abr.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
Hospital Español
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.° inciso 2.°, y artículos 21 y 22, de los estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a las 15 horas, en el nuevo Hospital Español, calle Gaona 2197, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Venta de los derechos al legado de doña Pascuala Herrainz Vda. de Crespo. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3048-v.29 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGOS, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para 29 abril a las 11 horas, en Cangallo 2071, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2989-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA MININI

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 corriente a las 17 horas en Guardia Vieja 4439, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — Director.

e.5 abr.-N.° 2729-v.25 abr.

LIBREGULE

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Calle 25 de Mayo 145

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.°, inciso d), de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, esc. 220, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938 y dictamen del síndico.

2.° Elección de presidente y dos directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

e.5 abr.-N.° 2726-v.25 abr.

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Determinación del número de directores titulares.

3.° Elección de directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, y de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2734-v.25 abr.

GRANAR

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril, a las 18 horas, en el local social calle Corrientes 222, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria e informe del síndico.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales y fijación del término de sus funciones.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2731-v.25 abr.

SKODA PLATENSE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local social calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondient al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de un director para integrar el período para el que fuera designado el señor Francisco Hanus, que renunció.

3.° Elección de síndico.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Fijación de participación en las utilidades, al Directorio y síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 2733-v.25 abr.

I N A

S. A. Industrias Argentinas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1939, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2735-v.25 abr.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 1939, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 C. C.

2.° Distribución utilidades.

3.° Elección de cuatro directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea general firme el acta respectiva. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2673-v.25 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 385, 5.° piso, en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de 5 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.5 abr.-N.° 2672-v.25 abr.

OHXIDRICA ARGENTINA (S. A.)

Fábrica de Oxígeno Comprimido

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Florida 201, salón de actos del Banco Popular Argentino, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1938.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el balance.

3.° Nombramiento de tres directores titulares y un director suplente.

4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada.

e.5 abr.-N.° 2668-v.25 abr.

SDAD. ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Fijación de la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de presidente y cuatro directores.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 2656-v.25 abr.

S. A. C. P. A.

Sdad. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril, a las 16 horas, en Florida 671

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del 4.° ejercicio.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2657-v.25 abr.

DOMINIUM

COMPAÑIA INMOBILIARIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avda. P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Abril 4 de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2658-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1939

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 9.ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la calle Cangallo 667, el día 29 de abril de 1939, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de Directorio por un período de tres años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26, de nuestros estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la asamblea y se les entregará en cambio, un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2720-v.25 abr.

Sociedad Anónima

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de abril del corriente año a las 15 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Retribución del síndico.

3.° Designación de Directorio.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — Humberto Giol, secretario.

e.5 abr.-N.° 2662-v.25 abr.

ANILINAS ALEMANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispone el Art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director-presidente y un director suplente-vicepresidente.

4.° Elección de un síndico y un suplente.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2663 v.25 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731 el día 27 de abril de 1939, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del saliente por terminación de mandato.

4.° Designación de síndico y síndico suplente en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2547-v.26 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio términado el 31 de diciembre de 1938 y repartición de las utilidades.

2.° Remuneración de la gerencia, según el artículo 37 de los estatutos.

3.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2784-v.26 abr.

HISPANO ARGENTINA

Fábrica de Automóviles, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril corriente, en Campichuelo número 250, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad, correspondientes al noveno ejercicio social e Informe del Síndico.

3.° Elección de dos directores.

4.° Elección del síndico y su suplente. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2892-v.27 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las once horas, en nuestro local Cangallo N.° 667, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1938.

2.° Nombramiento de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2327-v.29 abr.

GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE GRAAVA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales y sus concordantes, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1939, a las 9 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 943, escritorio 11, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, inventario e informe del síndico del 6.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Ratificación de todos los actos administrativos efectuados por el Directorio, desde el 30 de abril de 1939 hasta la fecha de la asamblea.

3.° Estudio financiero de la sociedad y considerar su disolución.

4.° Designación del Directorio que ha de proceder a la disolución de la sociedad y elección de seis directores titulares y tres suplentes, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

5.° Designación del síndico titular y suplente que han de proceder a controlar la labor del Directorio liquidador.

6.° Conferir amplias atribuciones al Directorio Liquidador de acuerdo al artículo 34 de los estatutos y para tramitar el retiro de la personería jurídica y todo acto conducente al mandato que se le confía.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital.

Otra: Se recuerda la disposición del artículo 29 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.17 abr.-N.° 3115-v.4 mayo.

DEPIETRI LTDA.

S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril a las 16 horas en el domicilio social, 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de cuatro directores titulares y cinco suplentes, y síndico titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2889-v.27 abr.

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de abril, a las 17 horas en el local social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración del ejercicio 1938. Memoria y cuentas del ejercicio 1938.

3.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente. — El Secretario.

e.14 abr.-N.° 3042-v.28 abr.

LA QUERENCIA

Compañía Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Viernes 28 de Abril de 1939, a las 17 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., Bdo de Irigoyen 330, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938, e informe del síndico.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección de la Comisión Directiva.

4.° Elección del síndico titular y su plente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2778-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEREALES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de mayo 1939, a las 17,15 en Moreno 970.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1939.

2.° Elegir Directorio y síndicos, por un año.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 abr.-N.° 3245-v.9 mayo.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de Abril de 1939, en el local calle Darwin 585, Capital, para tratar las siguientes,

ORDENES DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria a las 10 horas:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Elección de cinco directores por el término de tres años.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria a las 10 1/2 horas:

1.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos; prolongación de la duración de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados en la gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de las mismas. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2888-v.27 abr.

BOLSA DE CEREALES

Asamblea Ordinaria

Se invita a los señores socios de la Bolsa de Cereales, para que concurran a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del corriente mes de Abril, a las 9.30 horas, en el local institucional, Corrientes 123, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1938-1939.

2.° Elección —para integrar la comisión directiva— de cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Antonini, Enrique J. Battilana, Antonio Battipede y Toribio Gutiérrez, que terminan sus mandatos, y de un vocal suplente, también por dos años, vocalía que se hallaba acéfala por haber sido elegido titular, el año anterior, el señor Félix B. Gerino que la ocupaba.

3.° Designación de los señores socios para que en unión de los señores presidente y secretario honorario aprueben y firmen el acta de la asamblea. — La Comisión.

Nota. — Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los Estatutos, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la asamblea no se hallen al día con el tesoro social no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes; y, que media hora después de dar comienzo el acto, deberá retirarse el libro de asistencia.

A los señores Enrique Antonini, Enrique J. Battilana, Antonio Battipede y Toribio Gutiérrez, les corresponde la última parte del Art. 26 de los Estatutos, por haber ejercido sus mandatos durante dos períodos consecutivos.

Ambrosio F. Ciminari, gerente.

e.21 abr.-N.° 3239-v.26 abr.

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de directores y síndicos y remuneración del síndico saliente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2724-v.25 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las diez y seis horas, en el local social Cangallo 1286, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores y síndico titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — H. H. Scudder, presidente.

e.4 abr.-N.° 2592-v.26 abr.

SEDAS GUTERMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 6. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista número 336, piso 11, Departamento X., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres dirctores titulares y un suplente.

3.° Elección de un síndico y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2664-v.25 abr.

CREODEMA S. A. IND. ARG.
Creosotación de Maderas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril corriente, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo N.° 158, escr. 409, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2665-v.25 abr.

CASA ESCASANY
JOYERIA Y RELOJERIA
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de Abril próximo, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al 30.° ejercicio.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de cinco directores.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos. sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1939. — Manuel Escasany, presidente.

e.11 abr.-N.° 2854-v.27 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA
F. H. SCHMIDT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1939, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3038-v.2 mayo

LA VOZ DEL AIRE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Maipú 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1938, e Informe del síndico.

2.° Aprobar la designación practicada por el síndico suplente para la integración del Directorio, de acuerdo al artículo 9 de los estatutos sociales y el artículo 336 del Código de Comercio.

3.° Elección de dos directores suplentes por 3 años.

4.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2966-v.28 abr.

A. STEIN Y CIA. (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de mayo 1939, a las 16 horas, en el local presidente Luis Sáenz Peña 1864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio;
2.° Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Informar nombramientos directores administradores.
4.° Designar dos accionistas, firma acta. — El Directorio.

e.11 abr. N.° 2815-v.27 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2693-v.25 abr.

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas en el local social, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 32.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.
2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos y elección de los directores titulares que corresponda.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2704-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo 489, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance Anual.
2.° Fijar la remuneración del director gerente de acuerdo al artículo 24 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de un secretario "ad-hoc" y de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 de los estatutos. — El director gerente.

e.5 abr.-N.° 2709-v.25 abr.

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17 horas, en Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo sexto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1938, y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2707-v.25 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Tucumán N.° 117.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1938.
2.° Fijar en nueve el número de directores y elegirlos por un año.
Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General; deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2814-v.27 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 5a., Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 1939, a las 20,30 horas, en Freyre 1824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años, uno por un año y cinco suplentes por un año.
3.° Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4.° Mociones libres. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — El Presidente.

e.10 abr.-N. 2752-v.26 abr.

USINAS UNIDAS LTDA.
Sociedad Anónima — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril, hora 18, en Viamonte 522, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio.
2.° Honorarios Directorio y síndico.
3.° Fijar el número de directores según artículo 13 del estatuto.
4.° Nombramiento del Directorio y síndico.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2833-v.27 abr.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores, a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 27 de abril de 1939, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de cinco titulares por tres años y uno por un año y doce suplentes por un año.
3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos suscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, recibiéndose éstos hasta las 17 horas del día 24. — Horace J. Hale, secretario honorario.

e.18 abr.-N.° 3138-v.25 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del año corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al tercer ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años, y de un director titular por el término de un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.
e.11 abr.-N.° 2911-v.27 abr.

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local calle Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de un director titular por tres años.
3.° Elección de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1939. — (R. E. Roberts), presidente.
e.10 abr.-N.° 2806-v.26 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 27 abril 1939.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de abril de 1939, a las 11 horas, en la calle San José N.° 180.

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25.° ejercicio (1938).
2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle San José N.° 180. — El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2769-v.26 abr.

GOFIEL,
Comercial e Industrial, Sociedad Anón.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Conforme al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio en sesión del 29 de marzo ppdo., convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril en curso, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 560, planta baja, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre ppdo., e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente, por el término de dos años (Artículo 5.° de los estatutos).
3.° Notificación de la reforma en la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio del año 1937, efectuada a requerimiento de la Inspección General de Justicia.
4.° Designación de dos accionistas que en unión del presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota. — Para que los accionistas puedan asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones, o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Modesto González, presidente.
e.10 abr.-N.° 2767-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C. A. I. F.)
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C. A. I. F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 del corriente mes de abril, a las 18 horas en el local de esta sociedad, calle Corrientes N.° 222, piso 20.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Consideración de las renuncias de los directores y síndicos y elección de nuevas autoridades para el período 1.° de enero al 31 de diciembre de 1939.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, Abril 10 de 1939.
e.10 abr.-N.° 2799-v.26 abr.

CIA. COMERCIAL FINANCIERA DE MANDATOS Y PRESTAMOS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril próximo, a las 16 horas, en Maipú 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.11 abr.-N.° 2848-v.25 abr.

BALNEARIO PARQUE LUJAN
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 10 y 30 horas, en Reconquista 134, 4.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Nombramiento de tres directores suplentes por un año.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Reconquista número 134, 4.° piso, con tres días de anticipación al de la fecha designada para la asamblea. — Buenos Aires Abril 4 de 1939. — Juan C. Mosciaro, presidente.
e.5 abr.-N.° 2659-v.28 abr.

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de abril del año 1939 a las 12 horas, en el local social Alsina 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director y síndicos.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales. — El Directorio
Buenos Aires, Abril 4 de 1939.
e.5 abr.-N.° 2737-v.25 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 del corriente mes, a las 15 horas, en su local social calle Maipú 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores don Ricardo Mendes Gonçalves, Dr. Isaac da Costa Mesquita y Dr. Juan Antonio Fernández Beyró que cesan en su mandato (Art. 10 de los estatutos).
3.° Elección de un síndico y un suplente para el ejercicio 1939 (Art. 20 de los estatutos).
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los demás.
Nota: De acuerdo con las disposiciones del Art. 24 de los estatutos, los accionistas para obtener el boleto de entrada para asistir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos antes de tres días de celebrarse dicha asamblea. — **El Directorio.**
Buenos Aires, Abril 5 de 1939.
e.5 abr.-N.° 2681-v.28 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.
Cangallo N.° 300 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 4 de mayo de 1939, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades;
2.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.
e.28 mar.-N.° 2270-v.28 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Consideración de la renuncia de un director titular, elección de cinco directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 2690-v.25 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA INDUFINA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día jueves 27 de Abril de 1939, a las 12 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, segundo piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio.
2.° Fijación de la proporción de aplicación del 5 o|o perteneciente al directorio y síndico.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y del síndico.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Bancos. en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 2680-v.25 abr.

CASA RETTES LIMITADA
Joyería y Anexos
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1939, a las 15 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de enero de 1938.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, pudiéndolo hacer hasta el día 26 de abril de 1939.

e.12 abr.-N.° 2946-v.28 abr.

PEGASANO LTDA.
Cía. de Tierras, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social 25 de Mayo 11, escritorio 42, que tendrá lugar el 28 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.12 abr.-N.° 2934-v.28 abr.

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración al síndico.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2951-v.28 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, edificio Supervielle, escritorio 403, Buenos Aires, el 28 de abril de 1939 a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8° ejercicio.

2.° Fijación del número y elección de directores por un año.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2722-v.25 abr.

E. V. E. S
Entidad Viajes Educativos Sociales
Sociedad Anónima Argentina
Maipú esq. Tucumán U. T. 31-1370-7801 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1939, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1939.

2.° Elección de cuatro miembros titulares y tres suplentes del Directorio.

3.° Elección del síndico y del síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2942-v.28 abr.

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 145,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 diciembre 1938.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2945-v.29 abr.

THE COOPER STEWART ENGINEERING Co. (SOUTH AMERICA)
Soc. Anón. Importadora, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 29 de abril a las nueve y media horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Fijación del número de directores.

3.° Elección de Directorio y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2963-v.28 abr.

MEDIOLANUM
S. A. Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 29 de abril de 1939, a las 17 en calle Alsina 1367, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del síndico.

2.° Elección de director y suplente, síndico y suplente.

3.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director.

e.12 abr.-N.° 2965-v.28 abr

FORTUNATO ANZOATEGUI LDA.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su administración central Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, en esta Capital, el 28 de abril de 1939, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de 4 directores titulares, síndico y suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Con respecto al depósito de acciones se recuerda lo establecido en el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2958-v.28 abr.

GUAÑIZUIL
Sociedad Anónima Rural y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1939, a las once horas en el domicilio social San Juan 3427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria, e Informe del síndico.

2.° Nombramiento de dos directores, un síndico titular y uno suplente, todos por período completo.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — Buenos Aires, Abril de 1939.

e.12 abr.-N.° 2923-v.28 abr.

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Ltda.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 9 horas, en su local social Rivadavia 5380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Modificación del artículo 24 de los estatutos sociales.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Miguel Caviglia, Presidente.

e.12 abr.-N.° 2919-v.28 abr.

SALVADOR LOPEZ P. LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en el domicilio social, Moreno 2545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a directores y síndico.

3.° Elección de nuevo Directorio, por terminación de mandato.

4.° Nombramiento de síndicos. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2918-v.28 abr.

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 933, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de diciembre 1938 con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por el término de un año y de dos directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22.° del estatuto. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2975-v.28 abr.

DANUBIO S. A.
De Hilandería y Tejeduría

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de abril de 1939, en Victoria 1246, a las 9,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e Informe del síndico, año 1938.

2.° Nombramiento de director general, titular y suplente, por tres años.

3.° Elección de síndico y fijación de honorarios.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

e.12 abr.-N.° 2916-v.28 abr.

ECLYPSA
Empresa Constructora Lavenás y Poli
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril a las 15 horas en Avda. de Mayo 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.12 abr.-N.° 2964-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
Avda. Roque Sáenz Peña 520
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea. (Art. 27 del estatuto). — Buenos Aires, Abril 10 de 1939.

e.12 abr.-N.° 2953-v.28 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del año corriente, a las once y treinta y horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1938 con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y un suplente por el término de dos años en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 del estatuto. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2952-v.28 abr.

BELFAST, S.A.
(Sastrerías)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1939, a las 15 horas, en la calle Esmeralda 55, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1939.

2.° Elección de 4 directores titulares y 2 directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijación de remuneración del Directorio y síndico titular.

5.° Designación de 2 accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda 55, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3033-v.2 mayo.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril, a las 15.45 horas, en 25 de Mayo 158, escr. 409, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2666-v.25 abr.

VITIVINICOLA SAN RAFAEL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 16 horas, en la calle Victoria 2170,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2891-v.27 abr.

LYON - ARGENTINA
Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lanas S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 19 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Transferencia de los fondos de Reserva Extraordinaria.

3.° Elección de tres directores, de un síndico y un sínddico suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas para firmar el atca. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2652-v.28 abr.

QUIMICA SCHERING
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 del corriente a las 15 horas, en Monroe 1378.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Realización de una operación a crédito.

3.° Elección del Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2842-v.27 abr.

SAN CLAUDIO
Compañía Inmobiliaria y Ganadera Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 3 de abril, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 28 de abril de 1939, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florida número 220, escritorio 417, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1939.

e.14 abr.-N.° 3023-v.27 abr.

MELCHIORRE CINZANO & CIA. ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Productora de Vermouth, Licores y Anexos

CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que estaba fijada para el 4 de abril 1939, convócase a los señores accionistas para una segunda reunión que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 318, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Informe del síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre 1938.

2.° Elección de 6 directores titulares y 3 suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la celebración de la misma, en la Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 318. (Art. 44 de los estatutos). — Buenos Aires, Abril de 1939. — Félix Crespo, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, las resoluciones que se tomen serán válidas con cualquier número de acciones presentes.

e.14 abr.-N.° 3024-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA
(S. A. C. R. A.)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de mayo de 1939, a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938, informe de los síndicos.

2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Edmundo Criscuoli, presidente.

e.14 abr.-N.° 3040-v.2 mayo.

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Soc. Anón.
Establecimiento Ganadero — Agrícola — Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social calle Lavalle 673, el día 28 de abril a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1938, e informe del síndico.

2.° Designación de tres directores por tres años y dos por un año, en reemplazo de los señores Juan C. Campión, José O. Casás, Bernardo Espondaburu, Eduardo Braun Menéndez y Marcial E. Rapela, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Remuneración al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea. — Abril 13 de 1939. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3067-v.28 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Cangallo número 667, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 20.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Ratificación de la actuación de un director nombrado por el directorio.

3.° Nombramiento de un nuevo director en reemplazo del saliente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, para obtener el boleto de entrada (de acuerdo al artículo número 29 de los estatutos) Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2883-v.27 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS, S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de l[o]s estatutos, se convoca a los accionist[as a] Asamblea General Ordinaria, q[ue] será celebrada en el local calle Canal[e]jas N.° 753, el 27 de abril de 1939, las 11.30 horas, para tratar la siguien[te]

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la M[e]moria, Balance General y Cuenta [de] Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio fenecido el día 31 d[e] diciembre de 1938 e informe del sí[n]dico.

2.° Elección de un director titular po[r] tres años, en reemplazo del señor do[n] Lucien Lang.

3.° Elección de síndico titular y sín[di]co suplente.

4.° Designación de dos señores accio[nistas] para firmar el acta de la asam[blea].

Para tener representación en l[a] asamblea, los señores accionistas debe[rán] depositar en las oficinas de la So[ciedad], calle Canalejas N.° 753, Bue[nos] Aires, hasta tres días antes del fi[jado] para la reunión, sus acciones [o] los certificados que acrediten el depó[si]to de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1939. — E[l] Directorio.

e.3 abr.-N.° 2535-v26 abr

HENRY GRENIER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Importadora & Exportadora
Décimo Cuarto Ejércicio, Año 1938

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem número 621, 1er. piso, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938 y dictamen del síndico.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Elección del directorio por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2894-v.27 abr.

Sociedad Anónima ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
(Empresa de Obras)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del directorio de fecha 5 de abril del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1939, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deben depositar sus acciones en el local de la sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Presidente.

e.11 abr.-N.° 2871-v.27 abr.

IARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los tutos, se invita a los señores asocia a la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar en el salón de sesiones Banco Alemán Transatlántico, Re-pública 102, el día viernes 28 de Abril 1939, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de hasta siete titulares a la Junta Directiva, según artículo de los estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — La Comisión Administrativa.

e.11 abr.-N.° 2909 v.28 abr.

DONADEU & CIA. LTDA. COMERCIAL FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1939, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio.

2.° Considerar renuncia de un director.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Sin otro motivo por el momento, saludamos a Vd. muy atentamente. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 2730-v.25 abr.

PATENTES MATZKA SUDAMERICANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1939, a las 18 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña número 570, piso 7.°, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria e Inventario General del primer ejercicio, que presenta el Directorio.

2.° Aprobación de la remuneración asignada al director gerente, y remuneración correspondiente a los síndicos.

3.° Elección de síndicos titular y suplente por un año, y dos directores suplentes por dos años.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Art. 24. Los accionistas que se propongan tomar parte en las asambleas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, lo que podrán hacerse representar mediante simple carta poder. — Buenos Aires, Abril de 1939.

e.11 abr.-N.° 2820-v.27 abr.

ASOCIACION LIBANENSES Y SIRIOS DE S. M.

Posadas, Misiones

Asamblea General Ordinaria

Estimado consocio:

La C. D. invita a Vd., por esta única vez, a la asamblea que el 30 del Cte., a las 15 horas, se realizará en el local de calle Rioja 530, en cumplimiento del artículo 17 de nuestros estatutos,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Renovación de la C. D. — Saluda a Vd. — Julián Damus, presidente. — Felipe Kury, secretario.

e.20 abr.-N.° 3200-v.29 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Convocada para el día 27 Abril 1939.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1939, a las 11.15 horas, en la calle San José número 180.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico correspondientes al 25.° ejercicio (1938).

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión de los señores presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle San José N.° 180. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2790-v.26 abr.

FARRAN & ZIMMERMANN LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23, de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de abril de 1939, a las 18 hs., en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso)

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Remuneración del síndico.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2759-v.26 abr.

CADECIN

Compañía Argentina de Comercio Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio se convoca, a los señores accionistas a la decimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939 a las 11 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico todo correspondiente al decimoquinto ejercicio.

2.° Elección del directorio y del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2879-v.29 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS S. A. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

5.° Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndico, titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — El Presidente.

e.10 abr.-N.° 2763-v.26 abr.

HILL STATION

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1939, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1939.

2.° Nombramiento del síndico. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

e.21 abr.-N.° 3239-v.9 mayo

CAPE FAIRWEATHER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1939, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1939.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

e.21 abr.-N.° 3240-v.9 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima — Piedras 174

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Vigésima-octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 13 de mayo próximo, a las 15 en su local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondiente al 28.° ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1939.

2.° Designación de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores, que autorizarán el acta de esta asamblea.

3.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Salvador Martí, escribano, Abel F. Rodríguez Ponte, Ramón Poca y Manuel J. Rodríguez, por terminación de sus mandatos.

4.° Elección de cinco directores suplentes por un año, en lugar de los que terminan sus mandatos.

5.° Elección de síndico titular en reemplazo del doctor José González Pagliere y suplente del mismo en lugar del contador señor Mariano Ardáiz, ambos por un año y por terminación de sus mandatos.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, o sea hasta el 9 de mayo inclusive, a horas 16.

Horas de oficina: días hábiles, de 11 a 16; sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Abel F. Rodríguez Ponte, secretario.

e.21 abr.-N.° 3228-v.12 mayo.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Moreno 981

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social calle Moreno N.° 981 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de abril de 1938, al 31 de marzo de 1939.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea. — Guillermo Ezcurra, secretario.

e.22 abr.-N.° 3280-v.29 abr.

DENTI LIMITADA

Establecimientos Papeleros

Sociedad Anónima

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1939, en su domicilio calle Directorio 5972 a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio de la sociedad vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los actuales por terminación de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 24 de los estatutos), en unión del presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1939 — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2912-v.27 abr

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 29.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2706-v.25 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1939, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General e informe del síndico al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — A. F. Bennett, presidente.

e.5 abr.-N.° 2705-v.25 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, las 11 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al síndico para el noveno ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2695-v.25 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
Diag. Pte. R. Sáenz Peña 570, Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al síndico para el cuadragésimo segundo ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueban y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2694-v.25 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 17.30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a los menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2708-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 229, escritorio 417, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del síndico y Distribución de utilidades, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de marzo de 1939.
2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 6 y 13 de los estatutos.
3.° Retribución a los directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

e.5 abr.-N.° 2651-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a los menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2710-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.
Argentine Trust Co. Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sala de sesiones del Banco Alemán Trasatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, 4.° piso el día 29 de abril de 1939, a las 11,30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18, de los estatutos, se previene a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, las acciones o el correspondiente recibo de depósito del Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — El Directorio.

abr.-N.° 2719-v.25 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 17a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17o. ejercicio, terminado el 31 diciembre de 1938.
2.° Elección de cinco directores titulares, por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y síndico por los ejercicios 1938 y 1939, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos y conforme a lo resuelto en la 16a. Asamblea General Ordinaria, del 26 de abril de 1938.
6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2649-v.25 abr.

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA, CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, tercer piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Fijar la remuneración al presidente de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.
3.° Fijar la remuneración al síndico.
4.° Elección de cinco directores suplentes por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas, en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.11 abr.-N.° 2837-v.27 abr.

SPRINGER y MOLLER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente, a las 11 horas en Zepita 3157, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2843-v.27 abr.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril, a las diez horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", con informe del síndico, correspondientes a las operaciones sociales del primer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de cuatro directores titulares por un año.
3.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 abr. N.° 2795 v.26 abr.

I. F. A.
Sociedad Anónima
Industria Frigorífica Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1939, a las 10 horas, en su local Defensa 533, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio, inciso 1.°, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 diciembre de 1938.
2.° Elección de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2838-v.27 abr.

E V E R E A D Y
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1939, en las oficinas de la Compañía, en esta Capital, calle Gelly 3595, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Remuneración del Directorio y síndico.
3.° Elección de cinco directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2826-v.27 abr.

BOURJOIS, S. A.
Fabricantes Perfumes

Convócase a Asamblea Ordinaria para 29 abril 1939 a 11.30 horas en Bmé Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescrip tos Art. 347 inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio, síndicos y director gerente y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Director.

e.5 abr.-N.° 2653-v.25 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

Para la impresión del Registro Electoral de la Nación de la Sección del Juzgado Federal de Paraná:

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente, para la impresión de las listas provisionales y definitivas de los electores de esta Sección, que comprende los departamentos Paraná, La Paz, Diamante, Victoria, Nogoyá, Gualeguay y Tala.

El pliego de condiciones respectivo a que deberán ajustarse los proponentes, está determinado por los artículos 10, 11, 12, 15, 16 y 38 de la Ley número 11.387 y artículos 7 a 14 del Decreto Reglamentario.

El precio deberá proponerse por línea linotípica de composición con metal, dado por el Gobierno y por líneas de composición con metal suministrado por la imprenta y precios de impresión de las listas provisionales y definitivas.

En cuanto al número, clase, formato y plazos para la impresión de las referidas listas, deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría Electoral del Juzgado.

Los proponentes deberán presentar los pliegos cerrados acompañando un sello de siete pesos con cincuenta centavos m|n. de c|l., de acuerdo con lo que dispone el artículo (32 bis), inciso 7.° de la Ley 11.582 y un depósito a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación por la suma de seis mil pesos.

La apertura de los mismos se efectuará el día diez de mayo de 1939, a la hora nueve, en el local del Juzgado.

Paraná, Abril 10 de 1939. — Abel Madariaga, Juez Federal.

e.12 abr. v.17 mayo.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 4503-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 15 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Catamarca (Distrito 19.°) y La Cocha (Distrito 16.°), Tucumán.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera de los Distritos 19.°, Catamarca o Distrito 16.°, Tucumán. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.15 abr.-v.2 mayo.

Expte. 3688-M|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 8 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Cabecera del 15.° Distrito Concordia, las estaciones ferroviarias y puerto locales y Sucursal 1.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 15.° (Concordia). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 abr.-v.28 abr.

Expte. 9887-D. C.|938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 8 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sauce y San José de Feliciano (D. 15.°) Concordia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 15.° (Concordia). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 abr.-v.28 abr.

Expte. 35.386|D. C. 38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Chivilcoy (Dto. 3°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes (B).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 abr.-v.8 mayo.

Expte. 6315-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Victoria (Dto. 12°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12° (Paraná).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 abr.-v.8 mayo.

Expte. 26.737 D. C. 38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en La Banda y de ésta a Los Naranjos (Distrito 10°) Santiago del Estero.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10° (Santiago del Estero).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 abr.-v.6 mayo.

Expte. 3687-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Bebida (Dto. 9°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9° (San Juan).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 abr.-v.8 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Licit. C. A. 211|938

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de diversos trabajos de reparaciones en tres calderas a vapor, existentes en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal y en el citado Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1939. — El Director General de Administración.

e.21 abr.-v.26 abr.

Llámase a segunda licitación pública para el día 10 de mayo próximo, a las 14,15 horas, para la adquisición de diversos materiales y elementos necesarios para la ejecución de reparaciones en los servicios de usina, electricidad y teléfonos del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. — Dicha licitación tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata. — Los documentos relacionados con esta licitación, pueden consultarse desde ya en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados únicamente de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1939. — El Director General de Administración.

e.21 abr.-v.26 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar desde el 17 de abril de 1939, para la adquisición de materiales necesarios para la construcción de 3.600 bancos escolares en los talleres de la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de mayo de 1939, a las 16 horas, en la Oficina de Suministro en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

v. 16 mayo

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del día 13 de abril de 1939, para la adquisición de artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre del año en curso en los Establecimientos dependientes de este Departamento, que fueron declarados desiertos por falta de competencia en la licitación pública efectuada el 2 de marzo ppdo.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén, Fideol o fidelina colorante, Leche y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar, F. C. P., Alpargatas, Cepillos japoneses para cocina, Ferretería, Materiales de Construcción, Ropería, Materiales de calzado, Mercería, Semillas, Forrajes y alimentos para aves, Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1939, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

v.2 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde el 5 de abril de 1939, para la adquisición de materiales necesarios para la construcción de bancos escolares con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1939, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

v.4 mayo.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de abril del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol de caña, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, telas y confecciones, vendas de cambray, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, de 14.30 a 16.30 y sábados de 10 a 11.30. El acto público se realizará en el despacho de la Dirección del Hospital, en el día y hora señalados, ante los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Contador.

e.3 abr.-v.26 abr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. C. 25.427-1938

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 10 de mayo de 1939 a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio que se construye actualmente con destino a la escuela N.° 159 de "La Carlota" (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Córdoba. — El Secretario General.

e.21 abr.-v.9 mayo.

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

Llamado a licitación privada

Se invita a los señores comerciantes a cotizar precios para la provisión de los siguientes artículos:

120.000 camisetas de algodón para niña de 6 a 14 años.
120.000 tricotas de lana, para niña de 6 a 14 años.
60.000 polleritas de abrigo, para niña de 6 a 14 años.
180.000 pares de medias 3|4, para niña de 6 a 14 años.
60.000 pares de zapatos cosidos, para niña de 6 a 14 años.
120.000 delantales de bramante, para niña de 6 a 14 años.
120.000 camisetas de algodón, para varón de 6 a 14 años.
120.000 tricotas de lana, para varón, de 6 a 14 años.
60.000 pantalones, para varón de 6 a 14 años.
180.000 pares de medias 3|4, para varón de 6 a 14 años.
60.000 pares de zapatos cosidos, para varón de 6 a 14 años.
120.000 guardapolvos de bramante, para niño de 6 a 14 años.

Las ofertas podrán hacerse por el total de lo solicitado o por fracciones no inferiores al 25 o|o de cada renglón.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de mayo próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, —C. Pellegrini 1285—, donde se procederá a la apertura de las mismas, a las 15 horas.

Para suministrar informes, pliego de condiciones y examen de las muestras, se atenderá a los señores proveedores, todos los días de 14 a 17 horas. — Carlos Broudeur, presidente.

e.18 abr.-v.26 abr.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES
Escuela de Artesanos Almafuerte
Licitación privada

Segundo llamado a licitación privada para la provisión de los materiales que se necesitarán con destino a los talleres de este Establecimiento.

Mecánica

23. — c|u. chapas de bronce pulidas c|. boquilla y c|. entrada para llave y ajuste manija, 0.30 x 0.13 mm. y 2 mm. de espesor igual que la muestra (1).

23. — c|u. manijas D. B. bronce arenado, con roseta, como la muestra (2).

23. — c|u. bocallaves de bronce pulido, como la muestra (3).

1. — c|u. zócalo de bronce pulido de 1.00 x 0.20 x 0.30 y 2 mm. de espesor según modelo) (4).

14. — c|u. zócalo de bronce pulido 0.80 x 0.20 x 0.30 y 2 mm. de espesor (según modelo) (5).

8. — c|u. zócalos de bronce pulido 0.60 x 0.20 x 0.30 y 2 mm. de espesor (según modelo) (16).

Nota: (1) (2) (3) (4) (5) y (6) los modelos y muestras hay que verlos en este Establecimiento antes del día de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de este Establecimiento, calle Curapaligüe 727, en presencia de las personas que concurran al acto, el 28 del corriente a las 15 y 30 horas.

La presente licitación y las obligaciones que por ella se contraigan se realizarán de conformidad al "pliego de condiciones", que rige para todos los actos similares que efectúa la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones etc., dirigirse a la Secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", calle Curapaligüe 727, cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1939. — El Secretario.

e.24 abr.-v.26 abr.

PENITENCIARIA NACIONAL
Expte. 544-T-1939

Llámase a licitación privada para el día 27 de abril, a las 16 horas, para el embaldosado de los pisos de los cuatro hornos de panadería del Penal y la revisación del registro y la sopapa de la tronera de uno de ellos.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, el día y hora indicado, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.22 abr.-v.27 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos 1807

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1939, a las 14 horas, para la adquisición de: Aceros, artículos de ferretería, cueros, chapas varias, latón, metales, lonas, cepillos de paja, pinturas, productos químicos, etc. — Por pliego de condiciones y demás informes dirigirse a la Dirección Administrativa (Sección Licitaciones), días lunes a viernes de 7 a 20 horas, y sábados de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1939. — Pedro J. Rocco, General de Brigada, Director General del Material del Ejército.

e.22 abr.-v.4 mayo.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 9 de mayo próximo, 15.30 horas "Ampliación y reparación edificio Subprefectura Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Entrega de pliegos y consultas: División Ingeniería Civil (Casa de Gobierno - 2.° piso). — Entrega propuestas Dirección General del Material (Casa de Gobierno - Planta baja).

También consulta de documentos y entrega de propuestas Juzgado Federal Ciudad de Paraná.

e.20 abr.-v.28 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 8 mayo 1939, por: útiles para escritorio (pliego 6145), a las 14 horas; cojinetes (6148), 14.15 horas; polvo generador de espuma (6149), 15 horas; cabezas de inyección y accesorios (6150), 15.15 horas; piedra esmeril (6151) 15.30; aceite de patas (6152), 15.45; equipos para soldaduras eléctricas (6153), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.20 abr.-v.25 abr.

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo 1939, por impresión folletos y confección, gorras para propaganda (pliego 6155), a las 16 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 abr.-v.26abr.

Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo 1939, por pintado de surtidores (pliego 6160) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 abr.-v.26abr.

Llámase a licitación pública para el día 17 mayo 1939, por construcción e instalación estantería metálica en Godoy Cruz (Mendoza) (pliego 6158), a las 15 horas; herramientas de pesca "Rotary" (6159) 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 abr.-v.26abr.

Llámase a licitación pública para el día 17 mayo 1939, por productos químicos (pliego 6156), a las 14 horas; subestructuras metálicas para torres "Rotary" (6157), 14.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 abr.-v.3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 3 Mayo 1939, por:

Tambores varios (Pliego 6128), a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.12 abr.-v.28 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Patricios $ 29.393.97.

Hasta el día 17 de mayo en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 abr.-v.25 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Esmeralda, $ 26.239.69.

Hasta el día 17 de mayo en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el 24 del mismo mes, a las 15 horas, San Martín 871, Capital Federal.

e.20 abr.-v.25 a

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Mc Maíz, $ 29.384.37.

Hasta el día 16 de mayo en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 abr.-v.25 a

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Saldunray, $ 33.366.20.

Hasta el día 16 de mayo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para día 23 del mismo mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 abr.-v.25 a

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Mar Berraondo, $ 133.017.21.

Hasta el día 17 de mayo en el Juzgado Federal de La Plata o para el día del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 abr.-v.1.° ma

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Alvar Jonte, $ 18.856.84.

Hasta el día 15 de mayo en el Juzgado Federal de La Plata o para el 22 del mismo mes, a las 15 horas, San Martín 871, Capital Federal.

e.20 abr.-v.25 ab

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Chill $ 46.611.89.

Hasta el día 15 de mayo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 abr.-v.25 ab

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Fives Lille, $ 119.016.23.

Hasta el día 19 de mayo en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el d 26 del mismo mes, a las 15 horas, San Martín 871, Capital Federal.

e.20 abr.-1.° may

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(Expte. 3562 D.C.-939)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electrobombas elevadoras y electrobombas impelentes, accesorios y repuestos con destino al Distrito Goya, Provincia de Corrientes —de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto—, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 1

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de junio próximo, a las 15.30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.20 abr.-v2 mayo

(Expte. 33.202-DT-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de dos puentes grúas corredizo con accionamiento eléctrico, accesorio y repuestos con destino al Establecimiento Palermo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta e

lia 16 de mayo próximo, a las 15 y 30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — R. Zavalla Carbó. Secretario General.

e.17 abr.-v.27 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 02, hasta el día 17 de mayo próximo las 16 horas, para la provisión de .503 toneladas de acero dulce redondo especial para hormigón armado y .190 toneladas de cemento portland común.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales Av. 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.17 abr.-v.4 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 355|39, O. C. 1250|38

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

11 de mayo de 1939: Tirafondos para vía (O. C. 355|39).

12 de mayo de 1939: Materiales refractarios (ladrillos, crisoles, tierra, plombajina, etc.), (O. C. 1250|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.20 abr.-v.25 abr.

Expte. O. C. 344|939.

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón coke, fragua y antracita, de acuerdo con las cantidades y demás condiciones del pliego número 344|39.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 4 de mayo de 1939 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, previo el pago de $ 5 m|n. cada uno. — La Administración.

e.10 abr.-v.2 mayo.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión del doctor Emilio J. Marenco**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 968, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

e.19 abr.-N.° 21 s|p.p.-v.29 abr.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 66 al 70, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas:

Legajo de Rezagos número 66

Vapor: Dagfield; paquete 2620; fechade entrada al Puerto: Febrero 24|1938, marca Ford, lote 8; s|n.; 4 atados.

Legajo de Rezagos número 67

Vapor: Eemland; paquete 1834; fecha de entrada al Puerto Febrero 10|37; marca E. B. C.; número 1110; 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 68

Vapor: Bs. As. Marú; paquete 6749; fecha de entrada al Puerto Junio 5|38; marca "G. C."; número 102; 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 69

Vapor: Gral. Artigas; paquete 6912; fecha de entrada al Puerto Junio 9|38; marca S. W.; número 81, 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 70

Vapor: Formose; paquete 5047; fecha de entrada al Puerto Agosto 18|934, marva V. H.; número 1.127; 1 cajón. cajón; cantidad 1.

El Jefe

e.21 abr.-v.26 abr.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Forgach**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosario Zacco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cataldo Ferro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Miraz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saturnino Teófilo Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cayetano Gioco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Major**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Milagro Guanuco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nata'io Valjin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Loreto Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Romualdo Bustos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mateo Caminiti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **César Adrián Ferrari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cornelio Corrado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Impuestos Internos, don **Inocencio Emilio Costa.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ramón Seler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Abril 5 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anastasio Sava**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — El Secretario.
e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cipriano Blanes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Pardo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Gerardo o Geraldo Plaza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.
e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Héctor Guido Cipriano Morganti.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, los herederos de la ex Directora de la Escuela N.° 61, de Salta, doña **Amanda Gouza de Córdoba.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Benito Salagaray.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Alberto Ashwort.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **José María Toledo.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Juan Ferrari.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **José Iannone.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Avvenire Capellini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Secretario.
e.22 abr.- v.30 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Cayetano Romero.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr. v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Victorio Bona.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr. v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Efraín Sai Mirkin.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don **Justo Nogueira.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Ramón Méndez.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Francisco Braunezek.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de Agricultura, don **Eduardo Gruning Rosas.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de Marina, don **Alberto Daneri.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos, **Felipe Irigoyen.**
Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex Empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Hipólito Maidana.**
Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos de la ex jubilada, doña **Marcolina Ramona González de Del Campo.**
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Ernesto Alejandro Rodríguez.**
Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Guillermo T. Thwaites.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr. v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Justicia e Instrucción Pública, don **Héctor Díaz Leguizamón.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr. v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Vicente Barrera.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr. v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Pedro Francisco Anglese.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr. v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Juan Núñez.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr. v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex maestra del C. Nacional de Educación, doña **María Enriqueta Delzar de López Apalaza.**

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Federico Mercedes Azas.**

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de Agricultura., don **Tomás Roque Bardi.**

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **José Romualdo Rodríguez.**

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos, don **Carlos Augusto Enrique Papke.**

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **José Ramón Vieytes.**

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex director del C. Nacional de Educación, don **Eugenio Pérez.**

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Estanislao Arjona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Eduardo Eudoro Ferreyra.**

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr. v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Saturnino Oyarzu**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Secretario.

e.22 abr. v. 30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Valerio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Secretario.

e.22 abr. v. 30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Candiotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredn 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — El Secretario.

e.22 abr. v. 30 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Bernardo** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — El Secretario.

e.22 abr. v. 30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Ernesto Olinchuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — El Secretario.

e.22 abr.- v.30 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Policía de la Capital don **Alejandro Repetto.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Gelabert**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Roger (hijo)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fantini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Daniel Pintos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Curto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Ranalli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ledesma**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Ireneo Ruperto Moreno.**

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don **Aniello Manganaro.**

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex Empleado de Correos, don **Isidro Sarmentero.**

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don **Cayetano Cattaneo.**

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don **José Domingo López.**

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don **Manuel Josué Igarzábal.**

Buenos Aires; Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Camilo Suárez López.**

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Prosecretario.

e.22 abr.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Héctor Mateo Maleplate.**
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr. v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex agente de Policía de la Capital, don **Severo Corvera.**
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.22 abr. v.25 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 abr.-N.° 1290 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Uriach**, procesado por el delito de participación en falsedad de instrumento público para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.19 abr.-N.° 1291 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Lorenzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.19 abr.-N.° 1294 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Oyarzún**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.723, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1939. Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 abr.-N.° 687 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, manzana N., calle Cafayate y J. E. Rodó, Circunscripción 1.ª, partida 23.125, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 166, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 963 s|pp.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Alperin**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 abr.-N.° 1313 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Belascoain** procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.19 abr.-N.° 1314 s.p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ranieri Luis**, D. M. 45, Cl. 1901, M. 2.899.018, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19 abr.-N.° 1315 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Rossis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.19 abr.-N.° 1293 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana 5, calle Carhué, Circ. 1.ª, partida 33.595⁶, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 252, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 896 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Coronel Cárdenas 2416, Circunscripción 1.ª, partida 23.972, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 167, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 950 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, manzana 8, calle San Pedro, Circ. 1.ª, partida 23.933, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1927|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1616, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 951 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana T., calle Coronel Cárdenas y Cda. de Gómez, Circunscripción 1.ª partida 23.785, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 219, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 952 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana T., calles Coronel Cárdenas y Cda. de Gómez, Circunscripción 1.ª, partida 23.784, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 218, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 953 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, Cañada de Gómez, J. E. Rodó y Coronel Cárdenas, Circunscripción 1.ª, partida 23.783, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 217, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 954 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle San Pedro 6650, Circunscripción 1.ª, partida 23.762, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 177, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 955 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana 12, calle Cañada de Gómez y Garzón, Circunscripción 1.ª, partida 23.712, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 176, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 956 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, manzana L., calle Bragado, Circ. 1.ª, partida 23.504, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 168, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 957 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, manzana D., calle Pilar Circunscripción 1.ª, partida 23.263, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|27, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 180, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.5 abr.-N.° 958 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana D., calle Pilar, Circunscripción 1.ª, partida 23.262, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|27, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 179, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 959 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana D., calle Pilar, Circunscripción 1.ª, partida 23.261, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|27, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 178, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 960 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana D., calle Pilar, Circunscripción 1.ª, partida 23.260, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|27, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto por expediente número 196, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 961 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana D., calles J. E. Rodó y Pilar, Circunscripción 1.ª, partida 23.259, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|27, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 195, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires. 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 962 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16, manzana O., calle Bragado, Circ. 1.ª, partida 23.064, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1927|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 194, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939 — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 964 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana P., calle J. E. Rodó, Circunscripción 1.ª, partida 23.031, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 248, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 965 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana A., calle Monte, Circunscripción 1.ª, partida 21.512, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 245, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 966 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Armendolara**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 676 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 21, manzana 5, calle Carhué, Circ. 1.ª, partida 33.595, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 220, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 897 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Neumann Rafael C.**, D. M. 46, Cl. 1914, M. 2.959.636, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1319 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Armando Rotondaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1310 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bujedo Andrés**, Cl. 1916, D. M. 45, M. 2.899.034, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1320 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Pereyra Gabriel**, D. M. 46, M. 2.959.141, Cl. 1919, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, camparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 13[illegible] s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Cardizo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1309 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar B. Santarán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1312 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Jacobo Masquiker**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1217 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia González o Celia González viuda de Núñez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1218 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Santucci**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 abr.-N.° 1220 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bottini Aurelio**, procesado por falsedad de instrumento público, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1317 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Tizziani Dino**. Cl. 1916, D. M. 46 M. 2.958.222, procesado por infrac. artículo 16, Ley 4707, para que dentro del térmio de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1318 s|p.p.-v.26 mayo.

El Juez Dr. Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Enrique Camilo Faustino Biglieri.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.5 abr.-N.° 1139 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se hace saber a don **Pascual Petruzza**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Y vistos:... Por ello, fallo: declarando operada la prescripción opuesta respecto a la multa y condeno a Pascual Petruzza, a pagar al Fisco Nacional, la suma de ciento setenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional correspondientes al impuesto, con intereses y sin costas atenta la resolución a que se llega. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.29 mar.-N.° 672 s|p.p.-v.31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 mar.-N.° 673 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a **Juan Jugovich**, a que comparezca a estar a derecho en la causa "82|36, Jugovich Juan, infracción al artículo 282 del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Abril 1.° de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.

e.19 abr.-N.° 1307-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Pedro Junior** o **Eduardo Jorge Sarmiento**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — José Luis Romero Victorica. Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 685 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Fleisch**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 686 s|p.p.-v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Víctor Romano**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 657 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mercuri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 658 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y empleza a **Juan Enrique Gamundi, Alberto B. Piancenza y Américo Da Silva**, procesados por el delito de quiebra, etc., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 669 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Arias**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 670 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez se cita, llama y emplaza a **José Francisco Manuli**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Hernán Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 mar.-N.° 671 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana Y., calle Cosquín Circ. 1ra., partida 24.407, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.514, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 740 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana B., calle Cosquín, Circunscripción 1ra., partida 24.460, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.515, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 741 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16, manzana A., calle Cnel. Cárdenas, Circ. 1ra., partida 24.493, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.516, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 742 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 32, manzana K., calle Carhué, Circunscripción 1ra., partida 24.554, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.517, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 743 s|p.p.-v.25 abr.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Inés Ruggiero de** Scarano.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1939. — Ernesto Funes Lastra, p. a. s. Luis L. Meléndez, secretario.

e.29 mar.-N.° 653 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Angel Daud**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 623-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Hugo Deleu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Pedro Ticozzi, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 641 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana 27, calle Guaminí, Circunscripción 1ra., partida 25.063, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.520, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 747 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle José E. Rodó, Circ. 1ra., partida 24.631, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.519, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 745 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana 27, calle General E. Garzón, Circ. 1ra., partida 25.078, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.521, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 748 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana K, calle Zinny y C. Alvarez, Circ. 1.ª, partida 59.466, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1585, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 873 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana K, Zuviría y Zinny, Circ. 1.ª, partida 59.467, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1586, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 874 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana 84, calles Fernández, Echeandia, Zinny y Zuviría, Circ. 1.ª, partida 59.465, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1588, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 875 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Fernández, C. Alvarez, Santander y Lacarra, Circ. 1.ª, partida 59.379, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1595, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 876 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana L, calles Fernández y C. Alvarez, Circ. 1ra., partida 59.377, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1594, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 877 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Lacarra, Echeandia, Fernández y Zuviría G., Circ. 1.ª, partida 59.374, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1593, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 878 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Cauce antiguo, del Nuevo al Viejo, fracción 6.ª, Circ. 1.ª, partida 58.985, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1592, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 879 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Cauce anterior de Castañón a Cauce Nuevo, fracción B., Circ. 1.ª, partida 58.981, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1591, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 880 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote B, calle Ribereña, Circ. 1.ª, partida 58.966, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1590, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 881 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote I, manzana II, calle Ferré, Circ. 1.ª, partida 58.963, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1596, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 882 s.p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote N., manzana 5, calle San Pedro, Circ. 1ra., partida 58.948, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1589, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 883 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Sin Nombre 3286, Circ. 1.ª, partida 58.380, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1613, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 884 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, calle Avda. Chicago, Circ. 1ra., partida 34.241, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 264, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 885 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, manzana Coronel Cárdenas, Circ. 1.ª, partida 34.240³, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 263, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 886 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, M, calle Avda. Chicago, Circ. 1.ª, partida 34.240¹, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 261, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 887 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana 2, calle Cosquín, Circ. 1.ª, partida 33.813, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1558, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 888 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Juan B. Alberdi y Andalgalá, Circ. 1.ª, partida 33.745¹, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 260, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 889 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana 5, Avda. del Trabajo, Circ. 1.ª, partida 33.595⁴⁴, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 258, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 890 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 41, manzana 5, calle Guaminí, Circ. 1.ª, partida 33.595³⁰, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 223, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 891 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana F, calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 17.386, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1560, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 854 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, calle Pasaje 1, esquina Romero, Circunscripción 2.ª, partida 8.031, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 240, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 855 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, calle Teuco esquina Pasaje, Circunscripción 2.ª, partida 8019, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 231, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 856 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, calle Río Cuarto, Circunscripción 2.ª, partida 7.752, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fico Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 251, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 857 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, calle Iriarte, Circunscripción 2.ª, partida 7.456 1|2 y 7.457 1|8, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 230, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 858 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, calle Iriarte, Circ. 2.ª, partidas 7456 1|2 y 7457 1|7, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 229, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 859 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 9, calle Iriarte, Circ. 2.ª, partidas 7456 1|2 y 7457 1|6, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 228, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 860 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 10, calle Iriarte Circ. 2.ª, partidas 7456 1|2 y 7457 1|5, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 237, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 861 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, calle Río Cuarto, Circ. 2.ª, partidas 7455|56 1|1|15, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 239, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 862 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, calle Río Cuarto, Circ. 2.ª, partidas 7455|56 1|1|14, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 238, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 863 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, calle Río Cuarto, Circ. 2.ª, Pdas. 7455|56 1|1|13, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 236, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 864 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, Pasaje 7, Circ. 2.ª, partidas 7126² y 7127 6|10|9, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 232, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 865 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, calle Romero, Circ. 2.ª, partida 5993, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 235, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 866 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Teuco 119, Circ. 2.ª, partida 5822, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 234, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 867 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana O, calles Zinny, C. Alvarez, Medina y Santander, Circ. 1.ª, partida 59.566, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1597, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 868 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Y, calles Zinny, Zavíría, Medina y C. Alvarez, Circ. 1.ª, partida 59.565, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1582, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 869 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana I, calles Zinny, Encenadia, Avda. Derqui, Medina y Zuviría, Circ. 1.ª, partida 59.563, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1583, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 870 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana N, calles Fernández, C. Alvarez, Zinny y Santander, Circ. 1.ª, partida 59.470, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1544, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 871 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana K, calles C. Alvarez y Fernández, Circ. 1.ª, partida 59.469, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1584, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 872 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana N., calle Tandil, Circunscripción 1.ª, partida 22505, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18562, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 712 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 21, manzana N., calle Tandil, Circunscripción 1.ª, partida 22508, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18563, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 713 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, manzana N., Circunscripción 1.ª, calle Remedios, partida 22524, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18564, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 714 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, manzana N., calle Remedios, Circunscripción 1.ª, partida 22525, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18565, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 715 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana N., calle Remedios, Circunscripción 1.ª, partida 22526, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18566, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 716 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana 42, calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22608, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18568, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 717 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 26, manzana D., calles J. E. Rodó y Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22647, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18510, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 718 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 23, manzana D., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22650, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18509, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 719 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana B., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22894, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18570, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 720 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana B., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22895, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18571, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 721 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 26, manzana B., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22896, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18572, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 722 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote E., manzana B., calle Monte, Circunscripción 1.ª, partida 22906, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18573, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 723 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana A., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22926, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18575, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 724 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana A., calle Murguiondo, Circunscripción 1.ª, partida 22927, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18576, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 725 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8.ª, manzana O., calle Cafayate, Circunscripción 1.ª, partida 23056, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18577, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 726 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana N., calle Bragado y Cafayate, Circunscripción 1.ª, partida 23077, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18550, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 727 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana B., calles Cafayate y Bragado, Circunscripción 1.ª, partida 23142, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18551, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 728 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana 10, calles Jachal y San Pedro, Circunscripción 1.ª, partida 23459, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18512, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 729 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 34, manzana K., calle Jachal, Circunscripción 1.ª, partida 23547, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18552, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 730 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, manzana 28, calle General E. Garzón, Circ. 1ra., partida 25.090, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1926, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.524, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 749 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 9, manzana 28, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.093, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.537, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 750 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 10, manzana 28, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.094, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.538, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 751 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11, manzana 28, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.095, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.539, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 752 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana 28, calle Carhué, Circunscripción 1ra., partida 25.109, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.540, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 753 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25, manzana 28, calle Carhué, Circunscripción 1ra., partida 25.110, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.541, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 754 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 22, manzana 22, calle Guaminí, Circunscripción 1ra., partida 25.130, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.542, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 755 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, manzana Z., calle Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.145, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.543, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 756 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana J., calle Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.147, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.544, bajo apercibimiento de sibstanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 757 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana J., calle Francisco Bilbao, Circunscripción 1ra., partida 25.149, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.546, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 758 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana J., calle Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.150 para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.547, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 759 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana J., calle Coronel Cárdenas, Circ. 1ra., partida 25.167, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.548, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 760 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 9, manzana J., calle Coronel Cárdenas, Circ. 1ra., partida 25.177, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.579, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 761 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 41, manzana B., calle Montiel, Circunscripción 1ra., partida 25.209, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.581, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 762 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 31, manzana 11, calle Montiel, Circunscripción 1ra., partida 25.333, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.597, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 763 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25, manzana 11, calle Montiel, Circunscripción 1ra., partida 25.339, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.598, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 764 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana Y., calle Chascomús, Circ. 1ra., partida 25.350, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.599, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 765 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana Y., calle Montiel, Circ. 1ra., partida 25.384, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926, 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.600, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 766 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, manzana A, calles Guaminí y C. Cárdenas, Circ. 1ra. partida 25.185, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto por expediente N.° 212, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 931 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana P, calle J. E. Rodó, Circ. 1ra., partida 23.032, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovido por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 249, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 932 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 36, manzana 10, calles Pola y Monte, Circ. 1ra., partida 21.524, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 246, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 933 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, manzana A, calle Fonrouge, Circ. 1ra., partida 21.502, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 244, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 934 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, manzana A, calle Fonrouge, Circ. 1ra., partida 21.500, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 243, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 935 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana A, calles Guaminí y C. Cárdenas, Circ. 1ra., partida 25.182, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 171, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 936 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana A, calles Guaminí y Coronel Cárdenas, Circ. 1ra., partida 25.181, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que les reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 170, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 937 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana A, calles Lobos y Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.180, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 169, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N° 938 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 26, manzana Y, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.160, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 216, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 939 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana Y, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.259, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 215, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 940 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana Y, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.158, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 214, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr-N.° 941 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 32, manzana Y, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.154, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 210, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N° 942 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 33, manzana T, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.153, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 209, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 943 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 34, manzana Y, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.152, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 208, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 944 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 35, manzana Y., calle Guaminí, Circunscripción 1.ª, partida 25.151, para que dentro de dicho término, comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 207, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 945 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7 parte, manzana 27, calle Carhué y Avenida Chicago, Circunscripción 1.ª, partida 25.050, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 206, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 946 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana A., calles Monte y Pola, Circunscripción 1.ª, partida 24.813, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 205, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 947 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana B., calle Carhué, Circunscripción 1.ª, partida 24.786, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 204, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 948 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Tandil 6881, Circunscripción 1.ª, partida 24.443, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 224, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 949 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Corral Marín**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1160-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Antonio González**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 mar.-N.° 631 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José de San Martín**, procesado por el delito de defraudación (causa N.° 18.772), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Localdel Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 abr.-N.° 1166-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Mateo Pericles**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1136 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Emilio Fux**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Massüe. secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1137 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Soto** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1286 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Norberto Decoltella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1287 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril cinco de 1939. Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 abr.-N.° 1288 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gregoria Raimunda Busto**, y a **Juan Buyumuny** o **Angel Carrato**, por defraudación, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 abr.-N.° 1289 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, Dr. Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Armando Ruiz Moreno**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 290 del Código Penal (última parte), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Marzo 30 de 1939. — Francisco S. Menegazzi, secretario.

e.19 abr.-N.° 1296-s|p.p.-v.26 mayo.

El señor Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Spina**.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno, secretario.

e.22 mar.-N.° 635 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abelardo** o **Arturo Parodi Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (Tva. de estafa), bajo apercibimiento de declarársele **rebelde.**

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1297 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ester García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1298-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Fausto Di Bacco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1299-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Guerrieri (hijo)**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.5 abr.-N.° 1156 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alesio Difrieri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 1157 s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Cesáreo Varona**.

Buenos Aires, Marzo tres de 1939. — Enrique Giraudy, secretario.

e.29 mar.-N.° [illegible] s|p.p.-v.5 mayo.

El Juez doctor Hernán Machiwtz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Andrés Rudnicki**.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.22 mar.-N.° 636 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, cítase por el término de treinta días a **Luis Lacombe**, en la causa que por depositario infiel se le sigue en el exp. Impuestos Internos —3266 1.ª — 1936, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría: doctor Gache Pirán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — B. Gache Pirán, secretario.

e.5 abr.-N.° 1158 s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jorge Terzián**.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.19 abr.-N.° 1280 s|p.p.-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martín Gabriel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1303-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Miguel N. Blanca**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 abr.-N.° 1304-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Cristina Vives**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de evasión y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.19 abr.-N.° 1305-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1306-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Rafael Ortiz**, clase 1919, D. M. 45, M. 2.897.038, procesado por infract. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Marzo 21 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29 mar.-N.º 667 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Metz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Walter Boccazzi & Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.22 mar.-N.º 642 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana R., calle Andalgalá, Circ. 1ra., partida 24.608, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.518, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.
e. 5 abr.-N.º 744 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel De Biasio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguió por desacato y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.
Secretaría, Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Osvaldo P. Arriola, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.
e.22 mar.-N.º 639 s|p.p.-v.27 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Díaz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.º 638 s|p.p.-v.27 abr.

El señor Juez doctor Martín Abeleñda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Vicente Perrone**.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — **Héctor Madariaga, secretario.**
e.22 mar.-N.º 819 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Muñoz**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.5 abr.-N.º 1190 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Fausto Di Baco**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.5 abr.-N.º 1189 s|p.p.-v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e.5 abr.-N.º 1150 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.º 3 del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Labiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararle rebelde.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.22 mar.-N.º 624-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Feliú**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e.5 abr.-N.º 1151 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Félix Romano**.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — **D. Santillán Villar, secretario.**
e.22 mar.-N.º 630 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Sebastián Pupili**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.29 mar.-N.º 674 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Galán**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, y estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.22 mar.-N.º 649 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Sosa**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, Marzo ocho de 1939. — Sixto Ovejero. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 mar-N.º 637 s|p.p.-v.27 abr

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto J. Ure, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción en lo Criminal del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Jorge Bakiris, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.22 mar.-N.º 644 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama, y emplaza a **Carlos Tejero**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Massüe, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.5 abr.-N.º 1138 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Larrazábal 1662|64, Circ. 1ra., partida 25.014, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1930, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.572, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.
e.5 abr.-N.º 746 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Altamirano Lorenzo Justiniano**, clase 1917, D. M. 45, M. 2.897.053, procesado por infrac. al Art. 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Marzo 21 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29 mar.-N.º 668 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Alfredo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.29 mar.-N.º 654 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Petrona Avallai**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e.22 mar.-N.º 633-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Orosco Juan Carlos**, Cl. 1919, D. M. 46, M. 2.959.754, procesado por infrac. al artículo 2, Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19 abr.-N.º 1316 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 29, manzana 13, de la calle Fco. Bilbao, Circunscripción 1.ª, partida 21428, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18584, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 690 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 34, manzana 13, de la calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21433, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18585, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 691 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Méndez** y **Luis Muñoz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, lesiones y robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Carlos P. Sagarna, Raúl Pizarro Miguens, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1292 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Porongolas**, **Julio Fernández** y **Luis Tiscornia**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1295 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 35, manzana 13, de la calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21434, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por las años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18586, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 692 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ambrosio Angel Muché y Antonio Greco**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 648 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ilda Simonetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1159-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25, manzana 13, de la calle Fco. Bilbao, Circunscripción 1.ª, partida 21424, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18583, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 689 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio A. Ponce** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1284 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rubens Galante**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1155 s|p.p.-v.13 may.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de Letizia Sogliani o Letizia Sogliani de Persiani.

Buenos Aires, Marzo tres de 1939. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.22 mar.-N.° 618 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Espidito Villar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 abr.-N.° 1145 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.091|38, — **Ruiz Eduardo y otros**, tentativa de defraudación al Fisco Nacional", se sigue contra José Smutniak, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde.

Secretaría, Febrero 17 de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.

e.5 abr.-N.° 1146 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado : Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 abr.-N.° 1147 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Marino**, procesado por el delito de lesiones a su esposa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 abr.-N.° 1148 s|p.p.-v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Alfredo C. Alfano y José Gaggino**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho y en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 abr.-N.° 1149 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se cita, llama y emplaza a **Juan Raymundo**, procesado por infracción al artículo 154, del C. Penal, para que dentro de treinta días a contar desde la primero publicación del presente comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Marzo 29 de 1939. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.5 abr.-N.° 1191 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez, de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Jacobo Brzostowsky y Hernán Scholaoch, procesados por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, centro.

e.5 abr.-N.° 1192 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez, de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Eusebio Acha**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que centro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Rodolfo R. Deheza. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.5 abr.-N.° 1193 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita llama y emplaza a **José María Blanch**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 abr.-N.° 1195 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Lino Lupini**, procesado por hurto; **Adolfo Scheinshon**, procesado por quiebra; **Alfredo Yllanes**, procesado por estafa y adulteración de billetes; **Antonio González**, procesado por estafa; **Enrique Silva Garaventa**, procesado por defraudación y **Alberto Guevara**. procesado por defraudación, para que, en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1196 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Roberto López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1311 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Lioy**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1201 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Turoveck**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 abr.-N.° 1216 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irwin Hahn**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1204 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Encarnación Feijoó y María Trusso**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 30|39. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1199 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Ramos** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1200 s|p.p.-v.17 mayo

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Alberto Isaac Benaim**.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.19 abr.-N.° 1279 s|p.p.-v.26 abr.

El Sr. Juez Dr. Eduardo Rojas cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Arango**.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.5 abr.-N.° 1149 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alfredo Angulo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.723, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.12 abr.-N.° 1214 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Hugo Pando**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1203 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Bertoloni o Berlotoni**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — M. Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1215 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Oscar Hurtado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1197 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Soffiantini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebede si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 abr.-N.° 1283-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Del Campo u Horacio Delena**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 abr.-N.° 684 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gloria o Alicia Echevarría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1202 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Di Yorio** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1198 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Miguel Giannattassio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1205 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto J. Ure, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción en lo Criminal del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a **Mariano Mayobre**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 mar.-N.° 645 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Daleau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 abr.-N.° 683 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José De Ferro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 abr.-N.° 682 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Eduardo Rosello Warren**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1939. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.12 abr.-N.° 1210 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto E. Chute, cítase a don **Severino Rodríguez**, por el término de quince días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por carta de pobreza doña Dora María Teresa Grassi, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes si no compareсе.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.
e.12 abr.-N.° 1211 s|p|p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **César Rossi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril tres de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1212 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.12 abr.-N.° 1213 s|p.p.-v. 17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nebil Mazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de prostitución y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 abr.-N.° 1209 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Navarro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 abr.-N.° 688 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11, manzana A, calle Estonia, Circ. 1ra., partida 29.129, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 225, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 911 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana A, calle Cosquín y Coronel Cárdenas, Circ. 1ra., partida 27.689, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 226, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 912 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana 19, calle Tellier, Circ. 1ra., partida 26.812, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1557, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 913 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, manzana A, calle Pilar, Circ., 1ra., partida 26.602, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 250, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 914 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote, 13, manzana A, calle Pilar Circ. 1ra., partida 26.601, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 191, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 915 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana A, calle Pilar, Circ. 1ra., partida 26.600, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 190, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 916 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lotes 12 y 13, manzana A, calle Oliden Circ. 1ra., partida 26.349, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 189, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 917 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 29, manzana B, calle Murguiondo, Circ. 1ra., partida 26.302, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 188, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 918 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote A, manzana F, calles Oliden y Avenida del Trabajo, Circ. 1ra., partida 26.258|61⁵, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 187, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 919 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 82, parte calles Lobos y Bragado, Circ. 1ra., partida 26.204, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1929|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 184, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 920 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 20, manzana D, calle Murguiondo, Circ. 1ra., partida 26.065, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 183, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 921 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 47, manzana 8, calle Bariloche, Circ. 1ra., partida 25.802, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 182, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 922 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, manzana G, calle Bariloche, Circ. 1ra., partida 25.767, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 181, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 923 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana G, calle Bariloche, Circ. 1ra., partida 25.762, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 203, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario

e.5 abr.-N.° 924 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana A, calle Estonia y Montiel, Circ. 1ra., partida 25.662, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la damanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 202, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N° 925 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana A, calle Estonia y Montiel, Circ. 1ra., partida 25.653, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 201, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 926 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana A, calle Estonia, Circ. 1ra., partida 25.6[illegible], para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 200, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 927 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, calle Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.569, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 197, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 928 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, manzana Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.567, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 175, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 929 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana Guaminí y Francisco Bilbao, Circ. 1ra., partida 25.566, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 174, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 930 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 36, de la manzana 13, de la calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21435, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18587, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 693 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana 12, calles Pola y Fco. Bilbao, Circunscripción 1.ª, partida 21444, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18560, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 694 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana 12, calle Fco. Bilbao, Circunscripción 1.ª, partida 21450, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18588, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 695 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 11|12, calle Fonrouge, Circunscripción 1.ª, partida 21452, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18589, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 696 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana 12 de la calle Fonrouge, Circunscripción 1.ª, partida 21454, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18590, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 697 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 31, manzana 12, calle Lobos, Circunscripción 1.ª, partida 21472, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18592, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 698 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 38, manzana 12, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21479, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926,33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18593, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 699 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 39, manzana 12, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21480, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18582, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 700 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 40, manzana 12, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21481, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18525, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 701 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 41, manzana 12, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21482, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18526, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 702 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana 10, calle Junta, Circunscripción 1.ª, partida 21549, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18527, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 703 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana 10, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21554, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18529, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 704 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25, manzana 10, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21555, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18530, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 705 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana 10, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21557, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18531, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 706 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 31, manzana 10, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21561, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18532, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 707 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 35, manzana 10, calle Pola, Circunscripción 1.ª, partida 21565, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18533, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 708 s.p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana 9, calle Pola y Junta, Circunscripción 1.ª, partida 21566, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18534, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 709 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana A., calle Larraya, Circunscripción 1.ª, partida 22081, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18535, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 710 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11, manzana A., calle Bragado, Circunscripción 1.ª, partida 22159, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto con multa de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18561, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.º 711 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Villaruel y Angel F. Merino**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 mar.-N.° 647 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Francisco Grillo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
22 mar.-N.° 620-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante treinta días al procesado **Antonio Blanco**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado, tercer piso al centro, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.
e.22 mar.-N.° 646 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín G. Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 abr.-N.° 1285 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 abr.-N.° 1162-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 1, cítase, por treinta días, al procesado **Francisco Iraola**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — César Black, secretario.
e.5 abr.-N.° 1161-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Astudillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Alfredo Santiago Eliff, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 mar.-N.° 643 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José de San Martín**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.22 mar.-N.° 650 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Sixto Ovejero, José Mancinelli, secretarios.
e.22 mar.-N.° 622-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Bueno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.
e.22 mar.-N.° 621-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar del Campo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de corrupción y lesiones y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e.22 mar.-N.° 632 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 29, manz. 17, calle Tandil y Cda. de Gómez, Circ. 1.ª, partida 23675, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18511, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.5 abr.-N.° 731 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, manzana 12, calle General E. Garzón, Circ. 1ra., partida 23.716, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.553, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.
e.5 abr.-N.° 732 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 21, manzana 9, calle General E. Garzón, Circ. 1ra., partida 23.733, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto por expediente número 18.554, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.
e.5 abr.-N.° 733 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 20, manzana 9, calle General E. Garzón, Circ. 1ra., partida 23.734, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.555, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.
e.5 abr.-N.° 734 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, manzana 9, calle General E. Garzón y Cda. de Gómez, Circ. 1ª., partida 23.735, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene prov vida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.556, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.
e.5 abr.-N.° 735 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, Manz. 16, calle Cda. de Gómez, Circ. 1ra., partida 23.883, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.557, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.
e.5 abr.-N.° 736 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana 15, calle Cnel. Cárdenas y Cosquín, Circ. 1ª., partida 23.972, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.559, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.
e.5 abr.-N.° 737 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana 7, calle Andalgalá y San Pedro, Circ. 1ra., partida 24.036, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.610, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.
e.5 abr.-N.° 738 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11, manzana 16, calle Andalgalá y Cárdenas, Circ. 1ª., partida 24.075, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.611, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.
e.5 abr.-N.° 739 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 31, manzana Y., calle Guaminí, Circunscripción 1.ª, partida 25.155, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 211, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 968 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, manzana 2, calle Andalgalá, Circ. 1.ª, partida 23.592, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 272, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 969 s|p.p-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 10, manzana 23, de la calle Basualdo, Circunscripción 1.ª, partida 8977, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1587, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 970 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 29, manzana H., calle Avenida Almeyra, Circunscripción 17.ª, partida 2700, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Navida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1601, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 971 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, calle Gorriti y Avenida Almeyra, Circunscripción 17.ª, partida 2567, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1547, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 972 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juez Civil doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de **Bladimiro Mazurki o Wlodziriers Mazurak.**

Buenos Aires, Marzo 1.° 1939. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.5 abr.-N.° 675 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Cano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 677 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Gergio Paz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 678 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vitale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 679 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Clara González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 680 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Peraita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 681 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 13, manzana 2, calle Carhué y Monte, Circ. 1.ª, partida 33.592⁹, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 269, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr-N.° 901 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16, manzana 2, calle Carhué, Circ. 1ra., partida 33.592⁶, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 268, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 902 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, manzana 2, calle Carhué, Circ. 1ra., partida 33.592⁵, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 227, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 903 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana 1, calles Monte y Cárdenas, Circ. 1ra., partida 33.591¹², para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa qor los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 266, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr-N.° 904 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 23, manzana P, calle J. E. Rodó, Circ. 1ra., partida 32.425, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1617, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 905 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 124, manzana F, calle Oliden, Circ. 1ra., partida 32.229, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1543, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 906 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana E, calle Oliden, Circ. 1ra., partida 32.228, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 1559, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 907 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 21, manzana E, calle Murguiondo, Circ. 1ra., partida 32.059, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 256, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr-N.° 908 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 36, manzana 8, calle Bariloche, Circ. 1ra., partida 29.249, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 193, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 909 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana G, calle Bariloche, Circ. 1ra., partida 29.201, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 192, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 910 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, Pasaje 7, esquina Pasaje 2, Circunscripción 2.ª, partida 7126², 7127 6|10|13, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.561, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 805 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de Pasaje 7, lote 5, Circunscripción 2.ª, partida 7126², 7127 6|10|10, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.560, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 806 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca cale Salí 917, lote 5, Circunscripción 2.ª, partida 7124¹⁰, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.571, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr-N.° 807 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Pasaje 315, Circunscripción 2.ª, partida 6622⁴|52, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1927|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.553, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 808 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8 y parte del 13, Sección 15, fracción A, Pueblo Graneros, Territorio de La Pampa, partida 2176, solar A, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1927|32, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 18.608, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 809 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, y parte del 13, Sección 15, fracción A, solar C, manzana 167, Pueblo Graneros, Territorio de La Pampa, partida 1978, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|32, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 18.609, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 810 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Tellier 2381|83, Circunscripción 1.ª, partida 32.868, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.573, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 811 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, manz. 14, calle San Pedro, Circuns. 1.ª, partida 24.689, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1929|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21,514, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 812 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Avenida Chicago 6701 y Cañada de Gómez, Circuns. 1ra., partida 27.312|13², para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.548, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 813 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, de la calle Pasaje 1, Circunscripción 2.ª, partida 8090, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.569, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 814 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, de la calle Pasaje 1, Circunscripción 2.ª, partida 8088, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.566, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 815 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6.629, calle Tagle, lote L manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.5 abr.-N.° 973 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6.690, calle Juez Tedín, lote 23, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.5 abr.-N.° 974 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6.679, calle Bustamante, lote 10, manzana 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.5 abr.-N.° 975 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6.684, calle Bustamante, lote B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e. 5abr.-N.° 976 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 acargo del doctor Rodolfo P. Miguliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6.680, calle Bustamante, lotes 11 y 12 pte., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.5 abr.-N.° 977 s|p.p.-v.25 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Celestina Juana Moles o Mones de Barón.**

Buenos Aires, Noviembre ocho de 1938. — César F. Iraola, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 abr.-N.° 978 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Guanacache a vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.189, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.197, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 979 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Monroe y Miller, Circunscripción 16.ª, partida 20.109, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.196, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 980 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16 pte., calle Avenida Forest y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 19.897, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.295, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 981 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Guanacache a vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.190, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.198, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 982 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Guanacache a vías F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.191, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.199, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e. 5abr.-N.° 983 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Guanacache a vías F. C. C. Argentino y Colodrero, Circunscripción 16.ª, partida 20.193, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 32.200, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 984 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en vías del F. C. C. Argentino y calle Donado, Circunscripción 16.ª, partida 20.277, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto de contribución territorial y bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 985 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Holmberg y Vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.298, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.202, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 986 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, parte, vías del F. C. C. Argentino y calle Acha, Circunscripción 16.ª, partida 20.300, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.203, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 987 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, resto, calle Acha, Circunscripción 16.ª, partida 20.301, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.204, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 988 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 24 parte y 1 parte, vías del F. C. C. Argentino y calle Lugones, Circunscripción 16.ª, partida 20.330, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.205, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 989 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Acha y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.350, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.206, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 990 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Guanacache 4573 y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.353, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.207, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 991 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en vías del F. C. C. Argentino y calle Miller, Circunscripción 16.ª, partida 20.360, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.208, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 992 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, calle Lugones y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.374, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.210, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 993 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, calle Guanacache, vías del F. C. C. Argentino y Miller, Circunscripción 16.ª partida 20.375, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.211 bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 994 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, parte calle Valdenegro y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.376, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.212, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 995 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de segunda parte del lote situado en calle Miller a vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.396, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.209, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 996 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Valdenegro y vías del F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 20.416, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.213, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 997 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calles Alvarez Thomas, Guanacache y vías del F. C. C. Argentino, Circ. 16.ª, partida 20.433, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.214, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 998-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle España, Circ. 3.ª, partida 1457², para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.076, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 999-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Pasaje N.° 951, Circ. 3ra., partida 1911, 2|2, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.074 bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.000-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 21, manzana D, calle Pasaje, Circ. 3.ª, partida 1919 1|8, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.075, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.001-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 23 y 23 parte calle Pasaje Circ. 3.ª, partidas 1919^2 y 1919 $1|9^2$, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.073, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.002-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, manzana 23, calle Nahuel Huapí, Circ. 16.ª, partida 12.065, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.079, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1003-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, calle Nahuel Huapí, Circ. 16.ª, partida 12.102, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.080, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.004-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Nahuel Huapí, Circ. 16.ª, partida 12.337, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.125, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.005-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Congreso y Obligado, Circ. 16.ª, partida 12.409, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.126, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.006-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calles 3 de Febrero, Pasaje y vías, Circ. 16.ª, partida 12.532, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.127, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.007-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 30, calle Arcos, Circ. 16.ª, partida 12.750, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.129, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.008-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote A, calles Arcos y Quesada, Circ. 16.ª, partida 12.756^1, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.130, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.009-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Blandengues, Circ. 16.ª, partida 12.934, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.132, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.010-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 20, calle Guayrá, Circ. 16.ª partida 12.976, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.088, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.011-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19, calle Guayrá, Circ. 16.ª partida 12.977, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.087 bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.012-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, calle Guayrá, Circ. 16.ª, partida 13.070, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.086, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.013-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llamá y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14 de la calle Guayrá, Circ. 16.ª, partida 13.071, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.084, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.014-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, calles Guayrá y 3 de Febrero, Circ. 16.ª, partida 13.073, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.111, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.015-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 13.325, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.112, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.016-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 13.326, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.113, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e. 5 abr.-N.° 1.017-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 22 de la calle Arribeños, Circ. 16.ª, partida 13.357, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.114 bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.018-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Sucre, Echeverría, Maciel y Rivera, Circunscripción 16.ª, partida 16698, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32164, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1076 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 16900, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32166, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1077 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Húsares, Mendoza y Dragones, Circunscripción 16.ª, partida 16907ª., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32167, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1078 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Juramento, Ramsay, Mendoza y Castañeda, Circunscripción 16.ª, partida 16908 A., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32168, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1079 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Maciel, Juramento y Castañeda, Circunscripción 16.ª, partida 16909 A., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por cobro de dicho impuesto por expediente número 32169, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1080 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Castañeda, Mendoza y Maciel, Circunscripción 16.ª, partida 16910 a., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32170, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1081 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, calle Mendoza, Circunscripción 16.°, partida 16911, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32172, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1089 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Rivera, Juramento y Maciel, Circunscripción 16.ª, partida 16911 a., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32171, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1083 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Rivera, Maciel y Mendoza, Circunscripción 16.ª, partida 16912 a., para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32173, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1084 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Mendoza, Cazadores y Húsares, Circunscripción 16.ª, partida 16915, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32174, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1085 s.p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Artilleros, Circunscripción 16.ª, partida 17005, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32175, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1086 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Cazadores y Mendoza Circ. 16.ª, partida 17009, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32176, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1087 s|pp.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Mendoza, Olazábal, Húsares y Cazadores, Circunscripción 16.ª, partida 17015, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32177, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1088 s.p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Mendoza, Castañeda, Olazábal y Ramsay, Circunscripción 16.ª, partida 17018, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32178, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1089 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Mendoza, Olazábal, Castañeda y Maciel, Circ. 16ª., partida 17.019, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.179, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1090 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Mendoza, Olazábal, Maciel y Ribera, Circ. 16ª., partida 17.020, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.180, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1091 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Pasaje número 1156, Circ. 16ª., partida 17.122, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.181, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1092 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Pasaje número 1179, Circ. 16ª., partida 17.149, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.182, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1093 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Pasaje número 1183, Circ. 16ª., partida 17.150, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.183, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1094 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, calle Blandengues, Circ. 16.ª, partida 14.058, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.094, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1031 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11 de la calle Obligado, Circ. 16.ª, partida 14.083, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.095, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1032 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Arcos y Jaramillo, Circ. 16.ª, partida 14.132, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.096, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1033 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, parte, calle Jaramillo, Circ. 16.ª, partida 14.162, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.097, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1034 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un sobrante en calles 11 de Septiembre a Arribeños, Circ. 16.ª, partida 14.203, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.098, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1035 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 39, calle Arroyo Medrano, Vías F. C. a Paroissien, Circ. 16.ª, partida 14.495, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.101, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1036 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Sin Nombre número 4.068 y Correa, Circunscripción 16.ª, partida 15.494, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.110, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1044 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5, calle Cabildo, Circunscripción 16.ª, partida 15.528, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.133, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1045 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, calle Cabildo, Circunscripción 16.ª, partida 15.529, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.134, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1046 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana 16, calle Ramallo, Circunscripción 16.ª, partida 15.581, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.135, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1047 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, calle Cabildo, Circunscripción 16.ª, partida 15.797, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.136, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1048 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, calle Arcos, Circunscripción 16.ª, partida 15.868, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.137, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1049 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, calle Deheza, Circunscripción 16.ª, partida 15.874, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.138, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1050 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, calles Avenida General Paz y Zufriategui, Circunscripción 16.ª, partida 16.260, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.140, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1051 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, calles Zufriategui y 3 de Febrero, Circ. 16.ª, partida 16.261, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.141, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1052 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 36, manzana F., calle Migueletes, Circunscripción 16.ª, partida 16.317, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.142, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1053 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calles Sucre y Artilleros, Circ. 16.ª, partida 16.368, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.143, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1054 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Pampa y Artilleros, Circ. 16.ª, partida 16.376, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.144, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1055 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Sucre y Artilleros, Circunscripción 16.ª, partida 16.377, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.145, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1056 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16.378, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.146, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1057 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16.379, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.147, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1058 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16.380, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.148, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1059 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las Calles Sucre y Cazadores, Circunscripción 16.ª, partida 16.381, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.149, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1060 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Cazadores y Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 16.382, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.150, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1061 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 16.383, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.151, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1062 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 16.384, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.152, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1063 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Pampa y Cazadores, Circunscripción 16.ª, partida 16.385, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.153, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1064 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Cazadores y Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16.386, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.154, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1065 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16.387, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32. 155, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1066 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en las calles Sucre y Húsares, Circunscripción 16.ª, partida 16388, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.156, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1067 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calles Húsares y Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 16389, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.157, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1068 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 16390, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32158, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e..5 abr.-N.° 1069 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana, Pampa, Maciel, Sucre y Ribera, Circunscripción 16.ª, partida 16528, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32159, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1070 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle [illegible] Circunscripción 16.ª, partida 16589, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32160, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1071 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16629, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32161, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1072 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16630, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32164, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1073 s|p.p.-v25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Echeverría, Circunscripción 16.ª, partida 16676.ª, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32165, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1074 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Sucre, Circunscripción 16.ª, partida 16690, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32163, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1075 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Barbella**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo veintinueve de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1167-s|p.p.-v.13 may.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1141, 1170, 1171, 1172, 1174 y 1176, Sección 20, fracción B., lotes 1, 13 A, 13 C, 13 D, 18 B y 18 D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1168 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1116, 1117, 1120, 1121, 1122, 1123, 1132, 1133, 1134 y 1135, Sección 20, fracción A, lotes 24 O, 24 E, 7 A, chacra C, lotes 7, 7 A, 8 B, 18 A, 18 B, 18 C y 18 D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1169 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 711, 755, 756 y 757, Sección 10, fracción C., lotes 2, 20 y 21, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1170 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partidas 1249, 1250 y 1258, Sección 25, Frac. B, lotes 6, 6 E y 10, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra 'dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1171 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partidas 1241, 1242, 1243 y 1244, Sección, 25, Frac. B, lotes 1, 2, 3 N, y 3 S, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1172 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partidas 1926, 1239 y 1240, Sección 25, Frac. A, lotes 16 B, 5, y 5 A respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1173 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietarios o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partida 1180, Sección 20, Fracción C, lote 45, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1174 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partidas 681 y 692, Sección 10, Frac. B, lotes 8 y 16, N., Este, respectivamente que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido" por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio, con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1175 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partidas 1303¹ y 1306, Sección 20, frac. D, lotes 3, N., Oeste y 6, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1931 y 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1176 s|p.p.-v. 25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partida 655, Sección 10, Fracción A, lote 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1177 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partida 773, Sección 10, Fracción D, lote 25, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1178 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partida 1225, Sección 21, Fracción A, lote 5, N. Oeste, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1179 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Toay", Territorio de La Pampa, partidas 4618 y 4623, Sección 3, Frac. B, chacras 103 y 108, lotes 6 y 6, respectivamente que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido" por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1180 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de La Pampa, partida 1275, Frac. C, Sec. 25, lote 2 A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, el propietario o poseedor se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 1181 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 2.ª, calle Salí, esquina Beazley al lado por Beazley al número 3615, partida 6927ᵉ, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.5 abr.-N.° 1182 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle Francisco Bilbao entre las de Araujo y Corvalán, lote G, de la manzana 32, partida 23.124, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.5 abr.-N.° 1183 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarioss o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1.ª, partidas 24.167 y 24.413, calle Pola al lado del número 1866, lote 1, de la manzana 14, y lote 2 de la manzana 15, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.5 abr.-N.° 1184 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días à contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Manuela Pedraza, Circ. 16.ª, partida 13.439, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.115, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.019-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, calle 3 de Febrero, Circ. 16.ª, partida 13.465, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.116, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1.020-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Obligado y Vilela, Circ. 16.ª, partida 14.584, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.102, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1037 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18 de la calle Campos Salles, Circ., 16.ª, partida 13.473, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 13.473, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario

e.5 abr.-N.° 1021 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, de la calle 3 de Febrero, Circ. 16.ª partida 13.480, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.118, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1022 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 5 de la calle 3 de Febrero, Circ. 16.ª, partida 13.481, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.119, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1023 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6 de la calle 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 13.491, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.122, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1024 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en vías y calle Manuela Pedraza, Circ. 16.ª, Part. 13.602¹, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.124, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1025 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 11, calle 3 de Febrero, Circ. 16.ª, partida 13.808, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.089, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario

e.5 abr.-N.° 1026 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calles 3 de Febrero, Núñez y 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 13.820², para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.090, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1027 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 19 de la calle Juana Azurduy, Circ. 16.ª, partida 13.858, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.091, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1028 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Sin Nombre 4076 y Pasaje Circ. 16.ª, partida 14.885¼, para que dentro dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.103, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939 — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1038 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Cabildo y Ruiz Huidobro, Circ. 16.ª, partida 14.974, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.114, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1039 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana 12, calle Cabildo y Ramallo, Circ. 16.ª, partida 15.354, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.106, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1040 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana 12, de la calle Ramallo, Circ. 16.ª, partida 15.359, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.107, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1041-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 19 y 26, manzana 15, calle Ramallo, Circ. 16.ª, partida 15.384, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.108, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1042 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Sin Nombre N.° 4316, Circ. 16.ª, partida 15.493, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.109, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1043 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8 de la calle Núñez, Circ. 16.ª, partida 13.936, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.092, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° 1029 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, calles Núñez y Arcos, Circ. 16.ª, partida 13.940, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 32.093, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.5 abr.-N.° [illegible] s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Avenida América, Circunscripción 16.ª, partida 33.352, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 87, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1113 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Avenida América, Circunscripción 16.ª, partida 33.386, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 84, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1114 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote anterior al N.° 2340, de la calle Avenida América, Circunscripción 16.ª, partida 33.196, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 89, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1115 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Avenida América, Circunscripción 16.ª, partida 33.195, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 88, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1116 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote en calle Avenida América, Circ. [illegible], partida 33.351 para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 85, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1117 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote siguiente al N.° 2539, de la calle Tequendama, Circunscripción 16.ª, partida 33.269, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 16, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1118 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Tequendama y Terrada, al lado de Terrada N.° 4611, Circunscripción 16.ª, partida 33.309, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida, por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 63, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1119 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Campana número 4900|6|10, Circunscripción 15.ª, partida 33.514, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 61, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1120 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Campana número 1780, Circunscripción 15.ª, partida 33.454, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto por expediente N.° 62, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1121 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado N.° 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Camarones Nros. 3515|13, Circunscripción 15.ª, partida 34.442, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 66, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.

e.5 abr.-N.° 1122 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se cita, llama y emplaza a **Terustein Richard Gustaf Pelander**, procesado por contrabando, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, secretaría del autorizante, a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Marzo 22 de 1939. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.5 abr.-N.° 1123 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Luis José Alchieri**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — César Black, secretario.

e.5 abr.-N.° 1124 s|p.p.-v13 mayo

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por el término de treinta días a los acreedores del **Club Villa del Parque.**

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Luis R. Gondra (h.), Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.5 abr.-N.° 1125 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Martín Abeleuda, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Abraham Hojman.**

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1939. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.5 abr.-N.° 1126 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José González.**

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Enrique Giraudy, secretario.

e.5 abr.-N.° 1127 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Femia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

[illegible] abr.-N.° 1128 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Ramón Somoza o Zomoza**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, veintitrés de Marzo de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1131 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Salvador Tognelli** y un sujeto apodado **"El Tano París"**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.5 abr.-N.° 1132 s|p.p.-v.13 mayo

Se hace saber por cinco días a los señores **Julio Roscelli y Azaro, Juan José Roscelli y Azaro y Domingo Roscelli**, a los efectos del artículo 1008 del Código Civil, que el señor curador de la sucesión de Cándido Cotiella, ha solicitado segundo testimonio de la escritura de propiedad otorgada por los nombrados a favor del causante Cándido Cotiella, de la finca California N.° 2454.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.5 abr.-N.° 1133 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Abraham Andreoli.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 abr.-N.° 1134 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 1135 s|pp.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Giraldes o Bello o Giraldito**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ... de 193... — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 abr.-N.° 1129 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana P, calles J. E. Rodó y Murguiondo, Circunscripción 1ra., partida 32.426, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.536, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 786 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Coronel Cárdenas N.° 2352, Circunscripción 1ra., partida 33.285, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21:543, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 787 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueno o poseedor de la finca calle San Pedro N.° 6708, Circunscripción 1ra., partida 33.414, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda qeu tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.542, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 788 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana T, calle Tapalqué, Circunscripción 1ra., partida 33.679, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.521, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 789 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de trienta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ambrosio Robledo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.22 mar.-N.° 634 s|p.p.-| 27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle General E. Garzón 7075, Circunscripción 1ra., partida 34.569, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.530, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 790 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16, manzana 17, calle E. Garzón, Circunscripción 1ra., partida 34.571, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 21.529, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 791 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, manzana 2, calle General E. Garzón, Circunsc. 1ra., partida 34.588, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 21.528, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 792 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Montiel 2160, Circunscripción 1ra., partida 34.706, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 21.527, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr-N.° 793 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o posedor del lote 1, parte manzana I, Circunscripción 1ra., partida 34.582¹, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.526, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 794 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y empleza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Guaminí 2527, Circunscripción 1ra., partida 34.961, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.525, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 795 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, pasaje 1, Circunscripción 2.ª, partida 8087, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.570, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 796 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, calle Avenida Sáenz, Circunscripción 2.ª partida 8068, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.652, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 797 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, Pasaje 2, esquina Pasaje 1, Circunscripción 2.ª, partida 8046, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.565 bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 798 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calles Traful y Toay, Circunscripción 2.ª, partida 7202, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.555, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr-N.° 799 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Iriarte 4760, Circunscripción 2.ª, partida 7127 - 7454|42)8, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|32, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.557, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 800 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25 calle Río Cuarto, Circunscripción 2.ª, partida $7127^{2})^{3}$, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.556, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 801 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, Pasaje 7, Circunscripción 2.ª, partida 7126^{2} - $7127^{6}|^{10}|^{12}$, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.559, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 802 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, Pasaje 2 Circunscripción 2.ª, partida 7126^{2}, 7127 6|10|16, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que le tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.554, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 803 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 25, Pasaje 2, Circunscripción 2.ª, partida 7126^{2}, 7127 6|10|15, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.563, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 804 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Pasaje número 1185, Circ. 16ª., partida 17.151, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.184, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1095 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Olazábal, Blanco Encalada, Cazadores y Húsares, Circunscripción 16ª., partida 17.169, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.185, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1096 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Olazábal Blanco Encalada, Húsares y Dragones, Circ. 16ª., partida 17.170, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.186, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1097 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Olazábal, Ramsay, Blanco Encalada y Castañeda, Circunscripción 16ª., partida 17.171, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.187, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1098 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Blanco Encalada, Maciel y Ribera, Circ. 16ª., partida 17.326, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 32.192, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1099 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Sin Nombre y Arroyo Vega, Circ. 16ª., partida 17.330, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.193, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1100 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana Zufriategui, Blandengues y lote del Municipio, Circ. 16ª., partida 17.333, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.194, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1101 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana 73, calle Vera, Circ. 18ª., partida 2537, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.078, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1102 s|p.p.-v. 25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor E. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Acevedo Circ. 18ª., partida 2132, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1936, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 32.077, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1939. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.5 abr.-N.° 1103 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Nueva, número 4755, Circ. 16ª., partida 34.790, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 167, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1104 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana 8, calle Terrada, Circ. 16ª., partida 34.776, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 65, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1105 sp.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 20, manzana 8, calle Timbó, Circ. 16ª., Pda. 34.768, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 66, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1106 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, manzana 8, calle Nazca, Circ. 16ª., partida 34.758, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 30, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1107 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño a poseedor del lote 26, manzana 8, calle Nazca, Circ. 16ª., partida 34.759, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 29, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1108 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Tequendama, Circ. 16ª., partida 33.339, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 62, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1109 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la Avda. América, Circ. 16ª., partida 33.353, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 86, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1110 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Tequendama, lindando con el número 2751, Circ. 16ª., partida 33.337, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 60, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1111 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Fernando de Andreis, a cargo del Juzgado número 14, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Tequendama al lado del número 2559, Circ. 16ª., partida 33.270, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 59, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires 20 de Marzo de 1939. — P. Vidal Harris, secretario.
e.5 abr.-N.° 1112 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Rosetti 645, Circunscripción 17.ª, partida 2485, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1598, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 816 s|p.p.-v25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote B, manzana 13, calle Maure, Circunscripción 17.ª, partida 2.330, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1599, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 817 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en la calle Alvarez Thomas, Circunscripción 16.ª, partida 20.432, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1574, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 818 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2 parte calle Valdenegro, Circunscripción 16.ª, partida 20.415, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1566, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 819 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, parte calle Valdenegro, Circunscripción 16.ª, partida 20.377, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1565, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 820 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, resto calle Donado, Circunscripción 16.ª, partida 20.321, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1563, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 821 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4 y 2, parte calle Tronador, Circunscripción 16.ª, partida 20.320, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1564, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 822 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Tronador, Circunscripción 16.ª, partida 20.201, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1562, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 823 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 26, manzana 41, calle Lugones, Circunscripción 16.ª, partida 20.077, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1561, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 824 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 4 y 5, manzana 36, calle Guanacache a vías F. C. C. Argentino, Circunscripción 16.ª, partida 19.947, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1607, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 825 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Tronador, Circunscripción 16.ª, partida 19.910, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1553, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 826 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana H, vías F. C. C. Argentino y calle Estomba, Circunscripción 16.ª, partida 19.883, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1608, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 827 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 26, manzana D, calle Miller, Circunscripción 16.ª, partida 19.460, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1573, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 828 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, calle Donato Alvarez, Circunscripción 16.ª, partida 19.118, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1577, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 829 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, manzana 35, calle Holmberg, Circunscripción 16.ª, partida 18.952, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1581, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 830 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana 35, calle Holmberg, Circunscripción 16.ª, partida 18.950, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1610, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 831 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 30, calle Donado, Circunscripción 16.ª, partida 18.935, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1551, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 832 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 31, manzana G, calle Mendoza, Circunscripción 16.ª, partida 18.754, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1609, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 833 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 23 y 24, calles Holmberg y Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.587, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1611, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 834 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote en calle Donado, Circunscripción 16.ª, partida 18.571, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1567, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 835 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 32, manzana 45, calle Plaza, Circunscripción 16.ª, partida 18.502, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1568, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 836 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de un lote situado en calle Estomba, Circunscripción 16.ª, partida 18.483, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1569, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 837 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana 46, calle Mendoza, Circunscripción 16.ª, partida 18.472, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1554, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 838 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 4, manzana 47, calle Mendoza, Circunscripción 16.ª, partida 18.446, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1570, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 839 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, calle Miller y Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.211, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1575, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 840 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote A, calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.166, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1550, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 841 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.165, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1549, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 842 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 7, calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.164, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1548, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 843 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 10, calles Juramento y Estomba, Circunscripción 16.ª, partida 18.093, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1605, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 844 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 9, calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.092, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1571, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 845 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de los lotes 6 y 8, calle Juramento, Circunscripción 16.ª, partida 18.091, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1572, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 846 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana D, calles Callejón a Echeverría, Circunscripción 16.ª, partida 18.085, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1600, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 847 s|p.p.-v.25 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de Callejón a Echeverría, Circunscripción 16.ª, partida 18.049, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1602, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 848 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Donado 1995, esquina Echeverría, Circunscripción 16.ª, partida 17.361, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1578, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 849 s| p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana A, calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 17.715, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1580, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 850 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 16, manzana ..., calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 17.515, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1579, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 851 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 2, manzana F, calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 17.388, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1555, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 852 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana F, calle Pampa, Circunscripción 16.ª, partida 17.387, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1556, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 853 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 12, manzana Y., calles Tandil y Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.398, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto por expediente número 18.601, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 767 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 28, manzana 5, calle Montiel, Circ. 1ª., partida 25.546, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.603, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 768 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana 5, calle Montiel, Circ. 1ª., partida 25.550, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.604, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 769 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 23, manzana 5, calle Montiel, Circ. 1ª., partida 25.551, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.605, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 770 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, calle Guaminí, Circ. 1ra., partida 25.602, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.606, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 771 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 1, manzana J., calles Montiel y Chascomús, Circ. 1ª., partida 25.861, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1926|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 18.607, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 772 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o posedor de la finca calle Murguiondo número 1916, Circ. 1°., partida 26.060, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33 que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente 21.545, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo). secretario.

e.5 abr.-N.° 773 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Olidén N.° 1945, Circunscripción 1ra., partida 26.085, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1929|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.544, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 774 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 24, manzana M, calles J. E. Rodó y Tafí Circunscripción 1ra., partida 36.542, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1930|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.523, bajo apercibimiento de sustancias el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 775 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana A, calle Pilar, Circunscripción 1ra., partida 26.596, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.527, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr-N.° 776 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Tellier N.° 2127, Circunscripción 1ra., partida 26.776, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.551, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 777 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle San Pedro 6655, Circunscripción 1ra., partida 27.179, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|30, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.550, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 778 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Cañada de Gómez N.° 2409, Circunscripción 1ra., partida 27.326, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.547, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 779 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Francisco Bilbao N.° 6749, Circunscripción 1ra., partida 27.399, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.546, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 780 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 3, manzana 4, calles San Pedro y Andalgalá, Circunscripción 1ra., partida 27.490|98, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1931|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.520, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 781 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Estonia N.° 2180, Circunscripción 1ra., partida 29.100, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1928|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.540, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 782 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente calle Montiel N.° 2779|81, Circunscripción 1ra., partida 29.175, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1929|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 21.541, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 783 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Tandil N.° 7219, Circunscripción 1ra., partida 29.300, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1931, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.549, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 784 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 17, manzana P, calles Tafí y J. E. Rodó, Circunscripción 1ra., partida 32.419, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.535, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.5 abr.-N.° 785 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a con-

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 42, manzana 5, calle Guaminí, Circ. 1.ª, partida 33.595[23], para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 222, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 892 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 14, manzana 5, calle Carhué, Circ. 1ra. partida 33.595[11], para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 221, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 893 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 15, manzana 5, calle Carhué, Circ. 1.ª, partida 33.595[10], para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 254, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 894 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana 5, calle Carhué, Circ. 1.ª, partida 33.595[7], para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 253, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 895 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la manzana 3, calle Andalgalá, Circ. 1.ª, partida 33.595, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 274, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 898 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 6, manzana 2, calles Monte y Andalgalá, Circ. 1.ª, partida 33.592[16], para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 271, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 899 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 8, manzana 2, calle Monte, Circ. 1.ª, partida 33.592[14], para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por los años 1932|33, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 270, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 900 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca Guardia Nacional 363 Circunscripción 1.ª, partida 8.997, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 1615, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.5 abr.-N.° 967 s|p.p.-v.25 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, hace saber por el término de cinco días, que se ha modificado el nombre de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Establecimientos Argentinos Zini". En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de abril del año mil novecientos treinta y nueve entre los señores María Bellando de Zini, Delia Zini y Pedro Américo Zini, se ha convenido en que la sociedad de responsabilidad limitada que tienen constituída con el nombre de "Establecimientos Argentinos Zini", según contrato de fecha primero de febrero próximo pasado, se denomine "Establecimientos Argentinos Zini, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.24 abr.-N.° 3299-v.28 abr.

MONOTYPE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas "Monotype Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inscripción de contrato", que tramitan por la Secretaría número 3 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por 5 días, haciendo conocer la escritura respectiva que dice así:

Monotype Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho entre los señores: Natalio Michelizzi, italiano, comerciante, con domicilio en la calle Méjico 832; Víctor C. Dondero, argentino, ingeniero civil, con domicilio en la calle Patricios 291 y Juan Sampedro, mejicano, técnico industrial, con domicilio en la calle San Martín 933, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Que han resuelto la constitución de una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley N.° 11.645 y de acuerdo a las cláusulas aquí establecidas. — Primera: Se constituye entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de Monotype Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la, que se dedicará a la explotación, divulgación y venta de toda clase de maquinarias, elementos y accesorios para las Artes Gráficas en general, incluyendo tintas, barnices, aceites, papeles y demás artículos del ramo y a la implantación y explotación de una industria local de fundición de tipos y materiales tipográficos, exclusivamente fundidos en máquinas ad hoc de Lanston Monotype Machine Co. de Filadelfia EE. UU. así como a la representación exclusiva en la Argentina, Uruguay y Paraguay de los productos de la Lanston Monotype Machine Co. y demás representaciones que la sociedad pueda obtener y, en general, a toda actividad inherente al ramo. La sociedad atenderá asimismo, un servicio de carácter técnico para la instalación y funcionamiento de las maquinarias que venda. — Segunda: El domicilio social se establece en Buenos Aires, calle Méjico 832, pudiendo instalar sucursales o representaciones en el interior del país y en Uruguay y el Paraguay. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de quince años, a partir de la fecha, prorrogable por el tiempo que al vencimiento del presente resuelvan los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas acciones de quinientos pesos moneda nacional cada una que los socios aportan en la siguiente forma: el socio Víctor C. Dondero, ochenta y ocho acciones por valor de cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional; el socio Natalio Michelizzi, ochenta y siete acciones por valor de cuarenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional y el socio Juan Sampedro, veinticinco acciones por valor de doce mil quinientos pesos moneda nacional. Este capital se integra en su cincuenta por ciento con los depósitos correspondientes en el Banco de la Nación Argentina conforme a las prescripciones legales y el resto a medida que lo exijan las necesidades sociales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Víctor C. Dondero y Natalio Michelizzi a quienes se designa en carácter de gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social actuando por sí o por apoderados debiendo desempeñar sus funciones conforme a lo dispuesto en los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Podrán constituir, reconocer y transferir toda clase de derechos reales, prendas, incluso agrarias; efectuar operaciones con los gobiernos nacional y provinciales, Municipalidades y empresas particulares; emitir, girar, endosar, aceptar y avalar letras, vales y pagarés; girar cheques, abrir cuentas corrientes, celebrar contratos de construcción, de locación de servicios, registrar patentes y marcas, tomar o despedir empleados, otorgar toda clase de poderes, aún especiales; gestionar concesiones firmando las escrituras y demás documentos que sean necesarios, acudir a licitaciones públicas y privadas y en general hacer toda clase de operaciones comerciales o industriales, mobiliarias e inmobiliarias, que tengan relación directa o indirecta con el objeto social, siempre que sean destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad considerándose la enumeración precedente explicativa y no taxativa. — Sexta: Los socios prestarán su cooperación para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales en la medida de sus posibilidades sin que ello obste para que se dediquen a otras actividades ajenas al giro social. — Séptima: El Señor Natalio Michelizzi queda ampliamente facultado para atender la gestión de sus negocios particulares y comerciales. — Octava: Queda prohibido emplear la firma social en negocios ajenos al objeto de la sociedad y comprometerla en fianzas y garantías de obligaciones personales o de terceros. — Novena: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes tendrán derecho a inspeccionar los libros y demás documentos pudiendo hacerse representar por terceras personas. — Décima: Toda suma de dinero que alguno de los socios prestara a la sociedad independiente del capital que debe integrar, devengará un interés del seis por ciento anual. — Undécima: Anualmente se practicará un balance general sí hubiere utilidades serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal determinado por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo artículo establece. El resto se distribuirá en la siguiente forma: Al socio Víctor C. Dondero (43,75 o|o) cuarenta y tres setenta y cinco por ciento; al socio Natalio Michelizzi (43,75 o|o) cuarenta y tres setenta y cinco por ciento y al socio Juan Sampedro (12,50 o|o) doce cincuenta por ciento. Los balances serán aprobados por la mayoría de los socios. Los socios podrán resolver por mayoría suspender el reparto de utilidades para efectuarlas a otras aplicaciones en beneficio del objeto de la sociedad. — Décima segunda: La liquidación de la sociedad se producirá: a) si en algún ejercicio hubiere pérdidas que excedieren del cincuenta por ciento del capital según el balance practicado; b) a la expiración del plazo convenido siempre que no se determine continuar el giro social. A los efectos de la liquidación los Gerentes se convertirán en liquidadores colocando al rubro social el aditamento "en liquidación", se practicará un inventario especial y último para determinar el activo y pasivo de la sociedad. El producto de la liquidación, será distribuído en la forma indicada en este contrato, una vez deducidos todos los gastos del ejercicio, y finiquitada, la partición a hacerse comprenderá asimismo el fondo de reserva legal ya indicado. — Décima tercera: En caso de fallecimiento de algún socio los herederos del fallecido podrán designar un representante en la sociedad con idénticas obligaciones y derechos hasta la expiración del plazo establecido. En caso de incapacidad de alguno de los socios se procederá de idéntico modo. — Décima cuarta: La remoción de los gerentes y todo lo relacionado con la sociedad se hará por mayoría de votos conforme a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 11.645 y se requerirá unanimidad de votos para el caso de la cesión de la cuota de un socio a favor de un tercero, conforme a lo dispuesto por el Art. 12 de la misma ley. — Décima quinta: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad los demás tendrán el privilegio de adquirir la cuota por el valor que ésta tenga de acuerdo al último balance y en proporción a las cuotas que cada uno de los socios interesados tenga en la sociedad. — Décima sexta: Las divergencias por cuestiones emergentes de este contrato o relacionadas con actos de los socios serán resueltas por árbitro arbitrador nombrado por los socios. Si n ose pusieran de acuerdo sobre el nombramiento el árbitro será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Décima séptima: Los socios publicarán este contrato en el Boletín Oficial, pudiendo elevarlo a escritura pública y solicitarán inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio acreditando el depósito de las sumas obladas mediante las boletas del Banco de la Nación Argentina conforme a lo prescripto en el apartado 1.°, Art. 10 de la Ley 11.645. — Los socios Gerentes Víctor C. Dondero y Natalio Michelizzi, quedan autorizados

indistintamente para realizar todas las gestiones administrativas y judiciales correspondientes a obtener la inscripción del presente contrato. — En un todo de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, corriendo el original en los sellos números un millón trescientos cuatro mil trescientos ochenta y seis, un millón trescientos cuatro mil trescientos ochenta y siete, un millón trescientos cuarto mil trescientos ochenta ta y ocho y un millón trescientos cuatro mil trescientos noventa y ocho. Una copia en sellos números un millón trescientos cuatro mil trescientos ochenta y nueve, un millón trescientos cuatro mil trescientos noventa, un millón trescientos cuatro mil trescientos noventa y uno y un millón trescientos cuatro mil trescientos noventa y nueve, y otra copia en sellos números un millón trescientos cuatro mil trescientos noventa y tres, un millón trescientos cuatro mil trescientos noventa y cuatro, un millón trescientos cuatro mil trescientos noventa y cinco y un millón trescientos cuatro mil cuatrocientos, todos los sellos valor un peso cincuenta moneda nacional, año mil novecientos treinta y ocho. — N. Michelizzi. — V. C. Dondero. — J. Sampedro. — Pedro R. Mom, Secretario, P. de Justicia, 6.° piso s|. Tucumán.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — Pedro R. Mom, secretario.

e.21 abr.-N.° 3242-v.26 abr.

LABORATORIOS INDUSTRIALES MARVEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a doce de Enero de mil novecientos treinta y nueve, los que suscriben por una parte Ingeniero Don Rodolfo Arndt de 32 años de edad, alemán, domiciliado en la calle Caseros N.° 941 y por la otra Don Juan León Winkler, que firma "Juan Winkler", de 33 años de edad, polaco, con domicilio en la calle Belgrano N.° 2654, Departamento 7, ambos casados, declarándose hábiles y capaces para este acto, convienen de común acuerdo formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: A contar desde el primero del corriente, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, queda constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad que girará bajo la denominación de "Laboratorios Industriales Marvel, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia N.° 2719, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la fabricación de hornos eléctricos para industrias y laboratorios, y artefactos termo-eléctricos y sus anexos. — Cuarto: La sociedad se constituye por el plazo de cinco años a contar desde el primero de Enero del corriente año, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad al vencimiento del plazo de dos años de vigencia del presente contrato, dando aviso al otro socio en forma auténtica, con sesenta días de anticipación. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes se designan recíprocamente, desde ahora, gerentes administradores con todos los derechos y obligaciones que establece la Ley 11.654. — Los Gerentes firmarán conjuntamente. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, aportadas por los socios en partes iguales, en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás existencias del negocio que tienen establecido en el indicado domicilio de la sociedad, calle Rivadavia N.° 2719. — Séptimo: el socio Ingeniero Arndt, aportará su trabajo personal especialmente en la dirección técnica de los trabajos, y el señor Winkler la faz comercial de los mismos. — Octavo: Anualmente se practicará un balance o inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se podrán efectuar en cualquier momento a pedido de uno de los socios. — De las utilidades líquidas que resulten se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y el remanente, corresponderá por partes iguales a cada socio. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Si de alguno de los balances resultaren pérdidas que insumieran hasta el diez por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Décimo: Los socios percibirán por su trabajo personal una retribución mensual hasta quinientos pesos moneda nacional cada uno, cuyos importes se cargarán a la cuenta de "Gastos Generales". — Undécimo: Los socios no podrán ceder bajo ningún concepto a favor de terceros las cuotas de capital aportadas, ni contraer obligaciones que comprometan sus aportes, ni constituirse en fiadores o garantes de obligaciones de terceros. — Duodécimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad continuará sus operaciones con el sobreviviente y los herederos o representantes legales, del fallecido, quienes deberán unificar su representación al efecto. Es facultativo del socio sobreviviente proseguir en la Sociedad o retirarse; en este caso se procederá de acuerdo a la cláusula siguiente. — Décimo tercero: Llegado el caso de disolución de la sociedad a pedido de uno de los socios, en virtud de lo que establecen cualquiera de los artículos Cuarto o Noveno de este contrato, se hará cargo del activo y pasivo de la misma, el socio que ofrezca al otro mayor suma por su parte, conviniendo entonces entre los socios, la forma de pago del capital y utilidades del socio saliente. — Es entendido que el socio que se haga cargo del activo y pasivo de la sociedad quedará dueño de la denominación de la misma y que el socio saliente no podrá usarla para la constitución de nuevas sociedades ni para otros negocios similares a los que explota la sociedad. — Décimo cuarto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea por la interpretación de este contrato o por disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultades éstos para nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el laudo que éste o aquéllos en su caso pronunciaren. — Bajo los catorce artículos que preceden los comparecientes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho en prueba de lo cual firmamos el presente en dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra. — Sobrerraspado contratantes — vale. — Rodolfo Arndt. — Juan Winkler.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Federico González del Solar, secretario.

e.21 abr.-N.° 3225-v.26 abr.

SONNY LIMITED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas «Sonny Limited, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inscripción de contrato», que tramitan por la Secretaría N.° 3 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por 5 días, haciendo conocer la escritura respectiva que dice así:

Primer Testimonio. — Número cincuenta y cinco. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano Público y testigos que al final firmarán, comparecen los señores don Federico Akenhead, casado, y don Eduardo Gilbert Schenkel, también casado, de nacionalidad inglés y suizo respectivamente, ambos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, y dijeron: Que han convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad. — Primero: Queda constituída entre ambos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el nombre de Sonny Limited, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Córdoba dos mil cuatrocientos veinte y cuatro, por un plazo de Diez años a contar desde el primero de Abril próximo y con el objeto de dedicarse a las representaciones, comisiones y consignaciones en general, para la exportación e importación, pudiendo establecerse agencias o sucursales en cualquier otra localidad del país o del extranjero. — Esta Sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad de hecho que bajo la denominación Compañía Comercial e Industrial Sonny, el señor Federico Akenhead, tenía constituída con el señor Guillermo Fothergill Graham. — Segundo: El capital social es de Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal en efectivo, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos, suscripto por ambos socios en partes iguales, habiéndose integrado el cincuenta por ciento. — El pago de dicho capital se efectuará depositando el cincuenta por ciento inmediatamente en el Banco de la Nación Argentina y el otro cincuenta por ciento dentro de los treinta días de ser inscripto el presente en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La administración será ejercida por ambos socios en la siguiente forma: La sección exportación estará a cargo del señor Akenhead y la sección importación a cargo del señor Schenkel, siendo entre sí ambos socios recíprocamente responsables por el desenvolvimiento de sus respectivas secciones, llevándose la contabilidad en un solo juego de libros. Ambos socios quedan designados Gerentes de la Sociedad con las más amplias facultades y con uso de la firma indistintamente. — Cuarto: Al finalizar cada ejercicio se practicará un inventario y balance general, y cuando de los mismos resulten utilidades realizadas y líquidas, una vez canceladas las pérdidas que se hubieren experimentado en ejercicios anteriores, se distribuirán en la siguiente forma: Un mínimo de diez por ciento para el fondo de Reserva Legal y el resto será percibido por los socios de acuerdo al resultado de la respectiva sección. Una vez cubierto el fondo de Reserva Legal, la totalidad de las utilidades realizadas y líquidas se distribuirá entre los socios en la forma establecida. El fondo de reserva corresponderá a cada socio de acuerdo a los aportes efectuados. — Quinto: Ambos socios, en calidad de Gerentes, recibirán un sueldo mensual en dinero efectivo, cuyo monto será decidido de común acuerdo y será fijado en relación a las ganancias netas realizadas de cada sección y no podrán hacerse otros adelantos a cuenta de beneficios o bonificaciones. Los beneficios que resulten después de hacer deducción del monto recibido en calidad de sueldo será distribuído en efectivo después de la aprobación del balance anual. — Sexto: Si alguno de los socios deseara retirarse de la Sociedad antes del vencimiento de su plazo, deberá dar aviso escrito al otro, con seis meses de anticipación, quedando para este último el derecho, sin indemnización alguna, de usar la denominación de esta sociedad en contratos posteriores. — Séptimo: Los socios podrán dedicarse a otros asuntos o negocios, que no tengan afinidad alguna con los de esta sociedad. — Octavo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se pondrá de acuerdo común entre los herederos de éste y el socio sobreviviente para seguir con el negocio en su estado actual o se procederá a liquidar a los herederos la parte correspondiente al fallecido, dando un plazo, si éste fuere necesario, de dos años para efectuar los pagos en cuotas trimestrales. — Noveno: La liquidación de la sociedad, llegado el caso, se practicará con la intervención de un Contador que previamente designen de común acuerdo los socios o sus sucesores. — Décimo: Cualquier cuestión, que se suscite entre los socios o sus herederos durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación serán resueltos por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes designarán el tercero para el caso de discordia. Bajo los artículos que preceden los comparecientes dán por formalizado este contrato que se obligan a respetar de acuerdo a derecho. Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Rafael Capodanno y don Oscar Lucas Ferrer, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — F. Akenhead. — E. G. Schenkel. — Rafael Capodanno. — O. L. Ferrer. — Hay un sello. — Ante mí: O. V. Medina Artola. — Pedro R. Mom, secretario. P. de Justicia, 6.° piso s|Tucumán. — Tachado entre las palabras — así y Primer — y — Artola y Pedro — No vale.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Pedro R. Mom. secretario.

e.21 abr.-N.° 3226-v.26 abr.

MANGANIELLO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas «Manganiello y Cía., Sociedad de Responsasabilidad Limitada, inscripción de contrato», que tramitan por la Secretaría N.° 3 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por 5 días, haciendo conocer la escritura respectiva, que dice así:

Primer Testimonio. — Número veinte y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen: los Señores Genaro Luis Manganiello, casado con Doña Lidia Nélida Campari, argentino, de veinte y ocho años, procurador, domicilado en la calle Lavalle mil trescientos doce y Don Isaac Genijovich, casado con Doña Benita Graschinsky, argentino naturalizado, de cuarenta y nueve años, comerciante, domiciliado en la calle Espinosa dos mil doscientos cincuenta y tres, ambos de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y vienen a formalizar bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de «Manganiello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuyo domicilio estará en esta Capital, estableciéndose actualmente en la calle Espinosa números dos mil doscientos cincuenta y tres y dos mil doscientos cincuenta y siete. — Segunda: La Sociedad se constituye por el plazo de cinco año. — Tercera: El objeto de la Sociedad es la venta de muebles, aparatos de radiotelefonía, bicibletas, accesorios y demás mercaderías similares. — A estos fines la Sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles y comerciales que las leyes autorizan a las personas jurídicas y sociedades comerciales, incluso adquirir y enajenar inmuebles, constituir derechos reales sobre los mismos y aceptar hipotecas a su favor. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Treinta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: a) ciento setenta y tres cuotas cada uno en los créditos que por treinta y cuatro mil seiscientos pesos tienen ambos socios contra las personas y por las cantidades que se indican en la planilla que en seis fojas se agrega a la presente, resultantes de la comunidad de intereses que los socios han mantenido hasta la fecha en el negocio de igual ramo al que constituye el objeto de esta Sociedad, establecido en la calle Espinosa números dos mil doscientos cincuenta y tres y dos mil doscientos cincuenta y siete y para el que han utilizado la firma de «Manganiello y Compañía». — Los ejemplares y recibos del «Boletín Oficial» y «La Vanguardia», que se agregan, acreditan que se han hecho las publicaciones ordenadas por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, sin que haya habido oposición. — Los comparecientes declaran que por el expresado negocio no tienen pasivo y transfieren los referidos créditos a la Sociedad. b) Mil cuatrocientos pesos en dinero efectivo, por partes iguales o sea siete cuotas cada uno. — Queda en este acto totalmente integrado el capital social. — Quinta: La Sociedad será administrada por ambos socios, indistintamente, quienes serán los gerentes y no podrán utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Los socios, de común acuerdo, podrán designar un tercer gerente si lo creyeren conveniente. — Sexta: Anualmente, al día treinta y uno de Diciembre, se practicará balance e inventario general, para cuyos efectos las mercaderías se apreciarán por su valor de costo, los muebles y útiles de oficina y rodados se castigarán de acuerdo a los porcentajes que estimen los socios; y a las cuentas a cobrar se les asignará valor de acuerdo a sus posibilidades de cobro, llevándose a ganancias y pérdidas las que se consideren incobrables a juicio de los socios. — Las utilidades o pérdidas que resulten serán distribuídas o soportadas entre los socios en proporción al número de cuotas de capital que tengan. — Previamente a la distribución de utilidades se destinará el cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto éste llegue al diez por ciento del capital social. — Séptima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se practicará por ambos socios indistintamente, y pagados los acreedores sociales el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al número de cuotas de capital que tengan. — A los fines del inciso tercero del artículo once

de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se fija en un dos por ciento de su parte en el capital social el valor de la cuota suplementaria de garantía que se le podrá exigir a cada socio. — Octava: Además de los libros que establece el Código de Comercio y de contabilidad que sean necesarios, la Sociedad llevará un libro de actas, en el que se harán constar las resoluciones que adopten los socios, de común acuerdo, en las reuniones que celebren. — Estas reuniones tendrán lugar cuando los socios lo crean conveniente y por lo menos una vez al año; en una de ellas se aprobará el balance e inventario anual. — Las resoluciones tomadas por los socios y consignadas en el libro de actas, los obligan como las disposiciones de este contrato. — Novena: El fallecimiento o incapacidad de uno de los socios no ocasionará la disolución de la Sociedad la que proseguirá sus actividades hasta la terminación de su plazo. — En este caso, la administración y liquidación de la Sociedad quedará a cargo exclusivamente del socio sobreviviente o capaz, y los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz designarán una persona que intervendrá en las operaciones sociales únicamente a los fines de su contralor. — Décima: Todas las cuestiones o divergencias que se suscitaren entre ambos socios referentes a la interpretación o cumplimiento del presente, aprobación de balance e inventario general o disolución y liquidación de la sociedad, serán resueltas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán nombrar un tercero en el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Bajo las bases que anteceden queda constituída la sociedad «Manganiello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada». Leída y ratificada, firman los otorgantes junto con los testigos Don Eladio Anzuola y Don Fortunato Casas, vecinos y hábiles, doy fe. — G. L. Manganiello. — I. Genijovich. — Tgo.: Eladio Anzuola. — Tgo.: Fortunato Casas. — Hay un sello. — Ante mí: Lucas J. — López Cabanillas. — Pedro R. Mom, secretario. P. de Justicia, 6.° piso s|Tucumán — Tachado entre las palabras — Cabanillas y Pedro — No vale.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Pedro R. Mom, secretario.

e.21 abr.-N.° 3252-v.26 abr.

RADIO MAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas «Radio Man, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inscripción de contrato», que tramitan por la Secretaría N.° 3 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por 5 días, haciendo conocer la escritura respectiva que dice así:

Primer Testimonio. Escritura número setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y nueve de marzo de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el Escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresaré, comparecen los señores Domingo Antonacci, que firma «D. Antonacci», casado, italiano, domiciliado en la calle Rivadavia mil novecientos veinte y tres, y Felipe Juan Calliari, que firma «F. Juan Calliari», soltero, argentino, domiciliado en la calle Senillosa doscientos sesenta y siete, de este vecindario, mayores de edad hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Desde el veinte de febrero de mil novecientos treinta y nueve declaran constituída una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de «Radio Man, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en la calle Rivadavia mil novecientos veinte y tres. — Segunda: Tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos, aparatos y artefactos de radiotelefonía y eléctricos; instrumentos de música y de cualquier otra actividad afín. — Tercera: Para llenar sus fines, la sociedad podrá, con respecto a los bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones: a) Adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, hipotecarlos, gravarlos o darlos en prenda. — b) Tomar o dar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento o sublocación. — c) Depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores al cobro, en custodia o en cualquier otra forma, en poder de particulares, sociedades o Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar esos depósitos y otros que llegaren a existir, ya sea en caja de ahorros, plazo fijo, cuentas corrientes o en cualquier otra forma. — d) Efectuar o solicitar préstamos, créditos o descuentos a las Instituciones nombradas o a particulares, girar en descubierto contra los mismos con o sin garantías. — Cuarta: La dirección y administración de los negocios estará a cargo de ambos socios como Gerentes indistintamente. — La firma se destinará exclusivamente a los fines de la sociedad, no debiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a los de la misma, ni darse como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Para la celebración de obligaciones, contratos o negocios que impliquen obligaciones superiores a dos mil pesos, será indispensable la firma conjunta de ambos Gerentes. — Para llenar los fines de la sociedad, tendrán todas las facultades necesarias con la sola limitación indicada. — Quinta: El término de duración de este contrato es indeterminado, pudiendo disolverse mediante aviso telegráfico con seis meses de anticipación. — Sexta: El capital lo constituye la suma de Veinte y ocho mil pesos moneda nacional, dividido en veinte y ocho cuotas de un mil pesos cada una, suscripto íntegramente por partes iguales, así: El señor Antonacci, catorce mil pesos con el activo y pasivo que tomó a su cargo de la extinguida firma «Antonacci y Magán», disuelta por escritura del diez y siete del corriente mes y año, ante mí al folio ciento cuarenta y nueve vuelto de este Registro, cuyo saldo al indicado día veinte de febrero último es de catorce mil pesos, según balance que firmado por las partes se agrega, y del que se hace cargo la nueva sociedad; y el señor Calliari, cinco mil pesos los ha aportado en dinero efectivo y fueron destinados al pago de mercaderías, según resulta del citado balance, dos mil pesos en mercaderías e instrumentos para taller, según detalle que firmado se agrega; y el resto de siete mil pesos en efectivo. — El capital podrá elevarse hasta cincuenta y seis mil pesos. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de enero se practicará un inventario general y balance, en el cual se hará una amortización del veinte por ciento sobre el valor original de las instalaciones, muebles, útiles, y demás efectos que constituyen el negocio. — Dicho balance se asentará en el libro respectivo, sacándose copias simples que firmarán los socios en prueba de conformidad. — De las utilidades que resultaren, se apartará un cinco por ciento para reserva legal y un veinte y cinco por ciento para reservas, distribuyéndose el sobrante o cargándose las pérdidas en proporción de un cincuenta y cinco por ciento para el señor Antonacci y el cuarenta y cinco por ciento restante para el señor Calliari. — Octavo: Los socios gerentes están obligados a dedicar su trabajo personal a los negocios sociales no pudiendo dedicarse a otros análogos o no. — Retirarán mensualmente para sus gastos, cuatrocientos cincuenta pesos el señor Antonacci y cuatrocientos pesos el señor Calliari, que se cargarán a «Gastos Generales». — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con el sobreviviente y los herederos del fallecido o incapacitado, hasta la terminación del ejercicio anual en curso, fecha en que se practicará un inventario general y balance en el que la llave no tendrá valor; y la parte que corresponda al socio fallecido o incapacitado sin ninguna otra compensación por cualquier concepto, se entregará así: veinte por ciento al contado y el resto en cinco cuotas iguales, firmándose pagarés con vencimientos cada sesenta días con más un interés del seis por ciento anual. — En caso de disolución, se procederá en la misma forma practicándose el balance al día en que se produzca. — Décima: Toda duda o divergencia entre los socios será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de reunirse para fallar, designarán otro arbitrador único cuyo fallo será inapelable — La parte que no acepte el arbitraje pagará a la otra una multa de mil pesos y la que no acepte el fallo otra igual. Bajo las cláusulas que anteceden, queda constituída la sociedad «Radio Man, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Leída que es esta escritura a los comparecientes por mí el Escribano autorizante en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman con éstos que lo son Don Julio Fernández y Don Armando Martucci, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — A. Antonacci. — F. Juan Calliari. — Tgo.: Julio Fernández. — Tgo.: A. Martucci. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: J. González Paglieri. — Pedro R. Mom, secretario, P. de Justicia, 6.° piso s|Tucumán. — Tachado entre la palabra — Pagliere y Pedro — No vale.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Pedro R. Mom, secretario.

e.20 abr.-N.° 3197-v.25 abr.

CASA CENTRAL PARA EL COMERCIO ENTRE POLONIA Y AMERICA DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Casa Central para el Comercio entre Polonia y América del Sud, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, del contrato de sociedad, que a continuación se transcribe:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Marzo de 1939, los señores: Yolanda Krukowski de Szuladzinski, polaca, de 29 años de edad, domiciliada en Viamonte 429, Antonio Szuladzinski, polaco, de 32 años de edad, domiciliado en Viamonte 429 y José Zapadka, polaco, de 38 años de edad, domiciliado en Viamonte 332, 4.° piso Dep. E., han convenido formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta por tanto a las normas jurídicas propias de estas sociedades. — Los socios convienen además las cláusulas siguientes: 1.° — El nombre de la razón social, o denominación de la Sociedad, será: "Casa Central para el Comercio entre Polonia y América del Sud, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su domicilio será en la calle Viamonte N.° 429, de esta Capital. — 2.° — La Sociedad tendrá una duración ilimitada. — 3.° — El objeto de la Sociedad será el intercambio comercial entre la Argentina y Polonia de productos ganaderos y forestales, como ser, lanas, cueros, quebracho, etc., pudiendo la Sociedad recibir representaciones de Polonia. 4.°— El capital social será de diez mil pesos ($ 10.000 m|n.) que los socios suscriben en este acto, integrando la cantidad de $ 5.000 en efectivo y el resto en el tiempo y forma que instruye la cláusula siguiente: 5.° — Los socios José Zapadka y Yolanda Krukowski de Szuladzinski, integra la suma de $ 2.500 m|n. cada uno en este acto. La socio Yolanda Krukowski de Szuladzinski y el socio Antonio Szuladzinski, además aportan el resto de $ 5.000 m|n., en cuotas trimestrales de $ 500 cada uno, a partir de la constitución de la Sociedad. — 6.° — La administración de la Sociedad será ejercida por la Señora Krukowski de Szuladzinski conjuntamente con el socio Señor Zapadka. — En caso de ausencia de la Señora Krukowski de Szuladzinski, será reemplazada por el socio, señor Antonio Szuladzinski. — 7.° — Los balances serán anuales y confeccionados el 31 de Diciembre, y cuya publicidad deberá hacerse dentro de los 60 días siguientes, en el "Boletín Oficial" y "Kurjer Polski" en la Argentina y en el "Monitor" de Polonia. — 8.° — Para la liquidación y partición será necesario la unanimidad de los votos del capital, siendo este distribuído proporcionalmente a los capitales aportados. Asimismo se requerirá dicha mayoría para la aprobación de los balances. — 9.° — La distribución de ganancias y pérdidas serán proporcional a los capitales aportados por los socios. — 10.° — El capital social podrá ser aumentado por unanimidad de los socios, requiriéndose asimismo esta unanimidad para el ingreso eventual de nuevos socios, quienes se someterán a las estipulaciones de este contrato. — 11.° — Cada socio puede retirarse de la Sociedad después de cada balance, dando preaviso por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. En caso de retiro, el socio será reintegrado en su capital dentro de los ciento ochenta días posteriores a la fecha del balance. — 12.° — Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que tuviere en la Sociedad. — 13.° — En caso de muerte, la Sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido; para lo cual se requerirá la unanimidad de votos de todos los socios. — 14.° — Para dirimir las diferencias sociales se aplicará la disposición del artículo 774 del Código de Procedimientos Civil. — 15.° — Para cualquier resolución que interesa a la Sociedad, se requerirá unanimidad en cuanto no se oponga a las prescripciones de la ley N.° 11.665. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires en la fecha indicada al principio de este contrato.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.20 abr.-N.° 3188-v.25 abr.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Tuyutí 6754. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Agüero Rogelio.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — José A. Amucháslegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1370 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Ibarrola 6758. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Jahnke Juan.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — José A. Amucháslegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1364 s|p.p.-v.3 mayo

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Ventura Bosch 6740. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. **Rubesa José.**

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1343 s|p.p.-v3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad El Hornero 323. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Piñeiro Reynaldo N.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — José A. Amucháslegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1365 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad La Huerta 6922. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pacheco Eduardo Donato.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — José A. Amucháslegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1366 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad El Mirasol 284. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. **Becker Nicolás José M.**

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1342 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **4 de Mayo próximo** a las 18 horas, la propiedad Ventura Bosch 6734. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bizzanelli Hortensio A.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1344-s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Los Recuerdos 360. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Fontanes Juan (h.).

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1345 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Los Recuerdos 336. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades c.| Valerio de Martínez Angela.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1346-s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Los Recuerdos 455. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ruiz Federico Martín.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1347-s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Facundo 371. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Urcaray Santiago.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1348-s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad El Chacho 426. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Alonso Ríos Antonio.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. —Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1349-s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará **el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas**, la propiedad Bermejo **6963**. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión **2 o|o**. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades **Municipales** c|. Sagues Isidoro.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1239 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Recuero 2342. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bertotto Victorio M. Segundo.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1335 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad El Rastreador 565. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Varas Martín Juan.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1336 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará **el 4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Facundo 384. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Reinols de Maceiras M.

Buenos Aires, 14 de abril de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.21 abr.-N.° 1337 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Pedernera 1267. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Berro Elvira E.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1338 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Robertson 1023. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Baldomir Marcos Antonio.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1339 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 4 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Robertson 1284. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Arza de Ruibal Amanda.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1340 s|p.p.-v. 3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará **el 27 de Abril próximo**, a las 18 horas, la propiedad Bermejo 6885. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Campestro Miguel.

Buenos Aires, 25 Agosto 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1238 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmera da 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **11 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Petraut 1156. Base $ 11.388.65. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pinto Ríos Luis. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1389-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **11 de Mayo, próximo**, a las 18 horas, la propiedad Carhué 476. Base $ 11.171.28. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Fernández David. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1390-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 11 de Mayo, próximo**, a las 18 horas, la propiedad Facundo 383. Base $ 11.210.64. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Nikolorić Mateo. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1391-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 11 de Mayo, próximo**, a las 18 horas, la propiedad El Trébol 6815. Base $ 11.692.36. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Cabrera Avelino. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1392-v.11 mayo

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará **el 11 de Mayo, próximo**, a las 18 horas, la propiedad La Comuna 3150. Base $ 13.237.58. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sánchez Benjamín.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.24 abr.-N.° 1386-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 11 de Mayo, próximo, a las 18 horas, la propiedad Nepper 1179. Base $ 12.168.08. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Valenzuela Paulo D.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.24 abr.-N.° 1387-v.11 mayo

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horario H. Dobranich, rematará el 11 de Mayo, próximo, a las 18 horas, la propiedad Cachimayo 1039. Base $ 11.607.55. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Veiga Feliciano. Certifico que esta venta **ha sido ordenada.**

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1388-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **11 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Helguera 1994. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedase Municipales contra Gorge de Batista Giménez María Ernestina.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (n.), secretario.

e.24 abr.-N.° 1396-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 11 de Mayo, próximo**, a las 18 horas, la propiedad Las Bases 446. Base $ 12.389.98. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Muñoz José E. Certifico que esta venta ha sido **ordenada.**

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1393-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **11 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Fco. Bilbao 2332. Base $ 11.736.87. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Steudler Enrique. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1394-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **11 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Robertson 732. Base $ 12.474.38. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ramos Pablo Félix. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1395-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **11 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Lapacho 2239. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Costanzo Eduardo S.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 abr.-N.° 1397-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich rematará **el 11 de Mayo, próximo**, a las 18 horas, la propiedad Segurola 1235. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Arese de Delfino Rosa.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 abr.-N.° 1398-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Roberto Madero, rematará **el 11 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Tellier 551. Base $ 15.311.68. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Raczko Ludovico.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.24 abr.-N.° 1399-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad El Ñandú 3151. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Artes Company Gaspar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1351-s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Junta 2362. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Valle Benigno.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1352-s|p.p.v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Juan J. Naón 977. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Benavente de Herran Angela L.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, Juan Bernabé Molina, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1353 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Espartaco 979. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pupillo Cirilo.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, Juan Bernabé Molina, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1354 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad Humaitá 7047. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Castroviejo José.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, Juan Bernabé Molina, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1355 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Facundo 521. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Smith Guillermo T. y Rodríguez Caro José.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, Juan Bernabé Molina, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1356 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad El Chacho 589. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rivano Francisco.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, Juan Bernabé Molina, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1357 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad El Mirasol 631. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Riesco Florentino.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, Juan Bernabé Molina, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1358 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 541. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Volz Fernando Otto.

Buenos Aires, Abril catorce de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, Juan Bernabé Molina, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1359 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Espartaco 823. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Santini César.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 abr.-N.° 1360 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad Evaristo Carriego 917. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Piñeiro Reinaldo. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 abr.-N.° 1361 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 4 de Mayo de 1939, a las 18 hs., la propiedad Urunday 1329. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Lores de Méndez Concepción.

Buenos Aires, 21 Febrero de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 abr.-N.° 1380 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 4 de Mayo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Segurola 1257. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Murt Luisa Francisca.

Buenos Aires, 21 Febrero de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 abr.-N.° 1381 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad Juan J. Naón 751. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ameghino de Mas María Esther.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.21 abr.-N.° 1382 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Roberto Madero, rematará el 4 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad Jachál 138 Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Marrón Román.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.21 abr.-N.° 1383 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad Bermejo 6931. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Barrena y Malagotto L.

Buenos Aires, ...

José A. Amuchástegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1384 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad La Cautiva 395. Sin base Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Favilla Juan A.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — César F. Iraola, secretario.

e.21 abr.-N.° 1385 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad La Cautiva 535, — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Grafeuille Ilda María.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1371 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 4 de Mayo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Pedernera 1172. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Rodríguez Angela.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.21 abr.-N.° 1372 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 4 de Mayo de 1939 a las 18 horas, la propiedad Las Bases 173. — Sin base, Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Rechain Arístides.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.21 abr.-N.° 1373 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 4 de Mayo de 1939 a las 18 horas, la propiedad Facundo 485. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Weinstein Salomón.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.21 abr.-N.° 1374 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 4 de Mayo de 1939 a las 18 horas, la propiedad Crainquevile 2105. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Bayo Oscar Eusebio.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.21 abr.-N.° 1375 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 4 de Mayo de 1939 a las 18 horas, la propiedad El Mirasol 560. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Horne Juan Antonio.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.21 abr.-N.° 1376 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 4 de Mayo de 1939 a las 18 horas, la propiedad Humaitá 6779. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Franceschelli Emma.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 abr.-N.° 1377 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 4 de Mayo de 1939 a las 18 horas, la propiedad Sanabria 1320. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Penna Domingo Mario.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 abr.-N.° 1378 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 4 de Mayo de 1939 a las 18 horas, la propiedad El Sauce 1380. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Blasco Francisco.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 abr.-N.° 1379 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Del Comercio 1239.. Sin base. $ .... Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Srulevich Samuel.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1362 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Ibarrola 6939. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Saint Mezart Filadelfia.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1363 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas la propiedad Evaristo Carriego 1134. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Feld Nachman.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1245 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas la propiedad Los Recuerdos 436. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Frey Burger Ricardo.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1246 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Lapacho 2230. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Armengol Matilde A.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1240 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad El Zorzal 6954. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Escalera Zuviría C. G. de.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1367 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Ventura Bosch 6955. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Montot de Murga Marta.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1368 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad E. Bonorino 877. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Carné Martín.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1369 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Facundo 530. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Lavatelli Dante.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1242 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad La Huerta 6874. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mallada de Vallve Cornelia Cipriana.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1247 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Chacho 575. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horvath Ladislao.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1244 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Cardenal 6815. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peleeq de Andrade Paulina.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1248 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Nepper 1115. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Ramírez D.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1235 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Jachal 130. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Zabala José.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1236 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Carhué 649. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Scharff Ernesto J.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1241 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Claudio Rosales 528. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hoffmann Israel.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 N.° 1243 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Hornero 165. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peltz Mauricio.

Buenos Aires, 21 Febrero 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 abr.-N.° 1237 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Amalla 485. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Venero de Anton Leonor.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1249 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Cuenca 2027. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Troglio Juan J.

Buenos Aires, 22 Febrero 1938. — Julio A. de Kemmeter Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1250 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad, Cosquín 681. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Martínez de la Pera Eduardo D.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.) secretario.

e.17 abr.-N.° 1231 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Helguera 2058. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mac Donald Jorge R.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 1232 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Hornero 512. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Blanco, Gerardo.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 1233 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Hornero 518. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Blanco Gerardo.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 1234 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo a las 18 horas, la propiedad Fabre 1176. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Acevedo de Rentería María Estela. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1267 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo a las 18 horas, la propiedad Facundo 465. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Moyano Vicente Sebastián. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1939. Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1268 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo a las 18 horas, la propiedad Carhué 6355. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Vaamonde Angel. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1270 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Membrillar 910. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|José González Bienes. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1269 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad La Cautiva 425. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Landívar Américo. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen secretario.

e.17 abr.-N.° 1271 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda N.° 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich,, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Jachal 158. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Martínez de Goyena Julia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1341 s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Cosquín 196. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Cantú de Rodríguez María.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Bernabé Molina, Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.21 abr.-N.° 1350-s|p.p.-v.3 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Humaitá 7072. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Remaggi Pablo A.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1256 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 545. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Smodlaka Tito.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Alberto R. A. Gartland, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1257 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Rivera Indarte 1264. — Sin base. — Seña 8 o|o, Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Jarque Pedro José.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1939. — Juan Bernabé Molina, (h.) secretario.

e.17 abr.-N.° 1258 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad El Rastreador 324. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gaztelú Leandro V.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1259 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Jachal 295. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Córdoba Horacio.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1260 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Humaitá 6811. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alegre Estanislao.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1255 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Humaitá 7009. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Numa Pedarre Enrique.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938 — Alberto R. A. Gartland, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1254 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Carlos Ortiz 821. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.|Ross de Mazzucchi Leopoldina.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1229-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Los Recuerdos 559. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Nicora Roberto José.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1230-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Litoral 3120 "ad corpus". — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pomerano Rachmil.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Alberto R. A. Gartland, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1251 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Los Andes 3127, "ad corpus". — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horovitz David y Alejandro.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Alberto R. A. Gartland, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1252 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Helguera 2073. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. de la Cueva Cándido.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.17 abr.-N.° 1253 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Cipolletti 554. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra García de González Marciana.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1228-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Litoral 3143. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.|Di Rocco Mauro.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 1221-s|p.p.-v27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Delta 3143. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.|Nikelson Pedro.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 1222-s|p.p.v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Roberto Madero, rematará el 27 de Abril próximo a las 18 horas, la propiedad Robertson 945. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.|Sosa Escalada Hugo.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.17 abr.-N.° 1223-s|p.p.v.-27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Roberto Madero, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Carhué 568. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.|Landucci Gastón.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.17 abr.-N.° 1224-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad El Litoral 3126. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Morelli de Matysiak Angela A.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1225-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Helguera 2078. Sin base. Seña 8 o|o Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Carini Manlio.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1226-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Los Andes 3173. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Saggio Salvador.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1227-s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Robertson 745. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Bonomi Eugenia S. de.

Buenos Aires Febrero 13 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1272 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Médanos 3143. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Armagno Cosentino José.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1261 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Jachal 666. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pereyra Julio Argentino.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 abr.-N.° 1262 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 27 de Abril de 1939, a las 18 horas, la propiedad Carlos Larguía 457. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Beveraggi Luis Héctor.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.17 abr.-N.° 1263 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad de la Industria 1076. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Cirone Pablo. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1264 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo, a las 18 horas, la propiedad Perrault 1111, Sin base, Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Melero Melo Juan Angel. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1265 s|p.p.-v.27 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 27 de Abril próximo a las 18 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1030. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Reina Nicanora y Elena. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 abr.-N.° 1266 s|p.p.-v.27 abr.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

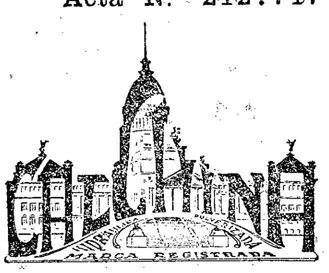
MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 212.274

Enero 13 de 1939. — Lisandro Domingo Gagliolo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 143.

v.29 abril.

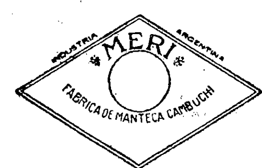
Acta N.° 212.747



Enero 31 de 1939. — Antonio Luti. — Para distinguir cal únicamente, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.363. — Aviso número 667.

v.29 abril.

Acta N.° 213.793



Marzo 27 de 1939. — The River Plate Dairy Company Ltd., Sociedad Anónima. — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. — Renovación de la número 116.148. — Aviso número 1755.

v.29 abril.

Acta N.° 213.794

BIARRITZ
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 27 de 1939. — Otero y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1782.

v.29 abril.

Acta N.° 213.795

MAGISTRAL

Marzo 27 de 1939. — Roberto R. Ortega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1783.

v.29 abril.

Acta N.° 213.796

CAL-VITAL

Marzo 27 de 1939. — Alejandro Dieovsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1395.

v.29 abril.

Acta N.° 213.797

VINDEX

Marzo 27 de 1939. — H. Goldenberg Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1397.

v.29 abril.

Acta N.° 213.798

Marzo 27 de 1939. — Scally y Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 234.000. — Para distinguir insecticidas líquidos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.032. — Aviso número 1396.

v.29 abril.

Acta N.° 213.799

ENTERO-VIOFORMO

Marzo 27 de 1939. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1605.

v.29 abril.

Acta N.° 213.800

PROKLIMAN

Marzo 27 de 1939. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1606.

v.29 abril.

Acta N.° 213.801

HIDROGAS

Marzo 27 de 1939. — Cav. Luigi Biancelli Di Giuseppe, de Milán, Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1786.

v.29 abril.

Acta N.° 213.802

PERVITIN

Marzo 27 de 1939. — Temmler Werke Vereinigte Chemische Fabriken, de Berlín-Johannisthal, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1787.

v.29 abril.

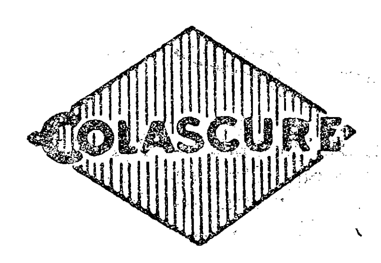
Acta N.° 213.803

CURCUMEN

Marzo 27 de 1939. — Temmler Werke Vereinigte Chemische Fabriken, de Berlín-Johannisthal, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1788.

v.29 abril.

Acta N.° 213.804



Marzo 27 de 1939. — "Colas" Ltda., S. A. Sudamericana de Asfalto Frío. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o perparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1784.

v.29 abril.

Acta N.° 213.805



Marzo 27 de 1939. — "Colas" Ltda., S. A. Sudamericana de Asfalto Frío. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1785.

v.29 abril.

Acta N.° 213.806

LA FRUTERA ARGENTINA

Marzo 27 de 1939. — Roque A. Lacanna. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 1789.

v.29 abril.

Acta N.° 213.807

ROTOR

Marzo 27 de 1939. — Renato Pablo Sasso. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langostiсidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas, para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y detrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos esenciales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas y composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 1792.

v.29 abril.

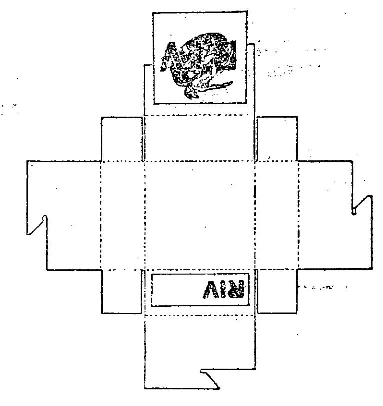
Acta N.° 213.808

KEROFILIN

Marzo 27 de 1939. — Rafael Quesada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1790.

v.29 abril.

Acta N.° 213.809



Marzo 27 de 1939. — Sociedad Anónima Offine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 1781.

v.29 abril.

Acta N.° 213.810



Marzo 27 de 1939. — José Moráguez y Salvador Fayos Meri. — Para distinguir té medicinal, de la clase 2. — Aviso número 1780.

v.29 abril.

Acta N.° 213.811

CYANILKA

Marzo 27 de 1939. — Francisco Kaelin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1793.

v.29 abril.

Acta N.° 213.812

AYMARA

Marzo 28 de 1939. — Rosa F. de Hohagen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1795.

v.29 abril.

Acta N.° 213.813

MIELECHE

Marzo 28 de 1939. — Nydia A. A. de Barattucci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1796.

v.29 abril.

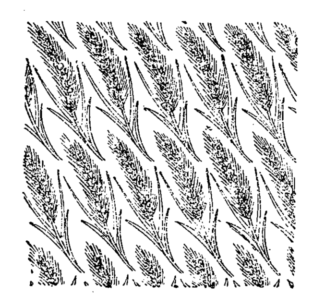
Acta N.° 213.815



Marzo 28 de 1939. — Morea y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 115.212. — Aviso número 1743.

v.29 abril.

Acta N.° 213.816



Marzo 28 de 1939. — Morea y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 115.211. — Aviso número 1744.

v.29 abril.

Acta N.° 213.817

CALCIOSEPTINA

Marzo 28 de 1939. — Osip Groisman. — Para distinguir un preparado inyectable intramuscular, de la clase 2. — Aviso número 1772.

v.29 abril.

Acta N.° 213.820



Marzo 29 de 1939. — Arzani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1798.

v.29 abril.

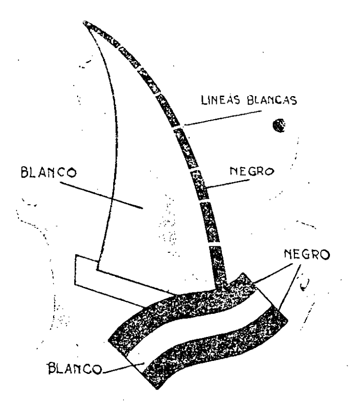
Acta N.° 213.818



Marzo 28 de 1939. — Grosso y Cía. — Para distinguir pan graham únicamente, de la clase 22. — Renovación de la número 117.077. — Aviso número 1760.

v.29 abril.

Acta N.° 213.821



Marzo 29 de 1939. — Venus-Werke Wirkerei und Strickerei A. G. de Chemmitz, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tijidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1799.

v.29 abril.

Acta N.° 213.822

CUPFERON

Marzo 29 de 1939. — Szabó Hnos. Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 715.

v.29 abril.

Acta N.° 213.823

ARMIÑO

Marzo 29 de 1939. — La Papelera del Plata, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1031.

v.29 abril.

Acta N.° 213.824

CALVOLITE

Marzo 29 de 1939. — Armco Argentina S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1803.

v.29 abril.

Acta N.° 213.825

CALVOLITE

Marzo 29 de 1939. — Armco Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1801.

v.29 abril.

Acta N.° 213. 826

SALVAMEDIA

Marzo 29 de 1939. — Daniel Dumont. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1805.

v.29 abril.

Acta N.° 213.827

BAYADERA

Marzo 29 de 1939. — J. Spiñossa Cattela. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1804.

v.29 abril.

Acta N.° 213.828

HOGAR

Marzo 29 de 1939. — Cía. de Productos Conen S. A. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 116.405. — Aviso N.° 1802.

v.29 abril.

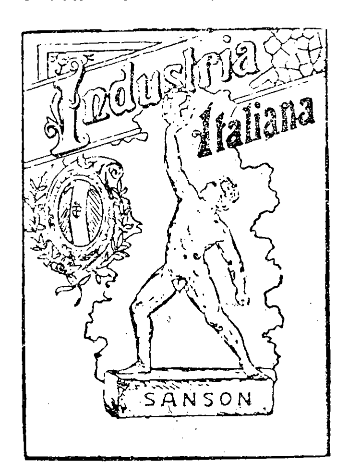
Acta N.° 213.829



Marzo 29 de 1939. — Juan Angel Fernández. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Aviso número 1608.

v.29 abril.

Acta N.° 213.830



Marzo 29 de 1939. — Rainoldi, Aspesi & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1610.

v.29 abril.

Acta N.° 213.831

PAPITO

Marzo 29 de 1939. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1609.

v.29 abril.

Acta N.° 213.832

SUNLIGHT

Marzo 29 de 1939. — Lever Brothers Port Sunlight Ltd. de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 117.210. — Aviso N.° 1811.

v.29 abril.

Acta N.° 213.833

SUN

Marzo 29 de 1939. — Lever Brothers Port Sunlight Ltd. de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 117.151. — Aviso N.° 1812.

v.29 abril.

Acta N.° 213.834

SUN

Marzo 29 de 1939. — Lever Brothers Port Sunlight Ltd. de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 117.150. — Aviso N.° 1810.

v.29 abril.

Acta N.° 213.835

MUCILOSE

Marzo 29 de 1939. — H. Millet & J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.041. — Aviso número 1800.

v.29 abril.

Acta N.° 213.836

COOPEX

Marzo 29 de 1939. — William Cooper & Nephews (South América) Ltd. Soc. Anón. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1815.

v.29 abril.

Acta N.° 213.837

HEPATOPERBON

Marzo 29 de 1939. — Dora Angélica Mendilaharzu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1816.

v.29 abril.

Acta N.° 213.838

WILLINER

Marzo 29 de 1939. — Alfredo Williner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1806.

v.29 abril.

Acta N.° 213.839



Marzo 29 de 1939. — Alfredo Williner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1807.

v.29 abril.

Acta N.° 213.840

BARBIRINA

Marzo 29 de 1939. — Ricardo Orfila. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1808.

v.29 abril.

Acta N.° 213.841



Marzo 29 de 1939. — Criado Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 116.691. — Aviso número 1818.

v.29 abril.

Acta N.° 213.842

BISCARPEKT

Marzo 29 de 1939. — Otto Kasdorf, de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1747.

v.29 abril.

Acta N.° 213.843

PANFERMIN

Marzo 29 de 1939. — Otto Kasdorf, de Montevideo Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1748.

v.29 abril.

Acta N.° 213.844

PEHA

Marzo 29 de 1939. — Paul Hochköpper & Co. de Lüdenscheid (Westfalia), Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1749.

v.29 abril.

Acta N.° 213.845

CHINORAL

Marzo 29 de 1939. — Chinosolfabrik Aktiengesellschaft de Hamburg, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.076. — Aviso N.° 1746.

v.29 abril.

Acta N.° 213.846

RIASE

Marzo 29 de 1939. — Mateo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1797.

v.29 abril.

Acta N.° 213.847

MARCA REGISTRADA

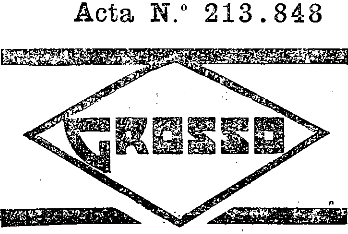
MAGALLANES

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 29 de 1939. — Alberto Bromberg y José Orloff. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1814.

v.29 abril.

Acta N.° 213.848



Marzo 29 de 1939. — Miguel Grosso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1813.

v.29 abril.

Acta N.° 213.849



Marzo 29 de 1939. — Zelindo Luppoli. — Para distinguir bicicletas, motocicletas y sus accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1761.

v.29 abril.

Acta N.° 213.850

DEMICROB

Marzo 29 de 1939. — Mario Segre. — Para distinguir un producto químico para desinfectar y limpiar recipientes, de la clase 1. — Aviso N.° 1819.

v.29 abril.

Acta N.° 213.851



Marzo 29 de 1939. — Edgardo Tomás Bianchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1820.

v.29 abril.

Acta N.° 213.852

EXPULSADOR

Marzo 30 de 1939. — Little Fison Ratcliff Ltda. Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Avios N.° 1809.

v.29 abril.

Acta N.° 213.853

PHILISHAVE

Marzo 30 de 1939. — Philips Argentina Soc. Anón. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 1830.

v.29 abril.

Acta N.° 213.854



Marzo 30 de 1939. — Establecimientos Ortopédicos Argentinos (S. A.). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1827.

v.29 abril.

Acta N.° 213.855

FRULAX

Marzo 30 de 1939. — Julio Fracassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1826.

v.29 abril.

Acta N.° 213.856

ONDAS DEL DANUBIO

MARCA REGISTRADA

Marzo 30 de 1939. — Otero Araujo & Cía. — Para distinguir corbatas, de clase 16. — Aviso N.° 1611.

v.29 abril.

Acta N.° 213.857

ARS & NATURA

Marzo 30 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1612.

v.29 abril.

Acta N.° 213.859

CENTINELA

Marzo 30 de 1939. — Ferruccio Salonio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1829.

v.29 abril.

Acta N.° 213.860

MUCILAXINE

Marzo 30 de 1939. — H. Millet & J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.642. — Aviso N.° 1824.

v.29 abril.

Acta N.° 213.861

LIPOSEPTINE

Marzo 30 de 1939. — Millet & Roux Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.580. — Aviso N.° 1823.

v.29 abril.

Acta N.° 213.862

OSCILODINE MICRONDA

Marzo 30 de 1939. — Juan de Raedt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1828.

v.29 abril.

Acta N.° 213.863

RUXELL

Marzo 30 de 1939. — Sucesión Roberto Carcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2: menos; insulina y emulsiones para el tratamiento de la mala nutrición. — Renovación de la N.° 115.479. — Aviso N.° 1728.

v.29 abril.

Acta N.° 213.864

AXIBON

Marzo 30 de 1939. — Ana Samovici de Mindlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1832.

v.29 abril.

Acta N.° 213.858

ARS & NATURA

Marzo 30 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1613.

v.29 abril.

Acta N.° 213.865



Marzo 31 de 1939. — Schering A. G. Schering A. G. de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1822.

v.29 abril.

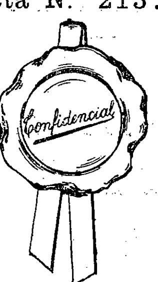
Acta N.° 213.866

TONIFICAL

Marzo 31 de 1939. — Agustín Fugazza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1850.

v.29 abril.

Acta N.° 213.867



Marzo 31 de 1939. — Luis Mirarchi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1825.

v.29 abril.

Acta N.° 213.868

EL BOSQUE

Marzo 31 de 1939. — S. A. J. D. Graffigna y Hno. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 115.045. — Aviso 1837.

v.29 abril.

Acta N.° 213.869

COLANGUI

Marzo 31 de 1939. — S. A. José D. Graffigna y Hno. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 115.044. — Aviso N.° 1838.

v.29 abril.

Acta N.° 213.870



Marzo 31 de 1939. — J. D. Graffigna y Hnos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 1835.

v.29 abril.

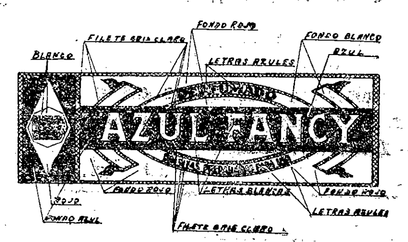
Acta N.° 213.871

HELEM

Marzo 31 de 1939. — Elena Saturno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 1836.

v.29 abril.

Acta N.° 213.872



Marzo 31 de 1939. — Andrés Molino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 1834.

v.29 abril.

Acta N.° 213.873



Marzo 31 de 1939. — Brassovera Soc. de Responsabilidad Ltda. capital $ 1.000.000. — Para distinguir azul clase 14. — Aviso N.° 1833.

v.29 abril.

Acta N.° 213.874

PROQUIMOL

Marzo 31 de 1939. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la cle 2. — Ronavación de la del N.° 115.737. — Aviso N.° 1843.

v.29 abril.

Acta N.° 213.875

OPOYODE

Marzo 31 de 1939 — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.736. — Aviso N.° 1842.

v.29 abril.

Acta N.° 213.876

TEOBARIO

Marzo 31 de 1939. — Ditta Carlo Erba de Milán Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.367. — Aviso N.° 1839.

v.29 abril.

Acta N.° 213.877

TEOBARIO

Marzo 31 de 1939. — Ditta Carlo Erba de Milán Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 115.368. — Aviso N.° 1840.

v.29 abril.

Acta N.° 213.878

BISACEITAN

Marzo 31 de 1939. — S. A. Carlo Erba de Milán Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1841.

v.29 abril.

Acta N.° 213.879

FUNDADOR

Marzo 31 de 1939. — Ambrosio Tognoni y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 1851.

v.29 abril.

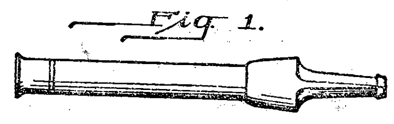
Acta N.° 213.880

FUNDADOR

Marzo 31 de 1939. — Ambrosio Tognoni y Hno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: pimentón. — Aviso número 1852.

v.29 abril.

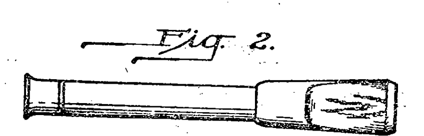
Acta N.° 213.881



Marzo 31 de 1939. — Hasenclever & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlorear tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1817.

v.29 abril.

Acta N.° 213.882



Marzo 31 de 1939. — Zeus Corporation de New York E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1831.

v.29 abril.

Acta N.° 213.883

MAYO

Marzo 31 de 1939. — Héctor Ludovico Lavezzolo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1853.

v.29 abril.

Acta N.° 213.884

CEMENTONE

Marzo 31 de 1939. — Joseph Freeman Sons & Cía. Ltda. de Londres Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Renovación de la N.° 117.012. — Aviso número 1857.

v.29 abril.

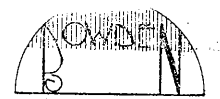
Acta N.° 213.885



Marzo 31 de 1939. — Luis Cattani, Eduardo D. Varea y Rolando Cattini que comercian bajo el rubro de "Organización Préstamos Argentina Ltda." — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear tintas, de la clase 18. — Aviso número 1856.

v.29 abril.

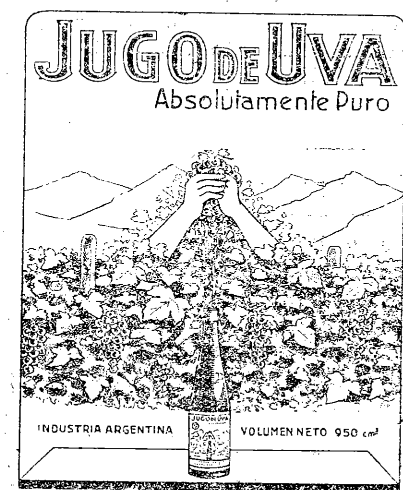
Acta N.° 213.887



Marzo 31 de 1939. — Jorge Brodín. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1855.

v.29 abril.

Acta N.° 213.888



Marzo 31 de 1939. — Federación Agraria Argentina. — Para distinguir jugo de uva de la clase 23. — Aviso número 1614.

v.29 abril.

Acta N.° 213.889

PLUTON

Marzo 31 de 1939. — Keiya Komatsu. — Para distinguir quesos, mantecas y demás productos de lechería de la clase 22. — Aviso N.° 1615.

v.29 abril.

Acta N.° 213.893



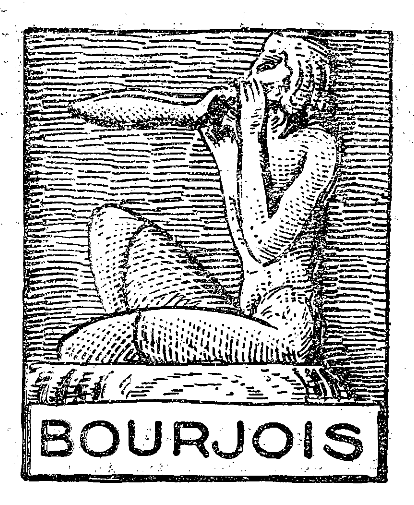
Marzo 31 de 1939. — Compagnie Fermiere de L' Etablissement Thermal de Vichy de París Francia. — Para distinguir sales en general de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.855. — Aviso número 1619.

v.29 abril.

Acta N.° 213.886
JUS

Marzo 31 de 1939. — Jorge Brodín. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1854.
v.29 abril.

Acta N.° 213.899



Marzo 31 de 1939. — Wertheimer Frères (Antigua casa Bourjois & Cie.) de París Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.334. — Aviso N.° 1625.
v.29 abril.

Acta N.° 213.900
BACTERAMIDE

Marzo 31 de 1939. — Yab Société a Responsabilite Ltd. de Nogent-Sur-Marne Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1626.
v.29 abril.

Acta N.° 213.901
RHINAMIDE

Marzo 31 de 1939. — Yab Société a Responsabilite Ltd. de Nogent-Sur-Marne, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1627.
v.29 abril.

Acta N.° 213.902
CORYSE

Marzo 31 de 1939. — Maurice Blanchet Parfums de Luxe S. A. de Suresnes (Seine) Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1628.
v.29 abril.

Acta N.° 213.904
AUTOCONDEX

Marzo 31 de 1939. — Establecimientos Industriales "Febo" Fischbach, Enquin y Sidler. — Para distiguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 1630.
v.29 abril.

Acta N.° 213.905
AUTOCONDEX

Marzo 31 de 1939. — Establecimientos Industriales "Febo" Fischbach, Enquin y Sidler. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1631.
v.29 abril.

Acta N.° 213.924
JARRA Y LEON

Marzo 31 de 1939. — Alfredo Günther & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.664. — Aviso número 1726.
v.29 abril.

Acta N.° 213.934
LAENNEC

Marzo 31 de 1939. — Lutz, Ferrando y Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1881.
v.29 abril.

Acta N.° 213.935
LAENNEC

Marzo 31 de 1939. — Lutz, Ferrando y Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1882.
v.29 abril.

Acta N.° 213.936
LAENNEC

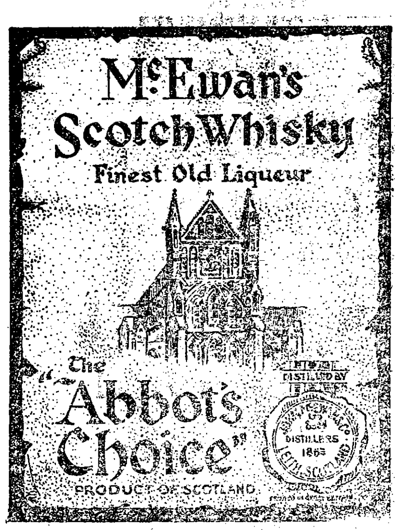
Marzo 31 de 1939. — Lutz, Ferrando y Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1883.
v.29 abril.

Acta N.° 213.937
HYDRA



Abril 1.° de 1939. — Hydrawerk Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos par producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, radiotelefonía y radiotelegrafía. — Renovación de la número 15.942. — Aviso N.° 1821.
v.29 abril.

Acta N.° 213.939



Abril 1.° de 1939. — Oswald Bertram y Herne Raymond Williams, que comercian bajo el rubro de "John McEwan & Co.", de Leith, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 1884.
v.29 abril.

Acta N.° 213.940
NOVOSPASMIL

Abril 3 de 1939. — Tovy Podolsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1888.
v.29 abril.

Acta N.° 213.941

Scarabino Hnos
ROSARIO

Abril 3 de 1939. — Muebles Scarabino Hnos. Soc. Anón. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 115.033. — Aviso N.° 1889.
v.29 abril.

Acta N.° 213.942
HURACAN

Abril 3 de 1939. — Establecimientos Vitam Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 20.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1890.
v.29 abril.

Acta N.° 213.926



Marzo 31 de 1939. — Nicolás Libreiro. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 116.322. — Aviso N.° 1725.
v.29 abril.

Acta N.° 213.927
HANOVIA

Marzo 31 de 1939. — Hanovia Chemical and Manufacturing Company de Essex, Nueva Jersey E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 115.717. — Aviso número 1751.
v.29 abril.

Acta N.° 213.925



Marzo 31 de 1939. — Alfredo Günter & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.665. — Aviso número 1727.
v.29 abril.

Acta N.° 213.928

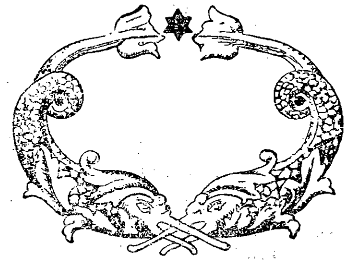


Marzo 31 de 1939. — García & Aceves. — Para distinguir velas de estearina únicamente, de la clase 3. — Renovación de la N.° 116.243. — Aviso número 1750.
v.29 abril.

Acta N.° 213.929
DELPHIN

Marzo 31 de 1939. — Delphin Filter Gesellschaft m. b. H. de Guntramsdorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1876.
v.29 abril.

Acta N.° 213.930



Marzo 31 de 1939. — Delphin Filter Gesellschaft m. b. H. de Guntramsdorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1877.
v.29 abril.

Acta N.° 213.931
ROLA

Marzo 31 de 1939. — The Rola Company de Cleveland, Cuyahoga Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso número 1878.
v.29 abril.

Acta N.° 213.932

LA OTOMANA

Marzo 31 de 1939. — Jeder Naser Jalil. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 1879.
v.29 abril.

Acta N.° 213.933

SALIBOL

Marzo 31 de 1939. — Lutz, Ferrando y Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1880.
v.29 abril.

Acta N.° 213.943

EL TAITA

Abril 3 de 1939. — Di Pangrazio & Rarasio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1891.
v.29 abril.

Acta N.° 213.944

LA HORA ESCOLAR

Abril 3 de 1939. — Ernesto Adrián. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1892.
v.29 abril.

Acta N.° 213.945



Abril 3 de 1939. — Dunlop Pneumatic Tyre Co. (South América) Ltd. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 116.307. — Aviso N.° 1632.
v.29 abril.

Acta N.° 213.946

GUINCHE

Abril 3 de 1939. — Ricardo Marengo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1914.
v.29 abril.

Acta N.° 213.947

MARCA REGISTRADA Industria Argentina

Federación Gremial

Abril 3 de 1939. — Federación Gremial Soc. Cooperativa de Seguros Ltda. — Para distinguir una revista y diarios, de la clase 18. — Aviso N.° 1913.
v.29 abril.

Acta N.° 213.948

OXICLOR

Abril 3 de 1939. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.217. — Aviso N.° 1895.
v.29 abril.

Acta N.° 213.949

MENTOFORM

Abril 3 de 1939. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.145. — Aviso número 1902.
v.29 abril.

Acta N.° 213.950

LACTOSUERO BIOL

Abril 3 de 1939. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.152. — Aviso N.° 1901.
v.29 abril.

Acta N.° 213.951

HISTO PLASTINA DESSY

Abril 3 de 1939. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 117.876. — Aviso N.° 1900.
v.29 abril.

Acta N.° 213.952

DIGITALONA

Abril 3 de 1939. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 117.404. — Aviso número 1899.
v.29 abril.

Acta N.° 213.954

BOMBONES CALCIO-DENTALES BIOL

Abril 3 de 1939. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 117.184. — Aviso N.° 1897. v.29 abril.

Acta N.° 213.955

ADRENOSINA

Abril 3 de 1939. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 116.167. — Aviso N.° 1896.
v.29 abril.

Acta N.° 213.957



Abril 3 de 1939. — N. V. Emailleerfabriek "De Isel" de Dieren, Holanda. — Para distinguir artículos enlazados, de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.237. — Aviso N.° 1893.
v.29 abril.

Acta N.° 213.958

LABORITA

Abril 3 de 1939. — Gütermann & Co. de Gutach-Breisgau, Alemania. — Para distinguir hilos de seda, para coser, únicamente, de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.018. — Aviso N.° 1894.
v.29 abril.

Acta N.° 213.956

BRONCOBIOL

Abril 3 de 1939. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1903.
v.29 abril.

Acta N.° 213.959



Abril 3 de 1939. — Ramón Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1887.
v.29 abril.

Acta N.° 213.960

PRURIGOL

Abril 3 de 1939. — Enrique M. Rieznik. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1915.
v.29 abril.

Acta N.° 213.961

LUMARTO

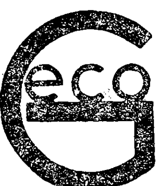
Abril 3 de 1939. — Hauff-Leonar A. G. de Wandsbek, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosiva, de la clase 1. — Renovación de la N.° 115.008. — Aviso N.° 1752.
v.29 abril.

Acta N.° 213.962



Abril 3 de 1939. — "Geco" Cía. Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1904.
v.29 abril.

Acta N.° 213.964



Abril 3 de 1939. — "Geco" Cía. Comercial e Industrial, Sociedad Anónima. — Para distinguir pilas acumuladores y linternas, de la clase 20. — Aviso N.° 1906.
v.29 abril.

Acta N.° 213.963



Abril 3 de 1939. — "Geco" Cía. Comercial e Industrial, Sociedad Anónima. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 1905.
v.29 abril.

Acta N.° 213.966



Abril 3 de 1939. — P. Lorillard Company de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1908.
v.29 abril.

Acta N.° 213.969



Abril 3 de 1939. — Chaussures Bally Société Anonyme de Fabrication de Schoenenwerd, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1911.
v.29 abril.

Acta N.° 213.970



Abril 3 de 1939. — Chaussures Bally Société Anonyme de Fabrication de Schoenenwerd, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tocadorería, de la clase 16. — Aviso número 1912.
v.29 abril.

Acta N.° 213.971



Abril 4 de 1939. — Antonio Checanovski. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 1885.
v.29 abril.

Acta N.° 213.972

INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 4 de 1939. — Antonio Checanovski. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1886.
v.29 abril.

Acta N.° 213.973
TREPOMUTOL

Abril 4 de 1939. — Instituto Seroterápico Argentino Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; droga naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticida de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 115.064. — Aviso número 1974.

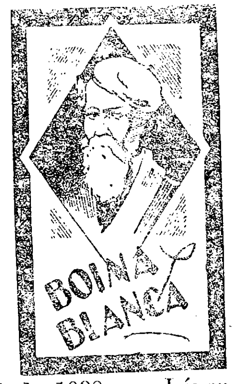
v.29 abril.

Acta N.° 213.974
CALCULISINA

Abril 4 de 1939. — Instituto Seroterápico Argentino Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; droga naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticida de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 115.101. — Aviso número 1975.

v.29 abril.

Acta N.° 213.975



Abril 4 de 1939. — López & Ortea. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1976.

v.29 abril.

Acta N.° 213.977
GINESCOSTRIN

Abril 4 de 1939. — Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1637.

v.29 abril.

Acta N.° 213.978
CYANUROL

Abril 4 de 1939. — Juan Roberto Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 116.718. — Aviso N.° 1638.

v.29 abril.

Acta N.° 213.979
IODORGAN

Abril 4 de 1939. — Juan Roberto Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 116.719. — Aviso N.° 1639.

v.29 abril.

Acta N.° 213.980
SCAFOIL

Abril 4 de 1939. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S.ª A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1633.

v.29 abril.

Acta N.° 213.981
SCAFOIL

Abril 4 de 1939. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1634.

v.29 abril.

Acta N.° 213.982



EL BUEN PASTOR
MARCA REGISTRADA

Abril 4 de 1939. — Antonino Cannavo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1635.

v.29 abril.

Acta N.° 213.983



EL BUEN PASTOR
MARCA REGISTRADA

Abril 4 de 1939. — Carmelo Cannavo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 1636.

v.29 abril.

Acta N.° 213.984
R.P.

Abril 4 de 1939. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general de la clase 23. — Renovación de la número 117.063. — Aviso N.° 1969.

v.29 abril.

Acta N.° 213.985
SALVAVIDAS

Abril 4 de 1939. — Life Savers Corporation de Port Chester, Nueva York, E. U. de N. América .— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.088. — Aviso N.° 1970.

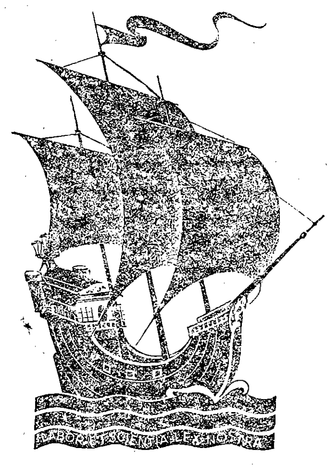
v.29 abril.

Acta N.° 213.986
LIFE SAVERS

Abril 4 de 1939. — Life Savers Corporation de Port Chester, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la número 116.698. — Aviso N.° 1971.

v.29 abril.

Acta N.° 213.987



Abril 4 de 1939. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticida de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 1972.

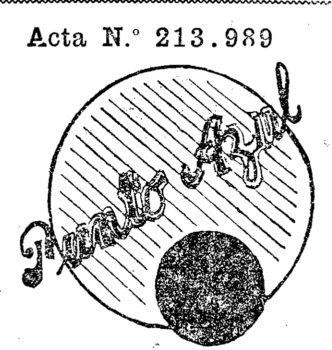
v.29 abril.

Acta N.° 213.988

Abril 4 de 1939. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas de la clase 18. — Aviso N.° 1973.

v.29 abril.

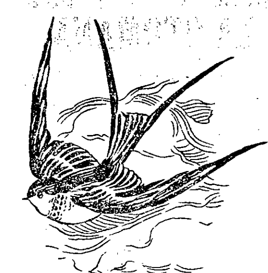
Acta N.° 213.989



Abril 4 de 1939. — Ideal Werke Aktiegeselleschaft fur drahtlose Telephone de Berlin, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 115.091. — Aviso número 1753.

v.29 abril.

Acta N.° 213.990

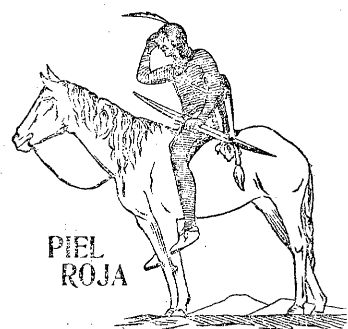


COLONDRINA

Abril 4 de 1939. — Spina Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Aviso númeo 1845.

v.29 abril.

Acta N.° 213.991



Abril 4 de 1939. — Spina Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos. de la clase 24. — Aviso N.° 1848.

v.29 abril.

Acta N.° 213.993



MATRERO

Abril 4 de 1939. — Spina Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Aviso número. 1849.

v.29 abril.

Acta N.° 213.994



Abril 5 de 1939. — Roberto R. Ortega — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 1979.

v.29 abril.

Acta N. 213.996
LAURINDA

Abril 4 de 1939. — Empresa Mate Larangeira Mendes Soc. Anón. de Comercio e Industria. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.052. — Aviso N.° 1641.

v.29 abril.

Acta N.° 213.997

PALUDOL

Abril 5 de 1939. — Instituto Zimológico Argentino Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.106. — Aviso N.° 1642.

v.29 abril.

Acta N.° 213.998

HEPATO-PLASMOL

Abril 5 de 1939. — Instituto Zimológico Argentino Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.129. — Aviso N.° 1643.

v.29 abril.

Acta N.° 214.001

BENZALANA

Abril 5 de 1939. — Isaac J. Benzaquen — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 1981.

v.29 abril.

Acta N.° 214.002



Abril 5 de 1939. — José Bruno. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa de la clase 14; menos jabones. — Renovación de la N.° 115.125 — Aviso N.° 1980.

v.29 abril.

Acta N.° 214.003

GIMNASOCOL

Abril 5 de 1939. — Juan De Raedt. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso N.° 1983.

v.29 abril.

Acta N.° 214.004

FORMABLOK

Abril 5 de 1939. — Rigazzi y Chinelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 1982.

v.29 abril.

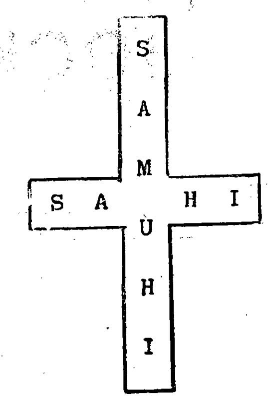
Acta N.° 214.005

MACEDONIA

Abril 5 de 1939. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Renovación de la N.° 117.353. — Aviso N.° 1985.

v.29 abril.

Acta N.° 214.006



Abril 5 de 1939. — Samuhi Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Renovación de la N.° 117.781. — Aviso N.° 1984.

v.29 abril.

Acta N.° 214.007



Abril 5 de 1939. — Gualterio Eggl. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios de la clase 20. — Aviso N.° 1918.

v.29 abril.

Acta N.° 214.008

ULTRON

Abril 5 de 1939. — Enrique Du Pré. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calo luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. Aviso N.° 1919.

v.29 abril.

Acta N.° 214.009

CONDOR

Abril 5 de 1939. — Ira Tomás Mitchell. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios de la clase 20. — Aviso N.° 1920.

v.29 abril.

Acta N.° 214.011



Abril 5 de 1939. — Soc. Comercial Buenos Aires, Orbea & Cía. — Para distinguir armas de fuego, de la clase 11. — Aviso N.° 1028.

v.29 abril.

Acta N.° 214.012

Abril 5 de 1939. — José Lobariñas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 1316.

v.29 abril.

Acta N.° 214.013

TICONDEROGA

Abril 5 de 1939. — Joseph Dixon Crucible Company de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 115.396. — Aviso N.° 1754.

v.29 abril.

Acta N.° 214.014



Abril 5 de 1939. — "Midwest Argentina" Mario Pettigiani y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 10.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Aviso N.° 1968.

v.29 abril.

Acta N.° 213.921

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 115.843. — Aviso N.° 1873.

v.29 abril.

Acta N.° 213.922

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 115.844. — Aviso N.° 1874.

v.29 abril.

Acta N.° 213.923

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 115.845. — Aviso N.° 1875.

v.29 abril.

Acta N.° 213.906

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir suubstancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la 115.828. — Aviso N.° 1858.

v.29 abril.

Acta N.° 213.907

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.829. — Aviso N.° 1859.

v.29 abril.

Acta N.° 213.908

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 115.830. — Aviso N.° 1860.

v.29 abril.

Acta N.° 213.909

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 115.831. — Aviso N.° 1861.

v.29 abril.

Acta N.° 213.910

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 115.832. — Aviso N.° 1862.

v.29 abril.

Acta N.° 213.911

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 115.833. — Aviso N.° 1863.

v.29 abril.

Acta N.° 213.912

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 115.834. — Aviso N.° 1864.

v.29 abril.

Acta N.° 213.914

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.836. — Aviso número 1866.

v.29 abril.

Acta N.° 213.915

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 115.837. — Aviso N.° 1867.

v.29 abril.

Acta N.° 213.916

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 115.838. — Aviso N.° 1868.

v.29 abril.

Acta N.° 213.917

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 115.839. — Aviso N.° 1869.

v.29 abril.

Acta N.° 213.918

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 115.840. — Aviso N.° 1870.

v.29 abril.

Acta N.° 213.894

Le Rouge Baiser
de Paul Baudecroux
permet le baiser

Marzo 31 de 1939. — Compagnie Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy, de París, Francia. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.856. — Aviso N.° 1620.

v.29 abril.

Acta N.° 213.895

CELESTINS

Marzo 31 de 1939. — Compagnié Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy, de París, Francia. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.857. — Aviso N.° 1621.

v.29 abril.

Acta N.° 213.896

HOPITAL

Marzo 31 de 1939. — Compagnié Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy, de París, Francia. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.858. — Aviso N.° 1622.

v.29 abril.

Acta N.° 213.897



Marzo 31 de 1939. — Les Fils, de P. Bardinet, Soc. Anón. de Cauderan (Gironde), Francia. — Para distinguir ron, de la clase 23. — Renovación de la N.° 115.113. — Aviso N.° 1623.

v.29 abril.

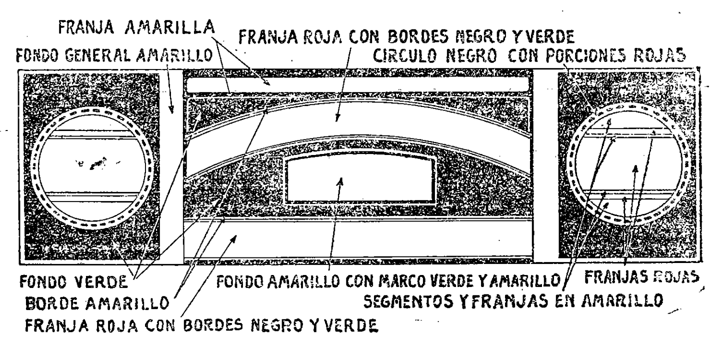
Acta N.° 214.010

"NEW EMPRESS"

Abril 5 de 1939. — Société Anonyme Nouvelle, de Constructions Mecaniques de la Loire Automoto, de Courbevoié, (Seine), Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1921.

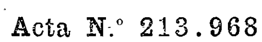
v.29 abril.

Acta N.° 213.967

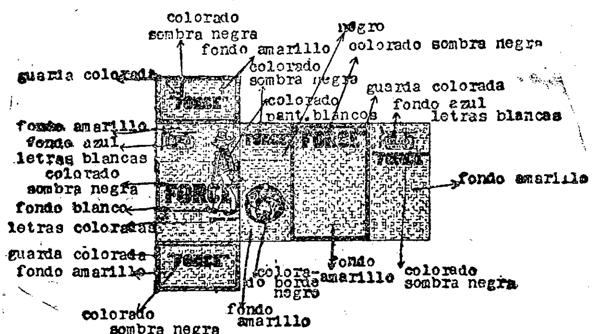


Abril 3 de 1939. — Osmond & Sons Ltd. de Grimsby, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1909.

v.29 abril.



Acta N.° 213.968



Abril 3 de 1939. — Hecker-H-O, Company of Canadá Ltd., de Ayr, Ontario, Canadá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.126. — Aviso N.° 1910.

v.29 abril.

Acta N.° 213.992

HALCON



Abril 4 de 1939. — Spina Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Aviso número 1847.

v.29 abril.

Acta N.° 213.919

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 115.841. — Aviso N.° 1871.

v.29 abril.

Acta N.° 213.920

JOCKEY CLUB



Marzo 31 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 115.842. — Aviso N.° 1872.

v.29 abril.

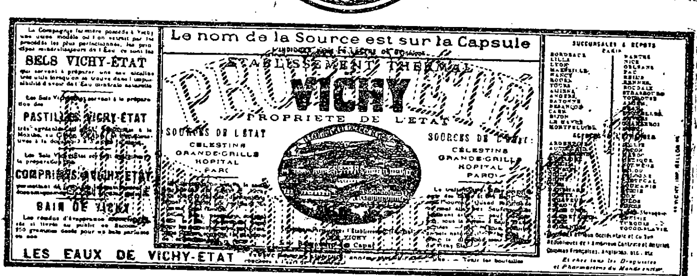
GRANDE GRILLE

Marzo 28 de 1939. — Paúl Baudecroux, de París, Francia. — Para distinguir afeites en general, para los labios, de la clase 16. — Aviso N.° 1607.

v.29 abril.

Acta N.° 213.892





Marzo 31 de 1939. — Compagnié Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy, de París, Francia. — Para distinguir sales, pastillas, comprimidos y aguas minerales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.854. — Aviso número 1618.

v.29 abril.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional